

107

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
Facultad de Economía.

Género y Políticas Públicas
Construcción de identidades y ciudadanía en Guerrero, 1987-1999
Alma Clarisa Rico Díaz.

México, 2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Introducción	1
La concepción	3
Nuevas formas de discriminación de la modernidad	5
La importancia de académicas e investigadoras y su correlación con el diseño de las políticas públicas.	6
Algunas confusiones, críticas y reacciones ante el término	8
Género y movimiento urbano, de gestoras a ciudadanas.	9
Cuatro tendencias en las políticas públicas contemporáneas.	12
Evolución de las políticas públicas destinadas a las mujeres. Los enfoques MED y GED.	14
Las políticas de género del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.	19
Breve descripción de algunas medidas de acción afirmativa en países desarrollados.	21
Nuevas luchas de las mujeres.	23
Las convenciones internacionales suscritas por México.	25
Guerrero Pobre, atrasado y violento Breve descripción estadística.	34
Las instituciones de atención a las mujeres en Guerrero.	51



La Secretaría de la Mujer	51
La introducción de la visión de género en la Secretaría de la Mujer	59
Políticas para atacar las causas de la situación de la mujer	61
Políticas para atacar las consecuencias de la situación de la mujer	63
Conclusiones	71
Bibliografía	74



Género y Políticas Públicas. Construcción de identidades y ciudadanía en Guerrero, 1987-1999

INTRODUCCIÓN.

En el contexto de uno de los estados de mayor atraso y marginación en el país, el accionar institucional se transforma indispensable para aminorar las consecuencias de las contradicciones propias de un modelo neoliberal que no dispone de mecanismos eficientes de equilibrio y cuyos principales depositarios son los sectores menos favorecidos, entre ellos las mujeres, generándose procesos no solo de feminización sino de reproducción generacional de la pobreza.

No obstante que el atraso conlleva que la interpretación del accionar institucional quede al arbitrio de funcionarios y políticos en turno, las instituciones de gobierno en los estados pobres pueden ser catalizadores viables de las presiones sociales, fuentes privilegiadas de ideas específicas para la concepción e instrumentación de políticas destinadas a la construcción de nuevas identidades colectivas y formas locales de desarrollo sustentable.

La confusión casi generalizada¹ respecto de las categorías de *género*, *derechos de las mujeres*, *libertad femenina*, *políticas públicas de género*, *igualdad o equidad*, provoca que se ubiquen éstas y otras expresiones relativas a luchas de mujeres en contextos normalmente urbanos, desarrollados, de mayor preparación académica, con mujeres típicamente “modernas”, impensable en los sectores rurales, urbano populares o indígenas. Es decir, no se les relaciona con las marginalidades sociales, políticas ni económicas de las mujeres

Contrariamente a ello, las mujeres, de todos los estratos sociales, avanzan en la construcción de equidad, a pesar de las deficiencias en el diseño e instrumentación de las políticas públicas, de las insuficiencias institucionales, de la escasez de presupuesto y de las propias estructuraciones de poder político, económico, social y al interior de las comunidades y la familia.

De ahí que se articulen tejidos sociales complejos donde la cohabitación del atraso, la pobreza y sus consecuencias se articula además, con respuestas

¹ “Este periodo presenta dos características que no aparecen en el anterior una, la participación activa y pública de las mujeres y de los homosexuales; otra, la tonalidad política de las demandas de muchos de esos grupos. Fue y es una lucha por la igualdad de derechos y por el reconocimiento jurídico y social; en el caso de las mujeres, *de una condición biológica y social* en el de los homosexuales, de una excepción. Ambas demandas, la igualdad y el reconocimiento de la diferencia eran y son legítimas; sin embargo, ante ellas los comensales de El banquete platónico se habrían restregado los ojos: el sexo ¿materia de debate político?” Octavio Paz. *La llama doble: amor y erotismo*. Seix Barral, México 1997. pp. 153. El subrayado es mío.



sociales violentas, que disminuyen aún mas las posibilidades de un accionar institucional cuyas actividades surjan precisamente de sus destinatarios

Esta particularidad de la necesidad de la democracia participativa en el diseño de las políticas públicas se hace más necesaria en el caso de las mujeres, particularmente cuando se pretende hacerlas conducto de políticas de combate a la pobreza, de transformación social o potenciar su diario construir de identidades, ciudadanía y libertad.

El presente ensayo busca aportar elementos que coadyuven al análisis del accionar institucional en materia de mujeres así como clarificar la concepción de políticas públicas de género no solo como herramienta eficaz para generar desarrollo sustentable sino para igualar condiciones y oportunidades, para construir equidad, nuevas identidades colectivas, y profundizar la ciudadanía de manera que puedan establecerse relaciones sociales más equitativas y avanzar en el establecimiento de una cultura democrática como práctica cotidiana del Estado, de sus estructuras y de la sociedad.

El ahondamiento de las contradicciones de nuestro modelo de crecimiento en los estados como Guerrero, muestra también la urgente necesidad de evaluar la especificidad de experiencias como las que se refieren a las instituciones especialmente creadas para fomentar la participación de las mujeres en la vida pública en el Estado, en el ánimo de encontrar respuestas más viables para mitigar las consecuencias de las políticas de ajuste estructural en las clases más desprotegidas.

A estas instituciones, específicamente al análisis del accionar de la Secretaría de la Mujer en los últimos 12 años, se aboca el presente ensayo y alcanza apenas a delimitar el problema y a concluir sobre la urgente necesidad de fortalecer instituciones que, junto con la sociedad, estructuren acciones para rechazar la herencia de desigualdades y violencias con alternativas para viables para construir un futuro de equidad y democracia



La concepción

Hablar de género es tratar de entender las relaciones sociales entre hombres y mujeres, entre seres humanos que siendo biológicamente diferentes se transformaron en socialmente desiguales, con relaciones de poder y sumisión entre ellos que no se explican sino por la conformación biológica del ser.

Mientras que el sexo es una categoría biológica, materia de estudio de las ciencias biomédicas; el género es una categoría social, una construcción cultural de lo que se considera apropiado para cada sexo en una sociedad determinada, e incluye una serie de valores sociales y morales, roles privados y públicos, comportamientos de hombres y mujeres y relaciones de poder.

En estas consideraciones se encuentra también el ejercicio de la sexualidad. Existe una construcción cultural que se ha transformado dominante, obligatoria, aceptada y tan natural como el destino de las mujeres al mundo de lo privado, la heterosexualidad² La sola mención de estos temas provoca rechazo, confusión y temor.

Estos términos, las categorías que usamos, los roles que nos son asignados son parte de un sistema mas general, de una concepción codificada en términos hegemónicos, dominantes, de relaciones fuerte-débil, dominador-dominado, amo-esclavo, es decir, masculinizada, donde los integrantes de tales relaciones han perdido su esencia igualitaria y media una relación desigual entre ellos, donde uno se apropia de la libertad del otro, simbolizada en su libertad sexual, lo excluye del ámbito de lo público, del poder y del conocimiento y le asigna roles de servidumbre.

Para Graciela Hierro existen tres formas tradicionales de acercarse a la filosofía, el liberalismo, el naturalismo y el constructivismo a las que corresponden tres tipos de feminismos: el de la igualdad, el de la diferencia esencialista y el de la diferencia con perspectiva de género. En el primero, el femenino se identifica con la naturaleza y la racionalidad lo trasciende, la racionalidad pertenece al ámbito de lo público, para integrarse a lo cual las mujeres deben trascender lo privado en los mismos términos que los hombres. En el naturalismo la racionalidad está inmersa

² El uso riguroso de la categoría genero conduce ineluctablemente a la desesencialización de la idea de mujer y de hombre. Comprender los procesos psicicos y sociales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema cultural de género, que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad, facilita la aceptación de la igualdad - psiquica y social- de los seres humanos y la reconceptualización de la homosexualidad. **Marta Lamas**, *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género* en La Ventana. Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, México 1995. en www.udg.mx/laventana



en nuestra naturaleza, la tarea es buscar en el interior, actuar de acuerdo con tu ser y tus intereses, consiste en afirmar que lo bueno es lo que es femenino y lo malo lo que es masculino. Los valores morales se identifican con propiedades naturales. En el constructivismo, con el feminismo de la diferencia con perspectiva de género, el género se construye, los principios y valores son determinados por los intereses y deseos del grupo al que se pertenece.³

La discriminación, sumisión y desigualdad social de la mujer no son problema de masculinidad o femineidad, sino de las relaciones sociales que se conformaron a partir de la diferencia sexual.

El cuestionamiento de los saberes, de las formas de relacionarnos, de las identidades tiene que ver con un cuestionamiento profundo, epistemológico para construir nuevas identidades, nuevas formas de ver el conocimiento, que nos permitan relacionarnos con equidad.

Esas nuevas identidades nacen a partir de la igualdad de condiciones, derechos y responsabilidades donde las partes no se niegan ni se nulifican entre sí, donde hombres y mujeres son iguales en lo social, en lo político, en lo familiar. La relación oposicional unilateral se suprime y se construye una relación bilateral horizontal donde la igualdad social entre los hombres y mujeres no nulifica las diferencias biológicas y fisiológicas.

El yo no define el carácter del otro, de la otra.

El conocimiento recíproco de la igualdad de género es una condición necesaria para que desde ahí en interdependencia los hombres y las mujeres se transformen a niveles de seres auténticamente humanos. La práctica es entendida como acción conjunta que desarrolla una nueva forma de vida humana para la realización mutua de los hombres y las mujeres en esta nueva dinámica de relaciones⁴.

La necesidad de construcción de nuevas identidades no es sólo para la mujer. Los roles del varón son opresores de su libertad, de sus sentimientos y deseos como lo son los suyos a las mujeres. Existen movimientos masculinos que cuestionan los roles de hombre proveedor, fuerte, formal, alto, blanco, triunfador, heterosexual, violento y jugador que se les asigna

Dichos movimientos inciden en las nuevas identidades necesarias, su tratamiento queda pendiente pero es muestra de la necesidad de nuevos valores e

³ Hierro, Graciela, *Epistemología, Ética y Género*, en www.rehue.csociales.uchile.cl/genero/mazorka

⁴ Laura Gutiérrez *Ontología y Género. propuesta de una ontología feminista integracionista* en Caroline Whitbeck, en Hierro, Graciela, comp., *Filosofía de la Educación y Género* UNAM México 1997 pp 152-153



identidades para modificar un mundo que con los roles que nos ha asignado históricamente no funciona bien.

Nuevas formas de discriminación de la modernidad.

La discriminación no es ya objetada, sin embargo existen estudios recientes en Estados Unidos que demuestran la existencia de actitudes discriminatorias todavía hoy en día.⁵ Sin embargo, es trágico notar como, a partir de grandes problemas contemporáneos, se están estigmatizando otras formas de discriminación, como el pertenecer a un grupo latino, ser mujer y tener SIDA.⁶ Por otra parte, una de las grandes manifestaciones de las concepciones de género imperantes en México es la que tiene que ver con ejercicio de la sexualidad, con la amplia creencia que las mujeres no deben de sentir placer o que importa muy poco lo que sientan.⁷

Las nuevas formas de discriminación en empresas que buscan optimizar sus ganancias, se dan por razones de aproximaciones estadísticas, por ejemplo, al considerar los estudios sobre comportamientos financieros de ciertos grupos. Por citar uno: está demostrado que los negros no tienen el mismo financiamiento hipotecario que los blancos, debido no al análisis casuístico sino a las aproximaciones que dan las estadísticas, al ubicarlos como un grupo de baja responsabilidad en el cumplimiento de sus pagos. Esta forma de actuación empresarial y de desarrollo de productos para el mercado de consumo, basada en preferencias y comportamientos grupales, lleva a que se reproduzcan los roles de las mujeres mediante no solo los diseños y los gustos para los que son creados, sino a través de la enorme cantidad y tiempo de propaganda en los medios de comunicación.⁸

⁵ Starting in the 1950s, American orchestras began to use "blind" auditions for hiring musical personnel. This change meant that aspiring members would perform behind screens, invisible and anonymous to judges, when competing for a place in the group. The two economists trawled through reams of audition reports and rosters from eight big orchestras, and compared the success of women before and after the screens were introduced. In auditions using screens, women were roughly 50% more likely to advance beyond the preliminary round. Women also reaped big gains in the final rounds of auditions—proof that discrimination had been real, even in such a rarefied environment. *Economics Focus*. A roving eye. Oct 26th 2000. From *The Economist* print edition.

⁶ Francisco Galvan, *Encuentro Binacional Sexualidad y Políticas Públicas*, UCLA, 1998.

⁷ "...para el experto es preocupante que estudios revelen que 80 por ciento de las nacionales residentes en zonas rurales y casi 40 por ciento de las residentes en zonas urbanas nunca o casi nunca hayan experimentado la sensación descrita (orgasmo)". Juan Luis Alvarez-Gayou Jurgenson, presidente del Instituto Mexicano de Sexología (Imesex). *Periódico La Jornada*, primera plana, 26 de marzo, 2001.

⁸ There is no question that there are economic inequalities in America. Women earn less than men, Hispanics earn less than non-Hispanics, blacks are less likely to have mortgages than Caucasians. But are these inequalities due to deliberate discrimination, or are other factors at work? Economic analysis should be able to reveal the answer. But as a symposium in the *Journal of Economic Perspectives** makes clear, discrimination is devilishly difficult to pin down. *The Economist* print edition. June 4, 1998.



La importancia de académicas e investigadoras y su correlación con el diseño de las políticas públicas.

Los diferenciales del desarrollo académico de los estudios de la mujer en diferentes países pueden correlacionarse con el desarrollo e instrumentación de políticas públicas con visión de género. Los países nórdicos, por ejemplo, considerados como los que han logrado construir relaciones más equitativas para sus mujeres, lograron antes que otros países europeos la inclusión del tema en 20 universidades.⁹

Asimismo en países como Estados Unidos donde la tendencia es ya a eliminar las medidas de acción afirmativa, existe una historia de estudios más estructurada y longeva, que ha logrado permear instituciones públicas nacionales y agencias internacionales en beneficio de las mujeres.

Se podría hablar de cuatro fases por las cuales han atravesado los Estudios de la Mujer en Estados Unidos: la primera, como una disciplina autónoma dentro de la academia; la segunda, su introducción dentro de las principales disciplinas académicas; la tercera, su esfuerzo por generar currículos en donde aparezca la diversidad, y la cuarta, un avance hacia la globalización e internacionalización de los Estudios de la Mujer.

Para los países latinoamericanos las experiencias sobre estudios de género nacieron fuera de instituciones gubernamentales y universidades, más bien auspiciados por agencias internacionales. Por componentes de mujer exigidos en los grandes programas de financiamiento del desarrollo.

Las instituciones pioneras en el área fueron el Programa interdisciplinario de estudios de género, PIEM, del Colegio de México en 1983 y Brasil que ha logrado instrumentar Núcleos de estudios de género en 19 universidades estatales y privadas. En la Universidad de San José en Costa Rica se imparte la Maestría en Estudios de la Mujer. A partir de los 90 se generalizan en la región los esfuerzos por establecer estudios de género en universidades. El Programa de Estudios de Género de la UNAM nace hasta el 9 de abril de 1992.¹⁰

Tales experiencias devinieron la resignificación de los estudios de género, la modificación de la concepción de mujer subordinada a relaciones entre hombres y mujeres en situaciones específicas, de antropología de la mujer a antropología del género, de la construcción simbólica a la construcción social del género que puso

⁹ Montecino, Sonia *De la Mujer al Género Implicancias Académicas y Teóricas* Revista Excerpta. Chile. 1996. en www.uchile.cl/facultades/csociales/excerpta/mujer2.htm

¹⁰ Cita en Mujeres en red <http://www.laneta.apc.org/incita/eniyred.html>



énfasis en las posiciones y quehacer de cada cual y como ese quehacer determina las relaciones sociales.

Actualmente, se busca una conjunción de ambas visiones, incorporando tanto lo que hombres y mujeres hacen, con variantes como clase, etnia o edad, como el universo simbólico que legitima la relación entre ambos. Aceptadas las diferencias y matices, los asuntos de género conllevan el análisis de los elementos socioeconómicos y culturales de las relaciones sociales, con la pluralidad que inaugura la complejidad de las sociedades contemporáneas, sin olvidar la neutralidad que debe tener el analista dada la interiorización de sus propias experiencias e ideas en torno a su realidad particular¹¹

Algunas autoras afirman que el concepto de género se introdujo más por darle seriedad a las investigaciones académicas sobre mujeres y por la neutralidad que el término significaba, englobando en él todo aquello que se refiriera a cosas de mujeres sin plantear amenazas críticas.

En el trabajo citado, Martha Lamas refiere a Bourdieu y Godelier como algunos de quienes ubican en lo simbólico el origen del estatuto inferior que es asignado casi universalmente a las mujeres.¹² De ahí que la violencia simbólica no se refiera únicamente a las mujeres, a quienes se encuentran dentro de las estructuraciones aceptadas de las relaciones entre los sexos, sino que es especialmente nugatoria en los casos de la homosexualidad y del deseo homosexual que quedan fuera de la lógica de género, fuera de la ley.

Sin embargo, debe diferenciarse perfectamente entre identidad genérica e identidad sexual, donde el primero es un proceso histórico social construido a partir de los procesos simbólicos de la cultura y las relaciones sociales en el tiempo, y la segunda una conformación psíquica individual.

Independientemente de los avances y del debate que esté girando en torno a género y sus implicaciones, las posibilidades que han abierto las académicas en el seno de las instituciones al socializar los resultados de sus investigaciones, han sido fundamentales para avanzar en el accionar institucional que permita la construcción de nuevas relaciones sociales.

En este sentido es de reconocer el avance de las instituciones abocadas a la atención a las mujeres en Guerrero mediante las aportaciones de las

¹¹ Ese doble movimiento se hace imprescindible para elucidar el «desde donde» y «el quien» habla en los discursos teóricos o políticos sobre el género **Montecino, Sonia**, lb

¹² "Bourdieu afirma que la dominación masculina está fundada sobre la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, o sea, sobre [] la asimetría fundamental ente hombres y mujeres instituida en la construcción social del parentesco y el matrimonio esa entre sujeto y objeto, agente e instrumento. Y es la relativa autonomía de la economía del capital simbólico la que explica como la dominación masculina se puede perpetuar a sí misma a pesar de transformaciones en el modo de producción " Boudieu, La distinción en **Lamas Marta** Op Cit p 6



investigadoras del Programa de Estudios de género de la Maestría de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero en la introducción del trabajo con perspectiva de género en la Secretaría de la Mujer que se había caracterizado desde su nacimiento en 1987 y hasta 1996 por políticas de beneficencia en lo que concierne a la política general y una más amplia y experimentada atención a los problemas de pareja y de cumplimiento de las obligaciones familiares.

El aporte de las presidentas de la academia e investigadoras como Alejandra Cárdenas y Susana Pont, entre otras muchas, fue fundamental para que el accionar de la Secretaría tuviese perspectiva de género a partir de 1996 y permitió también el avance de otras estructuras abocadas a la atención y participación de las mujeres, como las regidurías de participación de la mujer en cada ayuntamiento, la comisión de la mujer en el congreso estatal, las delegaciones de la secretaria de la mujer en los municipios, cuyas experiencias serán referidas en el último capítulo.

Quede en este apartado solo constancia de que fueron ellas, desde lo académico, quienes lograron introducir la visión de género en una Secretaría de la Mujer que ya tenía, para entonces, casi 10 años de existencia.

Algunas confusiones, críticas y reacciones ante el término.

Las confusiones, críticas y reacciones ante el sólo término *género* son de diversa índole, provoca temor a unos y otros. Políticos de diferentes y antagónicos partidos se identifican en confusiones y posturas ideológicas respecto al término

Feministas de viejo cuño, consideran el término género como neutro, que oculta las luchas de las feministas en los años 70's. Y que deja de lado la lucha política¹³

La crítica de los fundamentalistas es mucho más agresiva y peligrosa. Antes de la celebración de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, cristianos e islámicos hicieron alianza para poner en corchetes el término género, sin lograrlo pero iniciando desde entonces una cruzada de tergiversación y confusiones conceptuales y de políticas hacia las mujeres. En esta calificación caben las declaraciones hechas por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos María Abascal Carranza en un discurso que pretendía elogiar a las mujeres con motivo del día internacional de la mujer y que refleja una confusión que va mas allá de lo teórico y representa una amenaza a las conquistas laborales y políticas de las mujeres en México¹⁴

¹³ "En la actualidad, la divulgación del género como equivalente al sexo y en alusión directa al sexo femenino significa caer en un lenguaje equívoco y despolitizado porque es referirse a las mujeres sin mencionarlas " **Díaz Röñner Lucila**, *Feminismo, género y política* www.fempres.cl/

¹⁴ Resulta lamentable relacionar en este sentido, las palabras de **Carlos María Abascal Carranza** Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Mexicano, con motivo de la celebración del



Género y movimiento urbano, de gestoras a ciudadanas.

Una extendida consideración sobre las consecuencias de la separación que la filosofía griega hizo entre lo público y lo privado y que habrían originado el derecho público y el derecho privado, es el concepto de ciudadanía.

En esta consecuencia se ubica el concepto de ciudadanía como aquélla que tiene el objetivo de alcanzar la igualdad de derechos de los ciudadanos frente al Estado y el acceso a los derechos políticos. Significa participar, acceder al poder mediante procedimientos como el voto, que se ejerce en la esfera de lo público, nada fuera de él existe, de ahí que se afirme que existe una lógica binaria de los derechos ciudadanos. En este sentido, el concepto de ciudadanía se vuelve estático toda vez que una vez que se alcanza la participación se alcanza la ciudadanía.

Por su parte, los sociólogos desarrollaron otro concepto de ciudadanía ligado a la transformación histórica de los derechos ciudadanos en cada sociedad, de manera que el acceso a los derechos políticos y la identidad son dimensiones fundamentales de este concepto de ciudadanía. Este tipo de ciudadanía es el que construyen cotidianamente las mujeres.

Por otra parte, las luchas de las mujeres se han dado desde la exclusión, excluidas de lo público lo están de la ciudadanía. Es decir en virtud del reconocimiento sólo como madres, como control reproductivo, como agentes sociales para el desarrollo y como agentes económicos domésticos, reconocimientos que hacen incluso sentirse incluida a la mujer, pero que no le permiten ningún acceso a la toma de decisiones, al poder.

En virtud de esta exclusión tradicional de la mujer del mundo de lo público, vale hacer algunas consideraciones en torno a los espacios públicos y las políticas de desarrollo urbano, así como su incidencia en la formación de ciudadanía en las mujeres.

Precisamente, una de las críticas fundamentales sobre el diseño y aplicación de las políticas públicas y de sus más sentidas consecuencias, se encuentra en el

día internacional de la mujer: "La crisis de la familia tiene muchas causas, pero uno de los factores que más han contribuido a su debilitamiento es el feminismo. Esta rebelión contra el sexo femenino, contra su naturaleza de mujer, contra su condición de regazo natural del hombre y de toda la humanidad no puede producir más que desastres morales y sociales. Es un ataque al fundamento de la sociedad civilizada, tiene graves consecuencias en los niños, afecta las relaciones interpersonales, alienta el llamado amor libre, la homosexualidad, la prostitución, la promiscuidad, el aborto y en fin la destrucción de la familia". Reforma 24 de marzo, 2001. México 2001, haciendo referencia al evento celebrado el 16 de marzo de 2001. El subrayado es del periódico



desarrollo urbano, en la planeación de las ciudades y sus espacios, en el diseño de las viviendas de interés social y en los espacios públicos de esparcimiento.¹⁵

Se considera también una manifestación del género, de la desigualdad que parte de la diferencia, la distribución del espacio, la forma como se asigna, utiliza, distribuye y transfiere el espacio entre los hombres y las mujeres.

Así la mujer es vista como receptáculo, como objeto que da vida y la contiene, como presencia fundamental en el hogar donde es referencia central y guardiana, perfectamente alejada de los espacios públicos donde se toman las decisiones que habrán de incidir sobre su vida cotidiana.¹⁶

Por el contrario, es paradójico que cuando la mujer se incorpora a la vida activa, es frecuente que la esta actuación fuera del hogar reafirme su pertenencia al espacio privado. Es conveniente notar que el espacio público se define en función del privado, del límite del espacio interior, umbral que delimita los espacios propios de la mujer, que no se le permite traspasar. En cambio el espacio público es aquel general, abierto, visible y que da visibilidad

Uno de los temas de última consideración en el caso tanto de las investigaciones como del diseño de las políticas públicas tiene que ver con el desarrollo de las ciudades. En el diseño de las ciudades o en la atención de la problemática urbana no se vislumbra necesario ni se ha considerado nunca la opinión de las mujeres. Ello tiene que ver con concepciones donde el espacio "natural" de la mujer es el espacio privado y nada tendría que hacer en el espacio público, en la calle, en la ciudad. Pero existen razones de facto que harían necesaria su participación: es quien por necesidad de la familia y de las concepciones de su actuar en lo privado, es destinataria y usufructuaria de los espacios públicos de mayor concurrencia como los mercados, las iglesias, las calles, los transportes los bancos, los edificios gubernamentales de servicio al público.

En el medio urbano, en la mayor parte de las ciudades del país y especialmente en los municipios más importantes en Guerrero (Acapulco, Iguala, Taxco, Zihuatanejo) existen disfunciones graves que afectan principalmente a las mujeres: deficiencia en los servicios urbanos de transporte, recolección de basura, drenaje, alcantarillado, agua potable, contaminación, inseguridad pública, falta de

¹⁵ "Básicamente se interrogaban las formas como las configuraciones espaciales, al haber sido diseñadas desde las estructuras de poder e influencias por una visión masculina de la sociedad y la cultura, se habían estructurado silenciando a la mujer o remitiéndola a ocupar los espacios correspondientes a roles impuestos. Se veía que en las ciudades los espacios configuraban las vidas, la movilidad y las actividades de las mujeres, y expresaban en muchos casos estereotipos femeninos mas que realidades vividas" **Valle, Teresa del** *El espacio y el tiempo en las relaciones de genero* Revista La Ventana, Centro de Estudios de Genero, Universidad de Guadalajara, 1995

¹⁶ Destaca la infortunada declaración del secretario del trabajo y prevision social Carlos Abascal Carranza, el 16 de marzo del 2001, " para que las mujeres que quieran se entreguen de lleno a su profesion de madre y de corazon del hogar



regulación en establecimiento de giros rojos, falta de guarderías, alejamiento de los centros de trabajo de las zonas habitacionales, demanda de trabajo en horarios nocturnos, entre los más impactantes.

Por otra parte, la redefinición de la participación de la mujer en los espacios públicos tiene una carga simbólica para exigir también la ciudadanía plena: la mujer es quien más participa en la gestión de los servicios públicos, en la solución de la problemática de convivencia en las zonas habitacionales, los barrios e incluso en las comunidades rurales. De tal forma que se transforma estratégica la participación de las mujeres en la planificación urbana, los transportes, la seguridad, los servicios; participación que potencia la capacitación de las mujeres en la negociación de la toma de decisiones, la búsqueda de igualdad de oportunidades, sobretodo en lo político a partir de su representatividad y apropiación del espacio público.

Así espacio público, diseño urbano y ciudadanía plena de las mujeres se interrelacionan y pueden ser factor de empoderamiento de las mujeres, sobretodo cuando entran en escena los medios masivos de comunicación y las mujeres constituyen redes de apoyo mutuo.

Luchas de mujeres europeas por el pleno derecho a la ciudadanía han avanzado diseñando una serie de medidas de política que el Estado puede establecer para dar visibilidad a las mujeres en el diseño y planificación de las áreas urbanas.¹⁷

Alejandra Massolo señala la presencia indeleble de las mujeres en el desarrollo de las ciudades en México, como una de las muestras de organización ciudadana y de participación. Actitudes obligadas de la mujer frente a una intervención paternalista, indiferente y redistribuidora de bienes y servicios siempre insuficientes que es el Estado.¹⁸ Este proceso de participación de las mujeres ha conformado nuevas formas de defensa de las mujeres hacia el estado, los partidos políticos y las dirigencias de organizaciones civiles normalmente masculinas.

¹⁷ "Otras líneas de pensamiento que se reflejan en la Carta se resumen en las siguientes ideas: Capitalizar y difundir un flujo de conocimientos feministas. Desarrollar y articular dos paradigmas: el enfoque diferenciado en función del sexo y la democracia paritaria. Integrar el desarrollo sostenible. La vida cotidiana como base privilegiada de trabajo. Adoptar una perspectiva holística para comprender y actuar. Construir un verdadero derecho de ciudadanía para las mujeres, es el objetivo de los cuatro primeros puntos de la carta que son los siguientes: la ciudadanía activa, la toma de decisiones y la democracia paritaria, la igualdad de oportunidades y la participación." Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. **Minaca, Monique.** *Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Grupo Entorno vital- Groupe Cadre de Vie. Francia. 23 de enero de 1998*

¹⁸ Las mujeres conforman la densidad social mayoritaria de las acciones colectivas territoriales y movimientos urbanos independientes, que desde la década de los setenta han emergido y crecido en la ciudad de México. Massolo, Alejandra. *Vecinas y Ciudadanas*. Disensos NO. 35. UAM Iztapalapa en www.iztapalapa.uam.mx/iztapalapa/www/topodulo_35/te35_06.htm



A través de la lucha social por mejorar las condiciones de la vida cotidiana las mujeres aprenden la conquista de derechos ciudadanos, aprenden que la gestión por servicios se transforma de concesión benévola a derecho ciudadano, es decir más allá de la dependencia clientelar y transacción del voto.

Así, en la práctica y experiencia de la acción colectiva emerge y se construye el perfil ciudadano de las pobladoras, a lo largo de un sinuoso y duro camino que sin embargo les permite él, para ellas, lujo de ser y sentirse novedosamente ciudadanas

“En consecuencia, la conciencia de ciudadanía que lograron adquirir grupos de mujeres a través de las luchas urbanas y la autogestión popular se expande más allá de los temas y derechos formales de la democracia y la participación electoral y alumbra múltiples intersticios oscuros de la vida cotidiana individual y social donde se mantienen, con base en la opresión y discriminación de género, la falta de libertad e igualdad; donde se violan derechos y se sofocan las capacidades y aspiraciones de participación ciudadana. Estas zonas oscuras son el otro frente y objetivo que no puede soslayarse en la ardua batalla cívica emprendida en México por lograr un régimen democrático” (Alejandra Massolo, op cit.)

Esta consideración sobre el espacio público es del todo importante porque es precisamente en la calle, espacio vedado para la mujer, en el ámbito de lo público donde conquista su individualidad, su identidad, su ciudadanía y finalmente el ejercicio de su libertad.

La gestión como ejercicio de las mujeres es generadora de ciudadanía. Inclusive en las localidades rurales se tiene el mismo efecto a partir de la gestión de obras necesarias como la introducción del servicio de agua o la electricidad, escuelas, centros de salud, apertura de caminos rurales, pavimentaciones o comisarías e iglesias. A partir de estos movimientos gestores las mujeres van modificando su participación comunitaria, la consideración de los demás hacia ella y empiezan a ser consideradas en asambleas y reuniones.

Cuatro tendencias de las políticas públicas contemporáneas.

Citado por Lamas¹⁹ Glazer señala cuatro tendencias generales en la formulación de las políticas públicas: hacia la participación ciudadana, la descentralización, la utilización de incentivos mercantiles y hacia la desinstitucionalización.

La participación ciudadana, ex ante o ex post la formulación de las políticas públicas es generalizada Si previa, mediante la expresión de su sentir explicado en términos de las acciones deseables. Si ex post mediante manifestaciones de

¹⁹ Lamas, Martha *Las mujeres y las políticas públicas*, en Tapia Fonllem Elena y Mercado Patricia, comp Documentos de Trabajo No 18, Fundación Friedrich Ebert, Mexico 1989



rechazo o de demanda sobre las políticas y acciones específicas que se desea de las instituciones.

La descentralización en materia de políticas públicas en México es instrumentada con diversos objetivos: por una parte los que se refieren a ampliar el rango de decisión de los gobiernos estatales respecto de las inversiones, como para disminuir burocracia o como medio de disminuir los factores que favorecen la negociación nacional de sindicatos como el de educación o salud.

En cuanto a la introducción de incentivos mercantiles es una práctica de choque, en sus inicios, sobretodo cuando se inició su aplicación en el medio rural, eliminar las burocracias de las áreas agropecuarias sin haber previsto la existencia de buros o despachos especializados en la asistencia técnica dejó sin atención grandes sectores de productores agropecuarios. A la fecha, la mayor parte de los programas del sector agrícola son prestados por despachos contratados por los productores y pagados por los programas gubernamentales que combinan recursos financieros públicos con la contraparte de los productores. Efectivamente han resultado positivos en tanto se ha especializado la asistencia técnica, aunque siguen sin ser atractivas las zonas de mayor necesidad, las de mayor aislamiento, bajos rendimientos y alta siniestralidad.

En cuestiones de género, se ha extendido muy poco la oferta de capacitadores específicos y es un gran logro la creación del Instituto de las Mujeres aunado a los institutos estatales de la mujer que ya habían sido creados

Una política mucho mas impactante en las mujeres, sus posibilidades de desarrollo, su salud mental y su participación plena en la vida social y política es la desinstitucionalización que implica regresar al ámbito familiar a las personas que están siendo atendidas por el estado como los niños en guarderías, los ancianos en asilos, los enfermos en hospitales. El argumento es una segregación de resto de la población.

Sin embargo, la desinstitucionalización regresa al hogar estos grupos que son del tradicional cuidado femenino, de manera que constituyen cargas adicionales de trabajo para las mujeres que deben cuidarlos. La respuesta no esta, por tanto, en regresar al pasado, sino en valorar los lazos familiares pero no cargar a las mujeres con el costo del bienestar familiar, tal como es por, ejemplo, la lamentable declaración ya citada, del Secretario del Trabajo y Previsión Social, Carlos Abascal Carranza.²⁰

²⁰ "La aptitud natural de la mujer para dedicarse a su marido y a sus hijos desinteresadamente, por la sencilla razón de que los quiere, es inseparable de su propia condición de esposa y madre. Toda madre sabe bien que el sacrificarse por sus hijos no es tan solo concederles unas horas sino gastar en su beneficio toda la vida" **Abascal Carranza, Carlos** op. cit

Evolución de las políticas públicas destinadas a las mujeres. Los enfoques MED y GED.

Sin por ello significar que las políticas públicas en materia de mujeres en México, ni mucho menos las instrumentadas en el Estado de Guerrero, se acompañen de explicaciones en materias de enfoques, contextos, implicaciones, metas o al menos efectos esperados en las zonas objetivo ni en las beneficiarias, conviene recapitular en las características de las políticas que se han instrumentado en materia de mujeres.

La mayor parte de las políticas establecidas en México en materia de mujeres han sido, si no propuestas, aprobadas en el marco de los señalamientos de agencias internacionales de desarrollo, de las convenciones internacionales que ha suscrito México o de la lucha de las mujeres en la ciudad de México

Género en el desarrollo o incorporación de las mujeres al desarrollo son dos concepciones distintas de abordar la subordinación y el trabajo de las mujeres en Los modelos y estrategias globales del desarrollo, sobretodo los que establecen las agencias y organismos financieros internacionales.

Los principales componentes de cada concepción pueden resumirse como sigue:

Tradicional. Mujeres como receptoras pasivas del desarrollo, las políticas se centran en su papel reproductor. Los planes de acción y estrategias de cooperación tenían como objetivo la capacitación de las mujeres para un desempeño más eficaz de las tareas domésticas.

Mujer en el Desarrollo (MED) Surge en el marco de la Década de la Mujer de Naciones Unidas (1976-1985), con el objetivo de integrar a las mujeres en el desarrollo. Se pone el énfasis en el papel productivo de las mujeres, se entiende que la subordinación de las mismas está provocada por su exclusión del mercado. Se ponen en marcha planes y programas orientados a mejorar su eficiencia y eficacia en el sector productivo, aunque se las sigue considerando receptoras pasivas y no se tienen en cuenta las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Género en el Desarrollo (GED). Reconoce la subordinación de las mujeres y plantea la necesidad de identificar sus consecuencias en todos los terrenos, teniendo en cuenta también otros factores como el grupo social, étnico, de edad. Busca identificar oportunidades de desarrollo y equidad en las políticas públicas. Busca que el análisis de género permee en las relaciones en los hogares, las comunidades y en las instituciones. Busca el "empoderamiento" de las mujeres, es decir, dar más poder a las mujeres mediante una mayor confianza en sí mismas, con el objetivo de fortalecer su posición social, económica y política, incluyendo las necesidades prácticas para asegurar la alimentación, vivienda, agua y autosuficiencia económica. Busca la superación de las desigualdades



estructurales a través del poder de movilización de la comunidad. Considera a hombres y mujeres como actores de sus propios proyectos sociales.

Los aspectos principales de los enfoques MED y GED

	MUJERES EN EL DESARROLLO	GÉNERO EN EL DESARROLLO
ENFOQUE	Mujeres como centro del problema	Desarrollo de mujeres y hombres
TEMA CENTRAL	Mujeres (y niñas)	Relaciones entre hombres y mujeres
PROBLEMA	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (siendo la mitad de los recursos humanos productivos)	Relaciones desiguales de poder (riqueza y pobreza, hombres y mujeres) que frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres.
OBJETIVO	Desarrollo más eficiente	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartidas entre mujeres y hombres.
SOLUCIÓN	Integración de las mujeres en el proceso de desarrollo existente	"Empoderamiento" de las mujeres y personas desfavorecidas. Transformación de relaciones desiguales
ESTRATEGIAS	Proyectos de mujeres. Componente de mujeres. Proyectos integrados Aumentar la productividad de las mujeres. Aumentar los ingresos de las mujeres Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar	- Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida - Al mismo tiempo identificar y señalar los intereses estratégicos de las mujeres
PROBLEMAS CONSECUENCIA	Este enfoque ha aumentado a menudo la carga de trabajo de las mujeres sin lograr un mayor poder económico. Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscaban Se da una "integración" en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder	Las intervenciones del proyecto se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación Se puede entender GED como un esfuerzo para mejorar la posición de las mujeres con relación a los hombres de manera que beneficie y transforme la sociedad en su totalidad

Fuente OXFAM, 1997. Citado por Carmen de la Cruz. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. Vitoria-Gasteiz. 1999

El cuadro de la página 18 resume las propuestas oficiales, académicas y de movimientos sociales de base para influir en el discurso político sobre el desarrollo. Se trata de una clasificación de las distintas iniciativas políticas, programas y proyectos diseñados casi siempre por organismos internacionales para atender a las mujeres de bajos ingresos de los países pobres.

Tales políticas van asociadas a cambios a macroeconómicos definidas como estrategias de modernización y crecimiento acelerado, las medidas compensatorias del ajuste estructural pasando por la satisfacción de las necesidades básicas y la redistribución

Muchas de estas políticas han aparecido en forma simultánea y su instrumentación va ligada, frecuentemente, al estadio de las demandas de las mujeres, a la aceptación de su participación por los políticos y administradores gubernamentales en turno y por las reacciones sociales que sus propuestas conllevan.

En esta aproximación *Mujeres en el Desarrollo*, por ejemplo, en sus inicios planteaba equidad pero ante la falta de aprobación institucional de sus objetivos se convirtió en el enfoque antipobreza y después en el de la eficiencia.²¹

Debe considerarse que como esfuerzo para esquematizar los diferentes enfoques el cuadro siguiente contiene información mínima y que puede ser criticada como simple, pero refleja de forma concisa los diferentes enfoques de las políticas públicas instrumentadas también en México y permite una revisión de las ideas subyacentes en cada enfoque, como antecedente insalvable e ilustrador, para enfrentar la urgente necesidad de nuevos enfoques en materia de atención a la problemática de género, pobreza, atraso, marginación y violencia de los estados pobres.

Da por sentado el conocimiento previo de categorías utilizadas tradicionalmente por feministas y estudiosas de causas de la mujer, como equidad y empoderamiento, que hoy son de uso más ampliado.

Los tres roles de la mujer que se señalan son los más ampliamente reconocidos en los enfoques de las políticas públicas actuales: el reproductivo, referido a la capacidad de reproducción de la especie y de la fuerza de trabajo, dar a luz a los hijos, educarlos y hacer posible la reproducción de la familia con la realización de las actividades domésticas cotidianas no valoradas, ni mucho menos reconocidas como función social.

El segundo rol productivo de la mujer como trabajadora de incorporación urgente a la vida considerada económicamente activa, para conformar el salario mínimo familiar que el modelo de crecimiento ha hecho indispensable para la sobrevivencia de la familia y que explota doblemente a la mujer, en cuanto a la utilización de su mano de obra y en cuanto a su percepción menor, es decir, salarios inferiores a lo que percibe el varón o incluso sin percepciones y obviamente sin prestaciones

El tercer rol se refiere a la gestión comunitaria, a las actividades de la mujer como gestora de los servicios básicos colectivos cuya carencia es quien más sufre como, agua, luz, vivienda, escuelas, centros de salud que suele ser realizado

²¹ Esto sucedió por ejemplo, con las transformaciones operativas, destino de los recursos y normas de operación del Programa *Mujeres en Solidaridad*, operado por la Secretaría de Desarrollo Social, aún en el mismo sexenio de su nacimiento es decir en la administración 1988-1994



como trabajo voluntario por las mujeres, sin remuneración de ninguna especie, ni mayor reconocimiento político que su utilización en periodos electorales y uno de los que mas potencian el desarrollo de las mujeres al conquistar ciudadanía, como ya se explicaba antes.

Estos tres roles evidencian las triples jornadas de las mujeres: asignada por la división genérica del trabajo, a la realización de las labores domésticas, del cuidado de dependientes y de no dependientes como el marido y los hijos adolescentes, marca la participación de la mujer en la vida pública pero no la exime de la necesidad de conseguir ingresos adicionales ni de apurarse a gestionar los servicios públicos de los que carece en virtud de que en ninguna de estas actividades tendrá el apoyo ni de la familia ni mucho menos del Estado.

RESUMEN DE ENFOQUES DE POLÍTICAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES POBRES

TEMAS	BIENESTAR	ANTI-POBREZA	EFICIENCIA	EQUIDAD	EMPODERAMIENTO
Periodo dominante	1950-70 Aun se utiliza ampliamente	1970 en adelante todavía tiene popularidad	Posterior a los 80 ahora es el más popular	1975-85 Decada de la Mujer.	1975 en adelante instrumentado por los propios grupos en la actualidad
Origenes	Restos del modelo de bienestar social dentro de la administración colonial Desarrollo económico vía modernización, crecimiento acelerado	MED (2ª aproximación) Ante críticas por enfoque Los programas suavizan el tono de la equidad Vinculado a redistribución con crecimiento y atención a necesidades básicas	MED (3ª aproximación) Deterioro de la economía mundial. Políticas de ajuste y estabilización Exige la participación de las mujeres en coyuntura de crisis económica	Enfoque MED (1ª aproximación) Fracaso de la modernización Influencia de feministas, conferencias internacionales Declaración de la Decada de la Mujer	Surgio del fracaso de la estrategia de la equidad El enfoque es utilizado por las beneficiarias normalmente de programas con alguno de los enfoques previos.
Concepcion sobre la causalidad de los problemas	Circunstancias más allá del control	Falta de recursos causa bajo nivel de vida La pobreza de las mujeres es consecuencia del subdesarrollo y no de su subordinación	Fracaso de planificadores/as para reconocer el rol clave de las mujeres en la producción y la necesidad de implicarlas	Patrriarcado explotación subordinación y opresión de las mujeres por los hombres	Subordinación de las mujeres no solo por los hombres sino por aspectos de la opresión colonial y neo-colonial
Objetivos	Integrar a las mujeres como mejores madres considerando éste el papel más importante que pueden desempeñar en el desarrollo	Garantizar que las mujeres pobres aumenten su productividad Integrar a las mujeres en el desarrollo	Asegurar que el desarrollo sea mas eficiente y efectivo Participación económica de las mujeres Igualdad económica.	Obtener igualdad para las mujeres en el proceso de desarrollo Las mujeres son vistas como participantes activas	Dar poder a las mujeres a través de la política y la autosuficiencia económica Construir estructuras para superar la explotación.
Necesidades de las mujeres que satisfacen y roles que reconocen	Necesidades prácticas de las mujeres en su papel reproductivo	Necesidad practica de genero de obtener un ingreso	Satisfacer necesidades y consecuencias de las políticas de ajuste estructural, apoyandose en los roles de las mujeres y en la "elasticidad" de su tiempo	Necesidades estrategicas de genero y el triple rol de las mujeres Intervención directa y vertical del Estado Alcanzar la autonomía reduciendo la desigualdad con los hombres	Necesidades estratégicas de género en los tres roles de las mujeres, sin olvidar las necesidades practicas de genero para afrontar la opresión
Programas y servicios	Programas de ayuda alimentaria Planificación familiar Nutrición Capacitaciones en satisfacción de necesidades domesticas de las madres y los hijos	Formación a mujeres en habilidades técnicas Actividades, proyectos generadores de ingresos a pequeña escala para cubrir las necesidades básicas	Programas para alcanzar las necesidades prácticas de genero proyectos productivos, capacitación para el trabajo acceso al empleo y al financiamiento	Organizarse para reformar estructuras Satisfacer necesidades estrategicas de genero y del triple rol Preferencia a financiamientos de proyectos con mujeres	Programas dirigidos a satisfacer las necesidades estrategicas de género y del triple rol a través de la movilización desde la base con relación a las necesidades practicas de genero
Tipo de cambio	Cambio funcional (no amenazador)	Cambio funcional (no amenazador)	Cambio funcional	Cambio estructural (desafiante, igualdad de derechos)	Cambio estructural (desafiante)
Tipo de liderazgo	Gran confianza en la autoridad patriarcal Modelo residual de bienestar social donde la modernización se basa en la colonización	Consultivo Reproducción ideológica de valores que refuerzan el patriarcado y la subordinación de las mujeres.	Autóntano/ consultivo Se considera a las mujeres como un recurso	Participativo para reformar las estructuras. Intervención del Estado de arriba abajo para reducir la desigualdad	Posibilitador, participativo, solidario, estructuras alternativas y equilibradas de mujeres y hombres De abajo a arriba
Tipo de servicio	Se asume que las mujeres son beneficiarias pasivas del desarrollo.	Integración de las mujeres en el desarrollo Aislamiento de mujeres pobres como categoría.	Políticas de estabilización y ajuste económico dependiente de la integración de mujeres a actividades productivas	Reforma, liberación Mujeres consideradas como participantes activas en el desarrollo	Transformación, liberación casi sin apoyo del gobierno o agencias Crecimiento gradual de ONG poco financiadas
Su aplicación en México*	Desayunos Escolares Planificación Familiar	PINMUDE	Mujeres en el Desarrollo Rural Progresá, Jornaleros Agrícolas	Programa mujeres de Sedesol, Programa Nacional de la Mujer	Programa Mujeres en Solidandad 1ª etapa

Fuente Fuente OXFAM - Moser, C. *Planificación de Género y Desarrollo Teoría Práctica y Capacitación* Red Entre Mujeres y Ediciones Flora Tristán, Lima, 1995 Citado por Carmen de la Cruz *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo* Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer Vitoria-Gasteiz, 1999 con modificaciones.



Existen otras variantes y nuevas acepciones que no están consideradas en el análisis previo y que exceden las posibilidades del presente ensayo, por ser parte del futuro y evolución lógica de las políticas públicas con perspectiva de género, como aquella que fue señalada al inicio y en la que creo, que refiere el análisis crítico de todos nuestros saberes e identidades, un profundo cuestionamiento epistemológico que nos permita crear nuevas categorías, una nueva interpretación filosófica que nos ayude a encontrar nuevas identidades colectivas y formas de relacionarnos que construyan el ser humano.

Las políticas de género del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

A la luz de las caracterizaciones anteriores, pueden analizarse las políticas de género que han surgido a partir de las recomendaciones y financiamientos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Diversos estudios sobre las gestiones del Banco Mundial en relación con las mujeres y el combate a la pobreza, sugieren la falta de estudio, comprensión en los roles y diseño de políticas adecuadas a los problemas de equidad y desarrollo sustentable.²²

Los conceptos vertidos en los análisis que publica el Banco Mundial refieren las concepciones sobre las políticas públicas destinadas a las mujeres que hemos analizado previamente. El Banco Mundial ha sido uno de los principales actores en cuanto a políticas públicas para mujeres y como se ha referido en las primeras experiencias se concibió a la mujer en función de su capacidad reproductiva; en la década de la mujer, de 1975 a 1985, se reconoció la necesidad de avanzar en salud y educación tanto como vías de mejoramiento de la comunidad como capacitación para su incrementar la productividad de las mujeres pobres o incorporarlas al mercado de trabajo.

De hecho, las crisis fueron las grandes dinamizadoras de la incorporación de a mujer al mercado laboral, aportando grandes beneficios por el abaratamiento de la mano de obra y la pronta disponibilidad y capacitación. Las discusiones ahora parecen centrarse en ligar eficiencia económica y productividad con equidad. En este sentido parecen reconocerse al interior del BM dos posiciones o conjugar eficiencia económica con equidad y derechos humanos o ver la inversión desde la función costo-beneficio, cuanto cuesta educar a las niñas, en función de su

²² *que la inversión que realiza el banco en sus países beneficie a las mujeres, porque hasta ahora el no tomar en cuenta las diferencias culturales y sociales entre hombres y mujeres ha traído como consecuencia que las desigualdades entre ambos géneros se profundicen y se hayan agudizado los índices de pobreza femenina.* Campaña, el Banco Mundial en la Mira de las Mujeres. Laura Frade, nota en Red de Mujeres Washington DC abril 30 1998



Existen otras variantes y nuevas acepciones que no están consideradas en el análisis previo y que exceden las posibilidades del presente ensayo, por ser parte del futuro y evolución lógica de las políticas públicas con perspectiva de género, como aquella que fue señalada al inicio y en la que creo, que refiere el análisis crítico de todos nuestros saberes e identidades, un profundo cuestionamiento epistemológico que nos permita crear nuevas categorías, una nueva interpretación filosófica que nos ayude a encontrar nuevas identidades colectivas y formas de relacionarnos que construyan el ser humano.

Las políticas de género del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

A la luz de las caracterizaciones anteriores, pueden analizarse las políticas de género que han surgido a partir de las recomendaciones y financiamientos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo

Diversos estudios sobre las gestiones del Banco Mundial en relación con las mujeres y el combate a la pobreza, sugieren la falta de estudio, comprensión en los roles y diseño de políticas adecuadas a los problemas de equidad y desarrollo sustentable.²²

Los conceptos vertidos en los análisis que publica el Banco Mundial refieren las concepciones sobre las políticas públicas destinadas a las mujeres que hemos analizado previamente. El Banco Mundial ha sido uno de los principales actores en cuanto a políticas públicas para mujeres y como se ha referido en las primeras experiencias se concibió a la mujer en función de su capacidad reproductiva; en la década de la mujer, de 1975 a 1985, se reconoció la necesidad de avanzar en salud y educación tanto como vías de mejoramiento de la comunidad como capacitación para su incrementar la productividad de las mujeres pobres o incorporarlas al mercado de trabajo.

De hecho, las crisis fueron las grandes dinamizadoras de la incorporación de a mujer al mercado laboral, aportando grandes beneficios por el abaratamiento de la mano de obra y la pronta disponibilidad y capacitación. Las discusiones ahora parecen centrarse en ligar eficiencia económica y productividad con equidad. En este sentido parecen reconocerse al interior del BM dos posiciones o conjugar eficiencia económica con equidad y derechos humanos o ver la inversión desde la función costo-beneficio, cuanto cuesta educar a las niñas, en función de su

²² *que la inversión que realiza el banco en sus países beneficie a las mujeres, porque hasta ahora el no tomar en cuenta las diferencias culturales y sociales entre hombres y mujeres ha traído como consecuencia que las desigualdades entre ambos géneros se profundicen y se hayan agudizado los índices de pobreza femenina*. Campaña, el Banco Mundial en la Mira de las Mujeres, Laura Frade, nota en Red de Mujeres. Washington DC, abril 30, 1998



productividad económica al momento de insertarse en el mercado de trabajo, lo que incluye infraestructura pero no las barreras culturales y sociales que impiden a las niñas ir a la escuela.

Por su parte, Las políticas operativas del Banco Interamericano de desarrollo parten de reconocer el bajo reconocimiento al trabajo de la mujer, particularmente en los países pobres, así como el enfoque a de las políticas públicas hacia las capacidades reproductivas de las mujeres y sus roles en la crianza de los hijos.

Refiere los avances de la mujer, tratándose de los satisfactores de las políticas sociales en materia de educación y salud, por ejemplo, sin que éstos hayan aminorado la sobreexplotación de la mujer. De tal manera que reconoce que la mujer ha absorbido los grandes costos del crecimiento y la modernización en el ámbito rural y urbano.²³

Propone reconocer las contribuciones de la mujer como productora, como "individuo capaz de tomar decisiones y como generadora de ingresos". Dentro de las políticas del BID destacan el fomento a las actividades productivas, facilitar el acceso de la mujer a los beneficios derivados de las operaciones del banco, reducir las limitaciones sociales, jurídicas y económicas que restringen la participación de la mujer, mejorar la eficacia de las instituciones por fomentar la participación de la mujer. Las 5 áreas fundamentales de apoyo son oportunidades de empleo; educación, capacitación y extensión; crédito; cooperación técnica e investigaciones y estudios

Una de las vías de apoyo del BID es la generación de oportunidades de empleo, mediante actividades generadoras de empleos, a través de mejorar la productividad de la mujer, ampliar su acceso a empleo productivo y apoyar a microempresarias. Aunado a ello, el financiamiento de guarderías infantiles, así como el fomento a trabajos con horarios flexibles que les permitan atender a sus hijos

Otro de los programas del BID es la capacitación y extensión, incluyendo el adiestramiento en cualquier sector que fomente la participación de la mujer, sus

²³ La baja productividad de la economía campesina en general, el desplazamiento de los pequeños productores y la falta de oportunidades de generación de ingresos y de servicios sociales en las zonas rurales, han provocado un flujo migratorio, tanto del hombre como de la mujer a las ciudades. Este proceso ha afectado profundamente los roles de la mujer de dos maneras. En los centros urbanos ha habido una rápida entrada de mujeres de origen rural en la fuerza de trabajo, observándose una gran concentración de ellas en empleo y servicios de baja categoría, que no exigen mano de obra calificada. La mujer participa en el sector informal urbano, principalmente en comercio al por menor y en microempresas. En las zonas rurales, donde la emigración del hombre ha sido considerable, la mujer se ha visto obligada a aumentar su carga de trabajo y a asumir importantes funciones de toma de decisión y plena responsabilidad tanto por las tareas agrícolas como por los quehaceres domésticos. BID OP-761 La mujer en el desarrollo, en www.iadb.org



habilidades y potencial productivo tanto en áreas urbanas como rurales, atendiendo la especificidad de sus necesidades. Hace hincapié en ubicación, horarios, y la pertinencia de los planes de estudio y los materiales didácticos. En esta prioridad se encuentran los programas de extensión, los centros técnicos y vocacionales, los programas de educación formal e informal y las campañas de alfabetización planificadas especialmente para las mujeres, tanto como su difusión. Incluye adiestramiento del personal técnico y los esfuerzos para aumentar el número de mujeres extensionistas, la investigación sobre limitaciones de la mujer para los programas de adiestramiento y los apoyos para mantenimiento y administración de instalaciones relacionadas con el proyecto.

El acceso de las mujeres a los programas de crédito formales es limitado por barreras jurídicas, altos costos de oportunidad, elevada burocratización, limitaciones socioculturales, falta de garantías, que obliga a las mujeres a acudir a fuentes caras de crédito.

El BID establece programas de fomento de acceso al crédito por parte de las mujeres, tanto en forma individual como organizada. Los rubros a financiar pueden incluir capacitación a empleados de instituciones de crédito convencionales, apoyo a servicios financieros de extensión, fortalecimiento de instituciones y asociaciones intermediarias de crédito como las operativas y medidas que eliminen las inhibiciones jurídicas y de otra índole que impiden el acceso de la mujer al crédito

La cooperación técnica es también un componente de los financiamientos BID, especialmente para capacitar personal y fortalecer instituciones, a mejorar la capacidad administrativa y empresarial de la mujer.

El BID apoya también: grupos femeninos organizados que sean pertinentes para los proyectos financiados por el banco; desarrollo de la comunidad y capacitación de beneficiarias y personal técnico en planificación, organización, distribución y manejo de servicios en los que la mujer es decisiva

Para disminuir la falta de información y proyectos de investigación en materia de mujeres, el BID apoya proyectos de investigación y estudios para mejorar la participación de las mujeres en el desarrollo y el diseño de políticas públicas

Breve descripción de algunas medidas de acción afirmativa en países desarrollados.

Las acciones afirmativas instrumentadas como medidas de política pública normalmente en admisión, contratación o postulación de personas a escuelas y universidades, trabajo en empresas, en el servicio público y en los partidos



políticos han tenido diversas críticas, provocadas fundamentalmente por la negación, falta de conocimiento u ocultamiento de las desigualdades y sus orígenes que tales medidas pretenden erradicar.

La instrumentación de este tipo de políticas ha traído aparejado la utilización de términos jurídicos nuevos como medidas de acción positiva, acciones diferenciadoras, medidas compensadoras, trato diferencial compensatorio, hasta los que pueden considerarse contradictorios, como discriminación positiva, tanto como sentimientos de exclusión del varón en la instrumentación de medidas favorecedoras para las mujeres. Las medidas de acción afirmativa deben interpretarse como un trato desigual para dar equilibrio a situaciones sociales discriminatorias preexistentes²⁴

En todo caso, sólo son una parte de las soluciones que requiere la construcción de nuevas identidades para cambiar el tipo de nuestras relaciones. La lucha de las mujeres ha hecho visible la necesidad de cambios más profundos para incidir en esa nueva concepción que encuentre formas más humanas de relaciones sociales.

La justificación de las acciones afirmativas en la discusión actual en Estados Unidos, se basa en extender a las minorías los beneficios en función ya no como enmienda a discriminaciones y políticas nocivas pasadas, sino para crear diversidad

El problema es que sumar a los negros las minorías eleva la población beneficiaria al 30% del total o a dos tercios si se incluyen mujeres. Pero esta concepción puede ayudar a perpetuar las diferencias ya que no reconoce las virtudes del individuo sino que lo identifica y estigmatiza con un grupo determinado. De ahí que California, el estado norteamericano de mayor diversidad étnica haya tomado la decisión de descartar la medida.²⁵

El estado de California, EU, fue uno de los primeros en nulificar las acciones afirmativas a favor de las minorías negras e hispanas en el acceso a la educación superior en 1997. Para el año 2000 las minorías no alcanzaban aun a tener la

²⁴ "El ordenamiento jurídico es un medio para la formación de género. El Derecho ha sido usado históricamente para conservar la posición hegemónica de un género sobre el otro. El Derecho, instrumento de poder, ha sido y es utilizado por los hombres para controlar a las mujeres. La aplicación del Derecho es diferente según el género al que pertenezca la persona destinataria de la norma. Hasta que las mujeres no participemos de manera paritaria en la toma de decisiones en la sociedad civil y todas las instituciones, no habrá igualdad entre ambos géneros, sólo entonces el Derecho regulará las relaciones entre hombres y mujeres en condiciones iguales (conclusiones del IX Congreso Estatal de Mujeres Abogadas)" Carmen Pujol Algans Tribunal Constitucional de España, 1998

²⁵ Scrap affirmative action. Mar 15th 2001. From The Economist print edition, The new census figures show that America is an increasingly multiracial society. It is time to end affirmative action.



representación que tuvieron en 1997. De hecho solo 43 de los más de 7 mil inscritos en Berkley en el 2000 fueron negros. De la población total solo 17.6% correspondía a estas minorías, sin poder alcanzar aún el 18.8% que tenían en 1997. La Universidad gasta ahora 250 millones de dólares para promover la inscripción de minorías.

Sin embargo un factor que salió a relucir con la eliminación de las facilidades para las minorías fueron los problemas de baja educación pública previa que limitaban a los estudiantes para conquistar por sí mismos los lugares en la Universidad.²⁶ Debe considerarse que la eliminación de la medida tuvo efectos diferentes donde los avances previos fueron diferentes y que la discriminación no explica, para Estados Unidos, todas las situaciones actuales.

En Texas la participación de los negros después de la eliminación es la misma proporción que representan en la población en general del estado, 23%.²⁷ En Florida, el gobernador Bush cambia, en el 2000, las políticas de acción afirmativa por otra que garantiza que el 20% de los mejores alumnos tendrán pase automático a las universidades.

Nuevas luchas de las mujeres.

Los innegables avances de las mujeres en el mundo han devenido en nuevas formas de lucha pero también en nuevas banderas. La ampliación de la participación política ha permitido instalar nuevos mecanismos para ampliar el empoderamiento de las mujeres, como el lobby, las demandas de democracia paritaria o una nueva declaración de los derechos humanos con visión de género.

La integración de la Unión Europea, por ejemplo, ha traído entre sus múltiples consecuencias, una propuesta de democracia paritaria para que los integrantes del parlamento europeo sean elegidos por sufragio universal en un procedimiento homogéneo en todos los países miembros.

En este proceso, las organizaciones de mujeres han promovido que el proceso de integración se dé con perspectiva de género como condición de legitimidad, pluralidad, igualdad y justicia en el parlamento europeo. Las mujeres europeas están justificando la necesidad y demandando igualdad, paridad en la

²⁶ Affirmative action in California, Passed Apr 6th 2000 | LOS ANGELES De la edición impresa de The Economist en www.economist.com

²⁷ At Texas's best state universities, the number of black freshmen is now 23% higher than the figure in 1996, and the proportion of blacks in all state universities, a tenth, is almost the same as the proportion of blacks in Texas as a whole. The 10% rule has brought in recruits from high schools in rural and other poor areas where the percentage of those going to university has always been very low. Affirmative action in Florida. But look under the other Bus. Mar 9th 2000|Austin Texas, and Tallahassee Florida from The Economist print edition. En www.economist.com

representación, en el acceso al parlamento europeo y a los de sus respectivos países. La cuota “cuando se habla de democracia paritaria el mínimo es el 40% garantizado para el sexo minoritario”²⁸

Al interior de las organizaciones y conferencias internacionales las mujeres han logrado declaraciones sobre la necesidad de realizar reformas electorales para elevar la representatividad de las mujeres (Beijing, 1995) para la representación equilibrada (consejo de Europa 1997). La Asamblea Parlamentaria incluso, propone medidas afirmativas de elevar al 30% la representatividad de las mujeres en cargos públicos e instaurar la paridad en los partidos políticos, condicionando incluso su financiamiento. En la Conferencia Europea de París 1999, se acordó entre gobierno e instituciones políticas realizar las modificaciones necesarias, incluso electorales, para promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

Por otra parte, movimientos feministas y de defensa de los derechos humanos han insistido en la perspectiva de género y en la defensa de los derechos de minorías y de los conceptualizados diferentes. En el marco del 50 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos en diciembre de 1998, se genera una nueva propuesta de declaración que incorpora la visión de género a los derechos humanos por parte del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

La propuesta parte de reconocer la codificación masculina de la declaración de 1948 e incorpora grupos sociales que se han hecho visibles recientemente: mujeres, indígenas, homosexuales y lesbianas, ancianos, personas con capacidades diferentes; así también incorpora los derechos ambientales, reproductivos, económicos, sociales y culturales.

Propone derechos de identidad y ciudadanía para garantizar derechos en la esfera pública y privada, identidad ciudadana; incorpora el rechazo a la trata de mujeres y niños. Establece la obligación de los estados para diseñar políticas públicas que consideren la diversidad étnica y cultural. Señala el derecho a la autonomía y autodeterminación de comunidades indígenas. En el segundo apartado, derecho a la paz y a una vida libre de violencia, incluyendo destinar presupuesto para la promoción de la paz; en el tercero, derechos sexuales y reproductivos con inclusión de opción libre por el aborto; cuarto, derecho al desarrollo sustentable; y quinto apartado, derechos ambientales y acceso a tecnologías sensibles a la diversidad biológica

El lobby es un método que las mujeres europeas han estado utilizando por más de una década para conquistar espacios y hacer avanzar los programas. El 22 de septiembre de 1990 se constituyó en Bruselas el Lobby Europeo de Mujeres para

²⁸ Dolors Renau i Manen Presidenta de la Internacional Socialista de Mujeres y secretario general del PSOE, Joaquín Almunia



defender los intereses de las mujeres que viven en Europa incluyendo las de minorías étnicas y los colectivos marginales.

Las mujeres españolas, por ejemplo, siguen luchando por obtener reformas a la ley electoral para la representación equilibrada de hombres y mujeres en las candidaturas; compartir las responsabilidades familiares y que su incumplimiento sea causal de divorcio; cuantificar la aportación del trabajo de la mujer en las cuentas nacionales; capacitar a las fuerzas de seguridad y a las áreas jurídicas sobre el tratamiento de la violencia de género; reducir los tiempos de trabajo para todos, hombres y mujeres; medir el impacto de las políticas de empleo en las mujeres; incluir temas de familia en la enseñanza media superior y superior y que al casarse el régimen automático sea el de separación de bienes.²⁹

Las Convenciones Internacionales suscritas por México.

En un mundo globalizado, de grandes avances tecnológicos, donde no se alcanza a percibir nacionalidades en los mercados, los capitales financieros o las concepciones del desarrollo, así también las situaciones de los grupos excluidos de los beneficios de estas concepciones son muy similares. Con diferentes grados de exacerbación, o manifestaciones menos evidentes, la problemática de la violencia hacia las mujeres está presente en todos los países, precisamente porque proviene de una codificación masculina del mundo que inhibe el desarrollo no solo de la otra mitad, sino de sí misma.

De ahí que los avances de mujeres en países desarrollados, sus investigaciones, sus políticas públicas y medidas de acción afirmativa a favor de las mujeres, sea para nosotros, en los países y estados pobres, de contradicciones mas profundas y manifestaciones mas violentas de la entronizada ideología del amo-esclavo, de vital importancia ya que actúan como motor de modificaciones en la concepción y quehacer institucionales a su vez producto de las presiones de grupos organizados y de mujeres líderes de opinión tanto como de los sectores de mujeres de los partidos políticos.

Las convenciones internacionales suscritas por México no fueron nunca objeto de ninguna política de difusión, sin embargo, las cada día más socializadas formas de compartir información, y el efecto de presión posterior se unió con las observaciones de los Comités creados para el seguimiento de los avances de las Convenciones en cada país, especialmente la que se refiere a la eliminación de

²⁹ Jornada con Mujeres Parlamentarias. Nuevo contrato social mujeres-hombres para compartir las responsabilidades familiares el trabajo y el poder. Federación de Mujeres Progresistas. 24 de septiembre de 1998. Senado Español.



representación, en el acceso al parlamento europeo y a los de sus respectivos países. La cuota “cuando se habla de democracia paritaria el mínimo es el 40% garantizado para el sexo minoritario”²⁸

Al interior de las organizaciones y conferencias internacionales las mujeres han logrado declaraciones sobre la necesidad de realizar reformas electorales para elevar la representatividad de las mujeres (Beijing, 1995) para la representación equilibrada (consejo de Europa 1997). La Asamblea Parlamentaria incluso, propone medidas afirmativas de elevar al 30% la representatividad de las mujeres en cargos públicos e instaurar la paridad en los partidos políticos, condicionando incluso su financiamiento. En la Conferencia Europea de París 1999, se acordó entre gobierno e instituciones políticas realizar las modificaciones necesarias, incluso electorales, para promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones.

Por otra parte, movimientos feministas y de defensa de los derechos humanos han insistido en la perspectiva de género y en la defensa de los derechos de minorías y de los conceptualizados diferentes. En el marco del 50 aniversario de la declaración universal de los derechos humanos en diciembre de 1998, se genera una nueva propuesta de declaración que incorpora la visión de género a los derechos humanos por parte del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM).

La propuesta parte de reconocer la codificación masculina de la declaración de 1948 e incorpora grupos sociales que se han hecho visibles recientemente. mujeres, indígenas, homosexuales y lesbianas, ancianos, personas con capacidades diferentes, así también incorpora los derechos ambientales, reproductivos, económicos, sociales y culturales.

Propone derechos de identidad y ciudadanía para garantizar derechos en la esfera pública y privada, identidad ciudadana; incorpora el rechazo a la trata de mujeres y niños. Establece la obligación de los estados para diseñar políticas públicas que consideren la diversidad étnica y cultural. Señala el derecho a la autonomía y autodeterminación de comunidades indígenas. En el segundo apartado, derecho a la paz y a una vida libre de violencia, incluyendo destinar presupuesto para la promoción de la paz; en el tercero, derechos sexuales y reproductivos con inclusión de opción libre por el aborto; cuarto, derecho al desarrollo sustentable; y quinto apartado, derechos ambientales y acceso a tecnologías sensibles a la diversidad biológica.

El lobby es un método que las mujeres europeas han estado utilizando por mas de una década para conquistar espacios y hacer avanzar los programas. El 22 de septiembre de 1990 se constituyó en Bruselas el Lobby Europeo de Mujeres para

²⁸ Dolors Renau i Manen. Presidenta de la Internacional Socialista de Mujeres y secretario general del PSOE. Joaquín Almunia.



todas las formas de discriminación de las mujeres para dar nuevas conquistas a las mujeres en México tal como la creación del Instituto Nacional de las Mujeres.³⁰

A continuación se expone de manera muy sucinta los alcances de las convenciones internacionales suscritas por México en materia de mujeres.

CONVENCIÓN INTERNACIONALES SUSCRITAS POR MÉXICO, RELATIVAS A MUJERES

Organismo	Convención	Lugar y Fecha	Fecha de Ratificación por México.
Sociedad de Naciones	Convención Internacional para Supresión de la Trata de Mujeres y Menores.	30/09/1921 Ginebra, Suiza	Aprobación por el Senado Depósito Instrumento de adhesión Publicación en el DOF 26/12/1921 10/05/1932 25/01/1936
Sociedad de Naciones	Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad	11/10/1933 Ginebra Suiza	Decreto de Aprobación DOF Depósito Instrumento de adhesión Publicada en el DOF Protocolo de modificación DOF 09/03/1938 03/05/1938 21/06/1938 19/10/1949
OEA	Convención sobre Nacionalidad de la Mujer Entrada en vigor 29/08/1934	26/12/1933 Montevideo, Uruguay	Suscrita por México Aprobada con reserva Dep Instrumento de ratificación Publicación en el DOF Entrada en vigor ³¹ Retiro de la reserva 26/12/1933 27/12/1934 27/01/1936 07/04/1936 27/01/1936 09/12/1999
OIT	Proyecto de Convenio sobre el Empleo de Mujeres en los Trabajos Subterráneos en las Minas de todas clases	21/06/1935 Ginebra, Suiza	Decreto de Aprobación DOF Depósito Inst de ratificación Publicación en el DOF 30/11/1937 21/02/1938 21/04/1938
ONU	Protocolo que modifica los Convenios para la Represión de Mujeres Mayores de Edad y Niños de fechas 30/09/1921 y 11/10/1933	12/11/1947 Lake Success, Nueva York, USA	Suscrito por México Decreto de aprobación. DOF Depósito Instrumento de ratificación Publicación en el DOF 12/11/1947 07/03/1949 17/08/1949 19/10/1949
OEA	Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer	30/04/1948 Bogota, Colombia	Suscrita por México Decreto de aprobación DOF Depósito Instrumento de ratificación Publicación en el DOF Entrada en vigor 30/04/1948 10/03/1954 11/08/1954 16/11/1954 11/08/1954
OEA	Convención Interamericana sobre Concesión sobre los Derechos Políticos a la Mujer Entrada en vigor general 07/07/1954	20/12/1952 Nueva York, USA	Aprobación del Senado Decreto de Aprobación Entrada en vigor DOF 18/12/1980 09/01/1981 28/04/1981

³⁰ En las propuestas de creación del Instituto de las Mujeres, las mujeres pristas promoventes de una de ellas, adujeron entre los considerandos, las convenciones internacionales suscritas por México

³¹ Entra en vigor yen fecha previa a la publicación del decreto en el DOF Fuente Secretaria de Relaciones Exteriores <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/Cmatrim.htm>



ONU	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer ³² Entrada en vigor general 7/07/1954	20/12/1952 Nueva York, USA	Adhesión de México Aprobación del Senado Publicación en el DOF Ratificación de México Publicación en el DOF Entrada en Vigor	31/03/1953 18/12/1980 09/01/1981 23/03/1981 28/04/1981 21/06/1981
ONU	Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada Entrada en vigor 11/08/1958	20/02/1957 Nueva York, USA	Adhesión de México Aprobación del Senado Publicación en el DOF Entrada en Vigor Publicación en el DOF ³³	04/04/1979 20/12/1978 24/01/1979 03/07/1979 25/10/1979
ONU	Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios. Entrada en vigor 9/12/1964	7/11/1962 Nueva York, USA	Adhesión de México ¹ Aprobación del Senado Decreto de Aprobación, DOF Ratificación de México ³⁴ Publicación en el DOF Entrada en Vigor en México	22/02/1983 10/11/1982 03/12/1982 22/02/1983 19/04/1983 22/05/1983
ONU	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer Resolución 34/180 Entrada en vigor el 3/09/1981	18/12/1979 Nueva York, EUA	Suscrita por México Aprobación por el Senado Decreto de aprobación, DOF Decreto de Promulgación de Instrumento Internacional, DOF Depósito Instrumento de ratificación Fe de erratas Entrada en Vigor	17/07/1980 18/12/1980 09/01/1981 12/05/1981 23/03/1981 18/06/1981 03/09/1981
ONU	Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios	7/11/1962 Nueva York, EUA	Adhesión de México ³⁵	22/02/1983
OEA	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. ³⁶ Entrada en vigor general 5/05/1995	9/06/1994 Belem Do Pará, Brasil	Adopción por México Suscrita por México Aprobación por el Senado Decreto de aprobación, DOF Ratificación por México Publicación en el DOF Entrada en vigor	09/06/1994 04/06/1995 26/11/1996 12/12/1996 12/11/1998 19/01/1999 12/12/1998

³² Después de 28 años, México se adhiere con declaración aduciendo que la Constitución prevee esos derechos ciudadanos para las mujeres

³³ Entra en vigor en fecha previa a la publicación del decreto en el DOF Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores. <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/Cmatrim.htm>

³⁴ Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/Cmatrim.htm>

³⁵ Fuente: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos <http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf>

³⁶ In signing *ad referendum* the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, which the General Assembly opened for signature by States on 18 December 1979, the Government of the United Mexican States wishes to place on record that it is doing so on the understanding that the provisions of the said Convention, which agree in all essentials with the provisions of Mexican legislation, will be applied in Mexico in accordance with the modalities and procedures prescribed by Mexican legislation and that the granting of material benefits in pursuance of the Convention will be as generous as the resources available to the Mexican State permit



ONU	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer ³² Entrada en vigor general 7/07/1954	20/12/1952 Nueva York, USA	Adhesión de México Aprobación del Senado Publicación en el DOF Ratificación de México Publicación en el DOF Entrada en Vigor	31/03/1953 18/12/1980 09/01/1981 23/03/1981 28/04/1981 21/06/1981
ONU	Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada Entrada en vigor 11/08/1958	20/02/1957 Nueva York, USA	Adhesión de México Aprobación del Senado Publicación en el DOF Entrada en Vigor Publicación en el DOF ³³	04/04/1979 20/12/1978 24/01/1979 03/07/1979 25/10/1979
ONU	Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios. Entrada en vigor 9/12/1964	7/11/1962 Nueva York, USA	Adhesión de México ¹ Aprobación del Senado Decreto de Aprobación, DOF Ratificación de México ³⁴ Publicación en el DOF Entrada en Vigor en México	22/02/1983 10/11/1982 03/12/1982 22/02/1983 19/04/1983 22/05/1983
ONU	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34/180 Entrada en vigor el 3/09/1981	18/12/1979 Nueva York, EUA	Suscrita por México Aprobación por el Senado Decreto de aprobación, DOF Decreto de Promulgación de Instrumento Internacional. DOF Depósito Instrumento de ratificación Fe de erratas Entrada en Vigor	17/07/1980 18/12/1980 09/01/1981 12/05/1981 23/03/1981 18/06/1981 03/09/1981
ONU	Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios	7/11/1962 Nueva York, EUA	Adhesión de México ³⁵	22/02/1983
OEA	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer ³⁶ Entrada en vigor general 5/05/1995	9/06/1994 Belem Do Pará, Brasil	Adopción por México Suscrita por México Aprobación por el Senado Decreto de aprobación, DOF Ratificación por México Publicación en el DOF Entrada en vigor	09/06/1994 04/06/1995 26/11/1996 12/12/1996 12/11/1998 19/01/1999 12/12/1998

³² Después de 28 años, México se adhiere con declaración aduciendo que la Constitución prevee esos derechos ciudadanos para las mujeres

³³ Entra en vigor en fecha previa a la publicación del decreto en el DOF Fuente Secretaria de Relaciones Exteriores <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/Cmatrim.htm>

³⁴ Fuente. Secretaria de Relaciones Exteriores. <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/Cmatrim.htm>

³⁵ Fuente. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos <http://www.unhcr.ch/tbs/doc.nsf>

³⁶ In signing *ad referendum* the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, which the General Assembly opened for signature by States on 18 December 1979 the Government of the United Mexican States wishes to place on record that it is doing so on the understanding that the provisions of the said Convention, which agree in all essentials with the provisions of Mexican legislation will be applied in Mexico in accordance with the modalities and procedures prescribed by Mexican legislation and that the granting of material benefits in pursuance of the Convention will be as generous as the resources available to the Mexican State permit



Los contenidos principales de las convenciones:

Organismo	Convención	Lugar y Fecha	Fecha de Ratificación por México
Sociedad de Naciones	Convención Internacional para Supresión de la Trata de Mujeres y Menores.	30/09/1921	Aprobación por el Senado 26/12/1921
		Ginebra, Suiza	Depósito Instrumento de adhesión 10/05/1932
			Publicación en el DOF 25/01/1936
<p>Las Partes Contratantes, convienen en tomar todas las medidas conducentes a la busca y castigo de los individuos que se dediquen a la trata de menores de uno y otro sexo, convienen en tomar las medidas necesarias tendientes a castigar los intentos de infracciones y, dentro de los límites legales, los actos preparatorios de las infracciones, convienen, en caso de que no existieren entre ellas Convenciones de extradición, en tomar todas las medidas que estuvieren a su alcance para la extradición de los individuos convictos de infracciones a las disposiciones previstas en los artículos 1 y 2 de la Convención del 4 de mayo de 1910.</p>			
Sociedad de Naciones	Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad.	11/10/1933	Decreto de Aprobación DOF 09/03/1938
		Ginebra, Suiza.	Depósito Instrumento de adhesión 03/05/1938
			Publicada en el DOF 21/06/1938
			Protocolo de modificación DOF 19/10/1949
<p>Deberá ser castigado quienquiera que, para satisfacer pasiones ajenas, haya conseguido, arrastrado o seducido, aun con su consentimiento, a una mujer o muchacha mayor de edad para ejercer la prostitución en otro país. El conato de delito, y dentro de los límites legales, los actos preparatorios, también serán punibles</p>			
OEA	Convención sobre Nacionalidad de la Mujer	26/12/1933	Suscrita por México 26/12/1933
		Montevideo,	Aprobada con reserva 27/12/1934
		Uruguay	Dep. Instrumento de ratificación 27/01/1936
			Publicación en el DOF 07/04/1936
			Entrada en vigor 27/01/1936
<p>Entrada en vigor 29/08/1934</p> <p>No se hará distinción alguna, basada en el sexo, en materia de nacionalidad, ni en la legislación ni en la práctica</p> <p><i>Reserva de México</i> "El Gobierno de México se reserva el derecho de no aplicar la presente Convención en aquellos casos que están en oposición con el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, la cual establece que la mujer extranjera que se case con mexicano, queda naturalizada por virtud de la ley, siempre que tenga o establezca su domicilio dentro del territorio nacional"</p> <p><i>Comentario:</i> Las modificaciones a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O 20 de marzo de 1997), así como lo establecido por la Ley de Nacionalidad (D.O 23 de enero de 1998), sentaron las bases para que el 9 de diciembre de 1999, el pleno del Senado de la República, por unanimidad retirara la reserva a esta Convención</p>			
OIT	Proyecto de Convenio sobre el Empleo de Mujeres en los Trabajos Subterráneos en las Minas de todas clases.	21/06/1935	Decreto de Aprobación DOF 30/11/1937
		Ginebra, Suiza	Depósito Inst de ratificación 21/02/1938
			Publicación en el DOF 21/04/1938
<p>El término "mina" comprenderá toda empresa, pública o privada, dedicada a la extracción de substancias situadas bajo tierra, en los trabajos subterráneos de las minas no podrá emplearse ninguna persona del sexo femenino sea cual fuere su edad.</p> <p>La Legislación Nacional podrá exceptuar de esta prohibición a las mujeres que ocupen un cargo de dirección y no realicen un trabajo manual, a las mujeres empleadas en los servicios sanitarios y sociales, a las mujeres admitidas durante sus estudios a realizar prácticas en la parte subterránea de la mina con fines de formación profesional, a toda mujer que ocasionalmente haya de descender a la parte subterránea de una mina en ejercicio de una profesión que no sea de carácter manual</p>			



Organismo	Convención	Lugar y Fecha	Fecha de Ratificación por México
ONU	Protocolo que modifica los Convenios para la Represión de Mujeres Mayores de Edad y Niños de fechas 30/09/1921 y 11/10/1933.	12/11/1947	Suscrito por México
		Lake Success, Nueva York, USA	Decreto de aprobación DOF
			Depósito Instrumento de ratificación
			Publicación en el DOF
			12/11/1947 07/03/1949 17/08/1949 19/10/1949
<p>Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen entre sí cada uno respecto a los instrumentos en los que es parte, y de acuerdo con las disposiciones del presente Protocolo, atribuir plena fuerza legal a las enmiendas a estos instrumentos contenidas en el presente Protocolo, a ponerlas en vigor y asegurar su aplicación. El Secretario General preparará el texto de los Convenios revisados con arreglo al presente Protocolo, y enviará copias, para su debida información, a los Gobiernos de cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El presente Protocolo estará abierto a la firma o la aceptación de todos los Estados partes en el Convenio del 30 de septiembre de 1921 para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños; De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento adoptado por la Asamblea General para la aplicación de este texto, se autoriza al Secretario General de las Naciones Unidas a registrar el presente Protocolo y las enmiendas hechas en cada Convenio por este Protocolo, en las fechas respectivas de su entrada en vigor.</p>			
OEA	Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.	30/04/1948	Suscrita por México
		Bogota, Colombia	Decreto de aprobación DOF
			Depósito Instrumento de ratificación
			Publicación en el DOF
			30/04/1948 10/03/1954 11/08/1954 16/11/1954 11/08/1954
<p>Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre. La presente Convención queda abierta a la firma de los Estados Americanos y será ratificada de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.</p>			
OEA	Convención Interamericana sobre Concesión sobre los Derechos Políticos a la Mujer	20/12/1952	Aprobación del Senado
		Nueva York, USA	Decreto de Aprobación
		Entrada en vigor general 07/07/1954	Entrada en vigor DOF
			18/12/1980 09/01/1981 28/04/1981
<p>Las Partes Contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo</p>			
ONU	Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	20/12/1952	Adhesión de México
		Nueva York, USA	Aprobación del Senado
			Publicación en el DOF
			Ratificación de México
			Publicación en el DOF
	Entrada en vigor general 7/07/1954	Entrada en Vigor	31/03/1953 18/12/1980 09/01/1981 23/03/1981 28/04/1981 21/06/1981
<p>Convienen que</p> <ul style="list-style-type: none"> Las mujeres tendran derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna Las mujeres serán elegibles para todos los organismos publicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna Las mujeres tendran derecho a ocupar cargos publicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna 			
<p>Aclaración de México: "It is expressly understood that the Government of Mexico will not deposit its instrument ratification pending the entry into force of the amendment to the Political Constitution of the United Mexican States which is now under consideration, providing that citizenship rights shall be granted to Mexican women "</p>			



Organismo	Convención	Lugar y Fecha	Y	Fecha de Ratificación por México
ONU	Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada.	20/02/1957 Nueva York, USA		Adhesión de México 04/04/1979 Aprobación del Senado 20/12/1978 Publicación en el DOF 24/01/1979 Entrada en Vigor 03/07/1979 Publicación en el DOF 25/10/1979
	Entrada en vigor 11/08/1958			
<p>Los Estados contratantes convienen en que ni la celebración ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio, podrán afectar automáticamente a la nacionalidad de la mujer, el hecho de que uno de sus nacionales adquiriera voluntariamente la nacionalidad de otro Estado o el de que renuncie a su nacionalidad, no impedirá que la cónyuge conserve la nacionalidad que posee. una mujer extranjera casada con uno de sus nacionales podrá adquirir, si lo solicita, la nacionalidad del marido, mediante un procedimiento especial de naturalización privilegiada. con sujeción a las limitaciones que pueden imponerse por razones de seguridad y de interés público: la presente Convención no podrá interpretarse en el sentido de que afecte a la legislación o a la práctica judicial que permitan a la mujer extranjera de uno de sus nacionales adquirir de pleno derecho, si lo solicita, la nacionalidad del marido.</p>				
ONU	Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.	7/11/1962 Nueva York, USA		Adhesión de México 22/02/1983 Aprobación del Senado 10/11/1982 Decreto de Aprobación, DOF 03/12/1982 Ratificación de México 22/02/1983 Publicación en el DOF 19/04/1983 Entrada en Vigor en México 22/05/1983
	Entrada en vigor 9/12/1964			
<p>No podrá contraerse legalmente matrimonio sin el pleno y libre consentimiento de ambos contrayentes, no será necesario que una de las partes esté presente cuando la autoridad competente esté convencida de que las circunstancias son excepcionales y de que tal parte, ante una autoridad competente y del modo prescrito por la ley, ha expresado su consentimiento. los Estados partes en la presente Convención adoptarán las medidas legislativas necesarias para determinar la edad mínima para contraer matrimonio, todo matrimonio debiera ser inscrito por la autoridad competente en un registro oficial</p>				
ONU	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34/180	18/12/1979 Nueva York, EUA		Suscrita por México 17/07/1980 Aprobación por el Senado 18/12/1980 Decreto de aprobación DOF 09/01/1981 Decreto de Inst Internacional DOF 12/05/1981 Depósito Instrumento de ratificación 23/03/1981 Fe de erratas 18/06/1981 Entrada en Vigor 03/09/1981
	Entrada en vigor el 3/09/1981			
<p>Los Estados Partes convienen que la expresión "discriminación contra la mujer" denota toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo menoscabará o anulara la vigencia de derechos por la mujer. Se comprometen a consagrar en sus constituciones nacionales la igualdad del hombre y la mujer, sancionar la discriminación contra la mujer, establecer protección jurídica, abstenerse de discriminaciones adoptar todas las medidas, incluso legislativas, para eliminar cualquier tipo de discriminación y derogar aquellas que puedan incidir en la discriminación. Tomaran todas las medidas para asegurar la equidad en el goce de derechos. De existir medidas de facto en algún país miembro tendientes a garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer, se considerarán no discriminatorias pero no entrañara que se mantengan en caso de ser temporales. Las medidas encaminadas a proteger la maternidad no se consideraran discriminatorias. Tomaran medidas para modificar patrones socioculturales de conductas con miras a alcanzar la igualdad y buscaran que la educación familiar incluya la comprensión adecuada de la maternidad. Buscarán suprimir toda forma de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer. Buscarán que la participación de la mujer sea efectiva en votaciones y que la mujer pueda ser votada, que participe en organizaciones políticas o asociaciones, podrá participar en la formulación de políticas gubernamentales. Las mujeres podrán representar a sus países en el plano internacional</p>				



Organismo	Convención	Lugar y Fecha	Fecha de Ratificación por México
ONU	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Resolución 34/180	18/12/1979	Suscrita por México 17/07/1980
		Nueva York, EUA	Aprobación por el Senado 18/12/1980
			Decreto de aprobación, DOF 09/01/1981
			Decreto de Inst. Internacional, DOF 12/05/1981
			Depósito Instrumento de ratificación 23/03/1981
			Fe de erratas 18/06/1981
			Entrada en Vigor 03/09/1981

Las mujeres, en igualdad, podrán adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. Garantizarán que si el conyuge cambia de nacionalidad, no cambie la de la mujer automáticamente. la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge. Otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre con respecto a la nacionalidad de sus hijos. Se le asegurará la igualdad en derechos de educación y asegurarán las mismas condiciones en materia de orientación, acceso a los mismos programas de estudio, eliminación de los roles estereotipados hombre-mujer, las mismas oportunidades en becas de estudios, las mismas oportunidades de acceso a programas de educación, la reducción de tasas de abandono prematuro de estudios, mismas oportunidades de desarrollo físico, acceso a materiales informativos para el bienestar de la familia. Adoptaran las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en materia de empleo y considerarán el trabajo como derecho inalienable de todo ser humano. el derecho a las mismas oportunidades de empleo, el derecho a igual remuneración, el derecho a la seguridad social en particular en caso de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez o incapacidad y el derecho a la protección de la salud. Tomarán parte para prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad, se comprometen a implantar licencia de maternidad con sueldo pagado, alentar el suministro de servicios sociales. Se comprometen a proporcionar servicios médicos en igualdad proporcionando servicios apropiados en relación con el embarazo y el parto y asegurarán nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia. Adoptarán medidas adecuadas para evitar la discriminación en la esfera económica y social, derecho a prestaciones sociales, a obtener prestamos bancarios, el derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y cultura. Tomaran medidas adecuadas para evitar la discriminación en las mujeres del ámbito rural y aseguraran la aplicación de disposiciones de la presente convención; le aseguraran el derecho a participar en la elaboración de planes de desarrollo, acceso a atención medica e información, asesoramiento y servicios en materia de planificación familiar, le aseguraran informacion que evite analfabetismo, organizaran grupos de autoayuda y cooperativas, participar en actividades comunitarias, acceso a créditos y prestamos agrícolas, gozar de condiciones adecuadas de vida en materia de vivienda, servicios sanitarios, electricidad y suministro de agua. Reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley. capacidad jurídica idéntica a la del hombre, y que cualquier instrumento que tienda a menoscabar la igualdad jurídica de la mujer se considerará nulo. Reconocerán a la mujer el mismo derecho a circular libremente y la libertad para elegir residencia o domicilio. Tomaran medidas adecuadas para evitar la discriminación en las mujeres del ámbito rural y aseguraran la aplicación de disposiciones de la presente convención; le aseguraran el derecho a participar en la elaboración de planes de desarrollo, acceso a atención medica e información, asesoramiento y servicios en materia de planificación familiar, le aseguraran información que evite analfabetismo, organizaran grupos de autoayuda y cooperativas, participar en actividades comunitarias, acceso a créditos y prestamos agrícolas, gozar de condiciones adecuadas de vida en materia de vivienda, servicios sanitarios, electricidad y suministro de agua. Reconocerán a la mujer la igualdad con el hombre ante la ley, capacidad jurídica idéntica a la del hombre, y que cualquier instrumento que tienda a menoscabar la igualdad jurídica de la mujer se considerará nulo. Reconocerán a la mujer el mismo derecho a circular libremente y la libertad para elegir residencia o domicilio. Los Estados Partes garantizaran el mismo derecho a contraer matrimonio, a elegir libremente a su cónyuge, los mismos derechos en caso de matrimonio y disolucion, mismos derechos como progenitores, libertad en cuanto al numero de hijos. Mismos derechos en cuanto a la tutela, curatela, custodia y adopción de los hijos. Los mismos derechos como marido y mujer entre ellos el derecho a elegir apellido, profesion y ocupación. Los mismos derechos de cada uno de los cónyuges en la compra, gestion, administración o goce de bienes tanto a título gratuito como oneroso. No tendrán efecto jurídico los esponsales y matrimonio entre niños y se adoptaran las medidas necesarias para fijar una edad mínima para la celebración del matrimonio. Con el fin de examinar los progresos de la presente Convención, se establecerá un Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.



Organismo	Convención	Lugar y Fecha	Fecha de Ratificación por México
OEA	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	9/06/1994	Adopción por México 09/06/1994
		Belem Do Pará, Brasil	Suscrita por México 04/06/1995
			Aprobación por el Senado 26/11/1996
			Decreto de aprobación DOF 12/12/1996
			Ratificación por México 12/11/1998
			Publicación en el DOF 19/01/1999
	Entrada en vigor general 5/05/1995	Entrada en vigor 12/12/1998	

Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros, el derecho a que se respete su vida, el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, el derecho a la libertad y a la seguridad personales, el derecho a no ser sometida a torturas, el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia, el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley, el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos, el derecho a libertad de asociación, el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia, convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, para una vida libre de violencia y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos, modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros, fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo este la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer; suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados, fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda, ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social, alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realizar el respeto a la dignidad de la mujer, garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia. Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada.



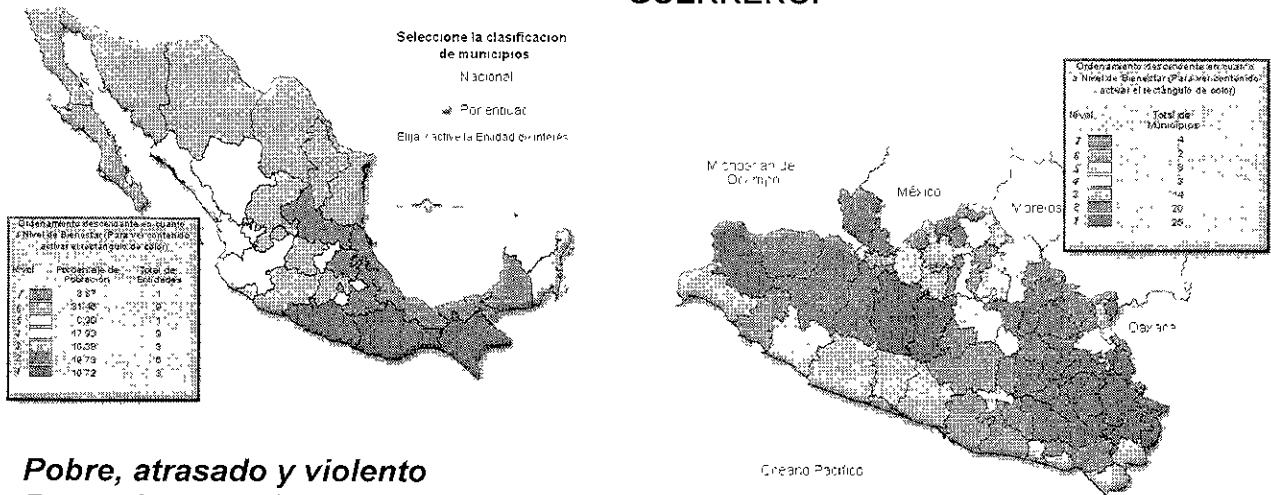
**Convención interamericana para
prevenir, sancionar y erradicar la
violencia contra la mujer.**

CONTINUACIÓN.....

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerbaban la violencia contra la mujer, fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados, fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda; ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social; alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer, garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia. Para la adopción de las medidas a que se refiere este capítulo, los Estados Partes tendrán especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada.



GUERRERO.



Pobre, atrasado y violento **Breve descripción estadística.**

A la par del crecimiento demográfico nacional, la población en Guerrero se duplicó de 1950 a 1970 al pasar de 1'159,360 a 3,075,083 habitantes y mantuvo su proporción de 3.2% respecto a la población total nacional³⁷

La distribución de la población en Guerrero hace que todavía el 44.6% viva en las localidades rurales de las 7,451 pertenecientes a los 76 municipios del Estado. Aunque la mayoría de la población (55.4%) viva en localidades consideradas urbanas, la proporción dista mucho de la media nacional que es de 74.7% para el caso de la población urbana.

Distribución de la población total según tamaño de la localidad, 2000 p/

Tamaño de la localidad	Nacional		Entidad	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total	97,361,711	100	3,075,083	100
Menos de 2,500 habitantes	24,651,425	25.3	1,372,629	44.6
2,500 a 4,999 habitantes	5,469,041	5.6	269,619	8.8
5,000 a 9,999 habitantes	4,968,835	5.1	196,618	6.4
10,000 a 14,999 habitantes	2,891,227	3	37,357	1.2
15,000 a 49,999 habitantes	8,720,973	9	225,329	7.3
50,000 a 99,999 habitantes	4,596,372	4.7	107,088	3.5
100,000 a 499,999 habitantes	20,397,477	21	247,190	8
500,000 y más habitantes	25,666,361	26.4	619,253	20.1
P/	Preliminar.			
FUENTE.	INEGI XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 Resultados Preliminares, México, 2000			

³⁷ A menos que se señale en contrario la Fuentes de toda la información estadística del presente ensayo corresponde a la información oficial publicada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática especialmente el agregado Indicadores sociodemográficos de México 1930-2000 en su página web www.inegi.gob.mx



Acapulco, conforme a la información para el año 2000 aún no desglosada por rango de población por tamaño de localidad, cuenta con 721,011 habitantes. Además de ésta, se consideran ciudades importantes, Zihuatanejo, Taxco, Iguala y Chilpancingo, la capital.

La población de Guerrero es joven: el 39.1% es de 0-14 años, mientras que la edad mediana es de 19 años, 3 menos que la mediana nacional.

Población por grandes grupos de edad, 2000

	TOTAL	0-14 años	15-29 años	30-64 años	65 y más
Guerrero	100.0	39.1	27.0	28.6	5.3

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados de la muestra censal. Cuestionario ampliado, México, en Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000.

Esta conformación etaria tiene varias causas. Destacan las siguientes notoriedades de Guerrero: primer lugar en tasa global de fecundidad en el país, el tercero en la tasa bruta de natalidad; el segundo lugar en hijos nacidos vivos por mujer con una tasa de 3.8 contra 2.9 de tasa nacional.

Su tasa bruta de natalidad también es mayor a la nacional. Se tiene un promedio de 3 hijos nacidos vivos por mujer, una esperanza de vida de 73.3 años. Mientras la tasa de mortalidad general es superior a la nacional, 4.8 contra 4.3 defunciones por cada mil habitantes, y hace al estado ocupar el 5 lugar por este motivo. Pero es notorio, también que las tasas de mortalidad infantil y mortalidad fetal son las más bajas en el país³⁸, pudiéndose ubicar muy por encima de las demás entidades federativas, ocupando en ambas el lugar 30, con tasas por 6.9 y 2 defunciones por cada mil en el Estado contra 14.5 y 10 en el ámbito nacional.

Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, la tasa de nupcialidad es superior a la media nacional, 8.6 matrimonios por cada mil habitantes y una tasa de 3 divorcios por cada 100 matrimonios lo ubica a la mitad del promedio nacional y uno de los estados con menor índice de divorcios.

El porcentaje de los hogares con jefatura femenina en Guerrero (24.4%) supera la media nacional (20.6%) lo ubica en el segundo lugar nacional. Tal indicador sería aun de mayor utilidad si pudiese cruzarse, en su caso, con el índice de hijos en edades de 0-14 años por jefa de hogar para dar cuenta de las enormes cargas de trabajo de las mujeres en Guerrero.

³⁸ La información resulta desconcertante dada las condiciones de atraso y pobreza en el estado, pero deben reconocerse los esfuerzos de cobertura en vacunación y enfermedades transmisibles por parte del sector salud, posiblemente puedan tener efectos positivos los desayunos escolares y suplementos alimenticios maternos que se otorgan en la entidad desde 1993.



**Aspectos Sociodemográficos de Guerrero.
INDICADORES DEMOGRÁFICOS, 2000**

Concepto	Nacional	Entidad	Lugar nacional
Edad Mediana a/	22	19	31°
Índice de Masculinidad (hombres / mujeres, por cien)	95	93.9	23°
Tasa Global de Fecundidad b/	2.9	3.8	1°
Tasa Bruta de Natalidad (numero de nacidos vivos por mil habs)	21.7	25.5	3°
Promedio de Hijos Nacidos Vivos por Mujer c/	2.6	3	2°
Esperanza de Vida al Nacer d/	75.4	73.3	30°
Migrantes Internacionales (% respecto a la población residente) e/	1.7	2.4	12°
Tiempo de Duplicación f/	48	60	9°
Tasa Bruta de Nupcialidad (número de matrimonios/mil habs) g/	7.7 h/	8.6 h/	8°
Relación Divorcios/Matrimonios (divorcios por cien matrimonios)	6.6 h/	3.0 h/	29°
Hogares con Jefatura Femenina (respecto al total de hogares)	21	24	2°
Población con Derechohabencia a Servicio Médico (%) i/	40.8	21.2	31°
Índice de Dependencia por Edad j/	0.7	0.8	1°
Tasa de Mortalidad General (número de defunciones por mil hab)	4.3	4.8	5°
Tasa de Mortalidad Fetal k/	10.0 h/	2.0 h/	30°
Tasa de Mortalidad Infantil l/	14.5 h/	6.9 h/	30°
Índice de Sobremortalidad Masculina m/	126.5 h/	141.6 h/	8°

a/ Indica la edad que divide a una población en dos grupos numéricamente iguales: uno más viejo y el otro más joven respecto a dicha edad.

b/ Número promedio de hijos que habría tenido una mujer (o grupo de mujeres) durante su vida, en el quinquenio 1995-2000, si sus años de reproducción transcurrieran conforme a las tasas específicas de fecundidad calculadas para el mismo período.

c/ Se refiere a la población femenina de 12 años y más de edad.

d/ Estimación del número de años de vida promedio de una persona nacida en determinado año, tomando como base las tasas de mortalidad por edad calculadas para ese mismo año.

e/ Se refiere a las personas que entre enero de 1999 y febrero del 2000 salieron del país para vivir en otro independientemente de que hayan regresado a vivir o no a México.

f/ Indica el número de años que tardaría la población en duplicarse conforme a la tasa media de crecimiento anual 1995-2000.

g/ Calculado con datos de población proyectados al 30 de junio de 1999.

h/ Datos correspondientes a 1999.

i/ Se refiere a la población en hogares con derechohabencia al IMSS, ISSSTE, instituciones de salud públicas y paraestatales, las privadas en convenio con empresas y otro tipo de instituciones.

j/ Muestra la proporción de personas en edades "dependientes" (menores de 15 años y mayores de 64 años), respecto a las personas en edades "económicamente productivas" (15 a 64 años) en una población.

k/ Es la relación entre las defunciones fetales y el número de nacidos vivos registrados, expresada por mil.

l/ Número de defunciones ocurridas entre los niños menores de un año de edad por mil nacidos vivos.

m/ Es la relación entre las defunciones masculinas y las defunciones femeninas registradas por cien.

FUENTE: INEGI. *Estadísticas Demográficas Cuaderno de Población N° 12* México, 2000
INEGI. Dirección General de Estadística. México 2001
CONAPO. (www.conapo.gob.mx) febrero, 2001

La jefatura femenina, por lo demás, se oculta en la interpretación de jefe ya que existen hogares sostenidos económicamente pero no se les reconoce como jefas. De hecho la definición de jefe de hogar según el glosario de *Indicadores demográficos de Indicadores Sociodemográficos de México 1030-2000* es "persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar"

En este caso, por ejemplo, están muchas comunidades indígenas que ante la escasez de ingresos del varón por las zonas de bajos rendimientos y alta



siniestralidad donde se ubican, la familia llega a sostenerse con los ingresos por venta de artesanías que fabrican las mujeres y los niños.

Sin que existan mediciones al respecto, es un sentir manifestado en trabajos de consulta³⁹ con mujeres la percepción de desintegración familiar atribuida a la costumbre que da al varón la posibilidad de disponer de varias mujeres, de tener varios hogares y engendrar multiplicidad de hijos.⁴⁰ Esto es, existe una percepción más clara entre las mujeres sobre las causas de la problemática familiar actual que aquélla que aduce a la salida de las mujeres del hogar, la “crisis” de la familia⁴¹.

El estado civil de la población de 12 años y más, de 1990 al año 2000, cambió sus proporciones, la mayoría siguen siendo casado, seguidos por los solteros pero los separados, divorciados y viudos pasaron de 6.1 a 9% con una tasa de incremento mayor a la nacional que pasó para el mismo rango de 5.6 a 8.1%. La edad media a la primera unión bajó a nivel nacional en el lustro de 1992 a 1997 de 21.2 a 19.4 años, mientras que para Guerrero bajó de 20 a 18.2 años.

La proporción de hogares familiares nucleares es de 64.9% en el estado y de 68.7 a nivel nacional, mientras que los hogares extensos ocupan el 26.9%. El XII Censo del INEGI reporta 677 mil 731 hogares. Es de hacer notar que el tamaño promedio de los hogares es ligeramente mayor a la media nacional, resultando de 4.8 integrantes cuando es para el caso de jefe y de 3.8 en caso de jefa. Es una tendencia nacional demostrada en varios estudios⁴² que los hogares con jefatura femenina son más extensos y con menor número de integrantes.

Es de notar que otras consideraciones que las mujeres guerrerenses han externado en talleres de planeación es la mejor distribución de las tareas domésticas cuando existe jefa, una mayor cooperación por parte de los hijos,

³⁹ Talleres de Planeación, Las Mujeres Proponemos, Secretaría de la Mujer, 1996

⁴⁰ “Yo en mis tiempos, tuve 22 hijos”, Don Manuel Añorve, Acapulco, Guerrero

⁴¹ “La crisis de la familia tiene muchas causas, pero uno de los factores que más han contribuido a su debilitamiento es el feminismo” “Es un ataque al fundamento de la sociedad civilizada tiene graves consecuencias en los niños, afecta las relaciones interpersonales; alienta el llamado amor libre, la homosexualidad, la prostitución, la promiscuidad, el aborto, y, en fin, la destrucción de la familia” Carlos María Abascal, Secretario del Trabajo y Previsión Social en la celebración del día internacional de la mujer, versión estenográfica de su discurso, publicada por Reforma, marzo 24, 2001 México

⁴² primero en el censo de 1980 se registró un 14% de hogares con jefes mujeres, segundo, en 89% de estos hogares, la pareja no residía habitualmente en el hogar, tercero el tamaño promedio de los hogares con jefes mujeres es menor al observado en los hogares encabezados por hombres, tanto en áreas rurales como en áreas urbanas, cuarto los hogares con jefes mujeres se concentran en las últimas etapas del ciclo vital familiar y finalmente, las mujeres jefes de hogar presentan tasas de participación en la actividad económica mayores que el resto de las mujeres en todas las edades” **Felix Acosta Díaz**, *Los estudios sobre jefatura de hogar femenina y pobreza en México y América Latina* en las Mujeres en la Pobreza GIMTRAP El Colegio de México 1994 pp 105



menor insistencia de la propia mujer hacia roles tradicionales y mucho menor violencia cuando logran independizarse del todo, en virtud de que los varones continúan visitando y teniendo vida marital con las mujeres aún después de abandonarlas y sin que medie ninguna relación afectiva o de apoyo económico a los hijos.

Las madres adolescentes. El 19.2 por ciento de los nacimientos ocurre entre mujeres adolescentes, menores a 20 años. Tasa superior a la media nacional de 16.9% y por abajo de Campeche (20.5), Tabasco (20.4%), Nayarit (20.2) y Chihuahua (19.8).

Esta maternidad adolescente es de alto riesgo, no sólo porque trunca las posibilidades de desarrollo personal de la mujer exponiéndola a la necesidad de trabajo remunerado con escasa calificación y con ello bajas remuneraciones, sino porque existen correlaciones demostradas de alta morbilidad materno infantil en las madres de baja escolaridad. Según estudios de las áreas de salud reproductiva de la Secretaría de Salud, las mujeres analfabetas tienen un riesgo de mortalidad materna 8 veces superior a las mujeres que estudiaron preparatoria.

La maternidad adolescente por otra parte, es una de las vías más frecuentes de transmisión generacional de la pobreza al tener que enfrentar las necesidades del trabajo remunerado en condiciones de precariedad y donde el nuevo integrante se encontrará en un mundo de total incertidumbre.

Es de gran significado en este sentido, el alto índice (11.6%) de mujeres en edad fértil que no conocen métodos anticonceptivos y que conforme los datos de INEGI, subió de 11.5 a 11.6 de 1992 a 1997 periodo en el que Puebla, por ejemplo, logró bajar su tasa de desconocimiento de anticonceptivos de 15.1 a 5.6% entre sus mujeres en edad fértil. El porcentaje de mujeres unidas usuarias de algún método anticonceptivo es de 47.4% para Guerrero con una media nacional del 68.4%.

En Guerrero la principal causa de muerte son las enfermedades del corazón con una tasa de mortalidad de 41.5, seguida de los tumores malignos (38.2). Las muertes por causa violenta tienen una amplia participación en las otras causas relacionadas por la Secretaría de Salud.

Tasa de Mortalidad, según principales causas, 1999

	Enfermedades del Corazón	Tumores Malignos	Diabetes Mellitus	Otra causa
Guerrero	41.5	38.2		34.7

Fuente: SSA Mortalidad 1999 México 2001, en INEGI Indicadores Sociodemográficos de México 1930-2000, www.inegi.gob.mx



La alta tasa de mortalidad por tumores malignos da cuenta del atraso y marginalidad de las mujeres en Guerrero donde se presentan muertes por enfermedades que detectadas a tiempo no conducen al fallecimiento.

Principales causas de mortalidad general en la entidad, 1999.

Causas de mortalidad	Nacional	%	Entidad	%
TOTAL	443,950	100	10,693	100
Enfermedades del corazón a/	69,278	15.6	1,299	12.1
Tumores malignos	53,662	12.1	1,197	11.2
Accidentes	35,690	8	1,087	10.2
Agresiones	12,249	2.8	944	8.8
Diabetes mellitus	45,632	10.3	907	8.5
Enfermedades cerebrovasculares	25,836	5.8	593	5.5
Enfermedades del hígado	27,040	6.1	495	4.6
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal b/	19,268	4.3	431	4
Síntomas, signos y hallazgos anormales	9,474	2.1	326	3
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	9,776	2.2	307	2.9
Las demás causas	136,045	30.6	3,107	29.1
NOTA:	Cifras a 1999			
a/	Excluye paro cardíaco			
b/	Incluye tétanos neonatal			
FUENTE:	INEGI México, 2000			

Guerrero tiene la mayor tasa de mortalidad materna en el país, junto con Chiapas, en el rango de 7 contra 5.1 defunciones en promedio por 10 mil nacidos vivos a nivel nacional.

En lo que se refiere a la morbilidad hospitalaria, destacan porcentajes de incidencia en las mujeres de 68.8%, 61.6% y 58.6% por tumores, enfermedades del sistema genitourinario y enfermedades del oído y de la apófisis mastoides. En tanto los varones presentan la mayoría de la incidencia, 60% en las enfermedades mentales y del comportamiento. En SIDA el 87.1% de los casos son hombres (p. 178, 182)

La mortalidad infantil, por su parte es menor que la media nacional pero siguen destacando las afecciones originadas en el periodo perinatal como principal causa de mortalidad (370.9) seguida de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosomáticas (p. 163)

Uno de los mayores logros en salud en Guerrero ha sido disminuir la tasa de mortalidad infantil, aún en mayor proporción que la disminución nacional, de 46.6 en 1990 a 28.6 por cada 100 mil nacidos vivos en el 2001.



Tasa de Mortalidad Infantil

	1990	1992	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Guerrero	46.6	43.1	36.5	34.9	33.5	32.1	30.9	29.7	28.6

Fuentes: CONAPO situación demográfica de los 32 estados, 1996 México 1996 SSA-CEPS Estimaciones Demográficas de 1992 (mimeo) CONAPO Proyecciones de la Población de México, 1995-2020, México 1999 en INEGI Indicadores Sociodemográficos de México, 1930-2000 en www.inegi.gob.mx

La cobertura de vacunación que alcanza el 98% en el año 2000 en niños de un año, el 48.3% de los partos fueron atendidos por un médico y el 48.7 se atendió en un hospital o clínica. (p. 188, 191, 192,)

La mayor causa de mortalidad materna, cerca de 25% de los casos para 1998, se refieren a hemorragias del embarazo, parto y postparto donde se ocultan y subregistran causas relacionadas con aborto. (p. 169)

En lo referente al cáncer cérvico-uterino y mamario se registra una grave deficiencia en sistemas y clínicas de detección que provoca un grave incremento en la mortalidad de la mujer por estas causas. Enfermedades que pueden ser detectadas a tiempo y que se asocian también, a la marginación y falta de educación y de una cultura de cuidado a la salud.

Adicionalmente la tasa de mortalidad materna ha aumentado en Guerrero en la década de 1990 a 1999, conforme los datos del INEGI como sigue:

Tasa de Mortalidad Materna

	1990	1992	1995	1996	1997	1998	1999
Guerrero	6.2	4.5	4.4	7.1	5.3	9.7	7.0

Tasa por 10 000 nacidos vivos registrados

Fuentes: Comisión Nacional de Acción a favor de la Infancia Programa Nacional de Acción a favor de la infancia 1995-2000 Evaluación 1996 México 1997
 SSA Mortalidad 1996, México 1997 SSA Mortalidad 1997, México 1998
 SSA Mortalidad 1998, México 2000 SSA Mortalidad 1999, México 2001 en
 INEGI Indicadores Sociodemográficos de México, 1930-2000 en www.inegi.gob.mx

Elevación que mucho tiene que ver con los índices de analfabetismo que son los mayores en la república, 24.8% para las mujeres mayores de 15 años

En lo referente al cáncer cérvico-uterino y mamario se registra una grave deficiencia en sistemas y clínicas de detección que provoca un grave incremento en la mortalidad de la mujer por estas causas. Enfermedades que pueden ser detectadas a tiempo y que se asocian también, a la marginación y falta de educación y de una cultura de cuidado a la salud.

Esta descripción de desgracias se abona con otras consecuencias como el lamentable hecho de perder valiosos años de vida productiva por fallecimientos por causas de muerte violenta ya sea por accidente (36.4) u homicidio (34.6) y que ocasionan graves daños emocionales en los hijos y en la familia, conjugándose además con esquemas de reproducción de violencia ante los que la respuesta



gubernamental laxa cuando no inexistente no hace mas que favorecer la reproducción de la violencia y la toma de justicia por propia mano.

Una de las más ofensivas contradicciones de nuestro modelo de crecimiento, cuya principal receptora es la mujer, es la violencia. La violencia que puede ser expresada de diversas maneras, pero las violencias física y sexual tienen efectos de lo más nocivos en la mujer, los hijos y su desarrollo.

DELINCUENTES SENTENCIADOS REGISTRADOS EN LOS JUZGADOS DEL FUERO COMÚN POR VIOLACIÓN, ROBO Y HOMICIDIO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE OCURRENCIA, 1999

Ámbito geográfico	Población	Violación	Violación/ 100 mil hab.	Robo	Robo/ 100 mil hab.	Homicidio	Homicidio/ 100 mil hab.
Total	97,361,711	3287	3.4	48,366	49.7	5897	6.1
Aguascalientes	943,506	11	1.2	611	64.8	40	4.2
Baja California	2,487,700	143	5.7	3,691	148.4	166	6.7
Baja California Sur	423,516	18	4.3	400	94.4	29	6.8
Campeche	689,656	38	5.5	212	30.7	58	8.4
Coahuila de Zaragoza	2,295,808	72	3.1	1,561	68.0	130	5.7
Colima	540,679	36	6.7	503	93.0	52	9.6
Chiapas	3,920,515	153	3.9	1,276	32.5	239	6.1
Chihuahua	3,047,867	127	4.2	2,564	84.1	397	13.0
Distrito Federal	8,591,309	289	3.4	9,020	105.0	552	6.4
Durango	1,445,922	52	3.6	420	29.0	169	11.7
Guanajuato	4,656,761	75	1.6	1,570	33.7	215	4.6
Guerrero	3,075,083	110	3.6	591	19.2	264	8.6
Hidalgo	2,231,392	56	2.5	363	16.3	111	5.0
Jalisco	6,321,278	136	2.2	2,588	40.9	278	4.4
México	13,083,359	433	3.3	2,930	22.4	480	3.7
Michoacán de Ocampo	3,979,177	148	3.7	2,234	56.1	401	10.1
Morelos	1,552,878	74	4.8	452	29.1	108	7.0
Nayarit	919,739	37	4.0	812	88.3	95	10.3
Nuevo León	3,826,240	93	2.4	1,068	27.9	134	3.5
Oaxaca	3,432,180	113	3.3	797	23.2	269	7.8
Puebla	5,070,346	136	2.7	862	17.0	187	3.7
Querétaro de Arteaga	1,402,010	49	3.5	670	47.8	114	8.1
Quintana Roo	873,804	39	4.5	312	35.7	49	5.6
San Luis Potosí	2,296,363	72	3.1	534	23.3	136	5.9
Sinaloa	2,534,835	59	2.3	2,249	88.7	200	7.9
Sonora	2,213,370	114	5.2	3,309	149.5	183	8.3
Tabasco	1,889,367	148	7.8	963	51.0	124	6.6
Tamaulipas	2,747,114	68	2.5	2,005	73.0	163	5.9
Tlaxcala	961,912	33	3.4	163	16.9	27	2.8
Veracruz-Llave	6,901,111	299	4.3	2,105	30.5	389	5.6
Yucatán	1,655,707	33	2.0	1,102	66.6	45	2.7
Zacatecas	1,351,207	16	1.2	326	24.1	75	5.6
No especificado		7		103		18	
Fuente:	INEGI. Dirección General de Estadística, Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.						



Para 1999 en Guerrero se tuvo una tasa de 3.6 violaciones por cada 100 mil habitantes, 8.6 homicidios y 19.2 robos.

Al analizar la estructura de la incidencia de los delitos al interior del estado, se corrobora la alta incidencia de la violación y de la acusación de incumplimiento de obligaciones familiares, de las cuales solo se sentencia un poco más del 50% de las denuncias. Ello puede deberse entre otras causas a convenios con el cónyuge, a amenazas a las demandantes por parte del demandado o a abandono del proceso por *tortugismo* judicial.

PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS DEL FUERO COMÚN SEGÚN PRINCIPALES DELITOS

Principales delitos	Nacional		Entidad	
	Absolutos	Estructura %	Absolutos	Estructura %
Presuntos delincuentes	155,120	100	3,194	100
Robo	55,767	36	918	28.7
Lesiones	33,177	21.4	483	15.1
Homicidio	6,476	4.2	352	11
Daño en las cosas	12,305	7.9	231	7.2
Violación	4,236	2.7	204	6.4
Incumplir obligación familiar a/	2,621	1.7	192	6
Allanamiento de morada	3,139	2	182	5.7
Despojo	4,213	2.7	121	3.8
Otros	33,186	21.4	511	16
Delincuentes sentenciados	118,292	100	1,718	100
Robo	48,366	40.9	591	34.4
Lesiones	24,947	21.1	271	15.8
Homicidio	5,897	5	264	15.4
Violación	3,287	2.8	110	6.4
Allanamiento de morada	2,323	2	73	4.2
Daño en las cosas	7,523	6.4	70	4.1
Incumplir obligación familiar a/	934	0.8	54	3.1
Despojo	2,552	2.2	38	2.2
Otros	22,463	19	247	14.4
NOTA:	Cifras a 1999			
a/	Se refiere al incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.			
FUENTE	INEGI <i>Estadísticas Judiciales en Materia Penal. Cuaderno Número 8</i> México, 2000			

En materia de delitos del fuero federal, la mayor incidencia fueron el narcotráfico y violaciones a la ley federal de armas de fuego, seguidas de las violaciones a la



Ley de vías de comunicación que es la acusación mas socorrida por parte del gobierno hacia los manifestantes que continuamente toman las carreteras para expresar su malestar, normalmente contra acciones del gobierno.

PRESUNTOS DELINCUENTES Y DELINCUENTES SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL SEGÚN PRINCIPALES DELITOS

Principales delitos	Nacional		Entidad	
	Absolutos	Estructura %	Absolutos	Estructura %
Presuntos delincuentes	30,564	100	731	100
Materia de narcóticos	12,298	40.2	304	41.6
Ley federal de armas de fuego a/	11,159	36.5	290	39.7
Ley de vías de comunicación b/	1,144	3.7	43	5.9
Ley de equilibrio ecológico	524	1.7	18	2.5
Robo	621	2	16	2.2
Daño en las cosas	311	1	10	1.4
Peculado	180	0.6	9	1.2
Ley forestal	79	0.3	8	1.1
Otros	4,248	13.9	33	4.5
Delincuentes sentenciados	24,963	100	714	100
Materia de narcóticos	8,287	33.2	305	42.7
Ley federal de armas de fuego a/	10,950	43.9	293	41
Ley de vías de comunicación b/	1,045	4.2	41	5.7
Ley de equilibrio ecológico	368	1.5	17	2.4
Robo	558	2.2	7	1
Falsificación de moneda	96	0.4	5	0.7
Homicidio	73	0.3	5	0.7
Peculado	143	0.6	4	0.6
Otros	3,443	13.8	37	5.2

NOTA

Cifras a 1999

a/ Incluye portación, fabricación, acopio de armas prohibidas y uso indebido de objetos y materiales explosivos

b/ Se refiere a delitos contra la seguridad de tránsito de vehículos, incluyendo conducir en estado de ebriedad

FUENTE: INEGI. *Estadísticas Judiciales en Materia Penal Cuaderno Número 8*. México, 2000

El 89.2% de la población de 6 a 14 años asiste a la escuela, con una proporción idéntica para hombres y mujeres mientras que la proporción nacional es de 81.8% para el caso de las mujeres y 92.4% para el caso de los varones.

La educación de las mujeres.

El porcentaje de población entre 15 y 19 años que asiste a la escuela está por debajo de la media nacional tanto para el caso de los hombres como para las



mujeres, aunque éstas tienen proporcionalmente menos acceso ya que de 45.7% nacional las mujeres de Guerrero lo hacen en 44.3%, entretanto los hombres lo hacen en 46.8% distanciándose en solo 9 décimas del promedio nacional. En el siguiente rango, de 20 a 24 años, el porcentaje de jóvenes que asiste a la escuela baja drásticamente a 16.6 para el caso de los hombres y a 15.1% en el caso de las mujeres. El porcentaje de inasistencia femenina en los tres rangos es de 1.0.

Después de Chiapas y Oaxaca, Guerrero es el estado con menor porcentaje de población alfabeta mayor de 15 años: 82.95 para el caso de los hombres y 75.25 para el caso de las mujeres. De hecho los índices de mujeres analfabetas en el medio rural duplica el índice de analfabetismo de los hombres, diferencias que se acrecientan en las mujeres mayores de 40 años y en las indígenas. El índice de sobreanalfabetismo femenino es de 1.5. Asimismo el porcentaje de mujeres sin instrucción o que no terminaron la primaria es de 42.6% y el de los hombres de 37.1%. Ambos muy por encima de la media nacional que es de 29.3 y 26.0%, respectivamente.

Solo el 14.8% de los hombres y 13.2 de las mujeres mayores de 15 años tiene secundaria completa. Las mujeres en el país tienen un promedio de 7.3 años de escolaridad y los hombres 7.8 años. En Guerrero tales índices son de 6.0 y 6.6 años. El 65.4% de mujeres y el 61.8% de las mujeres mayores de 15 años presentan rezago educativo.

Después de Chiapas, Guerrero es el estado con menor porcentaje de alfabetas de 6 a 14 años y conforme a la tendencia nacional, se tiene un mayor alfabetismo entre las mujeres, 79.0%, que entre los hombres, 77.3%.

La participación económica.

La participación económica de las mujeres en localidades menores a 15 mil habitantes pasó de 21.6 a 43.4% de 1995 a 1997, mientras que en las mayores de ese rango, fue de 37.4% y 47.8%. De tal manera que las tasas de participación económica de las mujeres pasó de 15.1 en 1990 a 27.3% en el 2000. (Ib p. 219, 224, 225). Cabe destacar que los sectores secundario y terciario, para el 2000, absorben el 50.7% y 44.4% respectivamente, de la población ocupada.

Conforme la información disponible a nivel nacional ya que no se dispone de este tipo de desagregados en el ámbito estatal.

TRABAJO			
Población que produce bienes y servicios para el mercado			
Características de la población económicamente activa			
Promedio de escolaridad de la población económicamente activa			
Cobertura: Nacional Unidad: Años			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1991	7.0	6.5	6.6
1996	7.6	7.1	7.3
1997	7.8	7.4	7.6
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-Secretaría del Trabajo y Previsión Social			
Encuesta Nacional de Empleo, 1991			
Encuesta Nacional de Empleo, 1996			
Encuesta Nacional de Empleo, 1997			



la escolaridad de las mujeres ocupadas es superior a la de los varones. Para 1991 las mujeres trabajadoras tenían en promedio 7 años de escolaridad y los varones 6.6. Mientras que para 1997 las escolaridades promedio aumentaron a 7.8 y 7.4 años para mujeres y hombres, respectivamente.

Es muy probable que proporciones semejantes se mantengan en Guerrero aunque puede ser que se tengan menos años de escolaridad promedio. Es probable, también, que las tasas de crecimiento de la participación de las mujeres en la población económicamente activa sea para Guerrero, muy similar a la nacional que fue de 6.2 y 8.8 para los periodos 1970-1991 y 1996-1997 respectivamente.

TRABAJO			
Población que produce bienes y servicios para el mercado			
Características de la población económicamente activa			
Tasa de crecimiento medio anual de la población económicamente activa			
Cobertura: Nacional Unidad: Por cien			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1970 - 1991	6.2	3.6	4.2

Esta acelerada tasa de participación de las mujeres en la población económicamente activa las transforma en un atractivo segmento para el mercado de consumo, que a su vez provoca simpatía para que las mujeres obtengan mayores recursos y autonomías para el consumo.

TRABAJO			
Población que produce bienes y servicios para el mercado y el consumo del hogar			
Participación doméstica y extradoméstica por edad			
Cobertura: Nacional Unidad: Personas en actividades domésticas y económicas por 100 pers.			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
12-19 años			
1995	13.6	8.8	11.2
1996	14.7	14.4	14.5
20-29 años			
1995	36.4	29.9	33.3
1996	37.4	38.1	37.7
30-39 años			
1995	40.6	36.4	38.7
1996	42.5	43.8	43.1
40-49 años			
1995	39	30.5	34.9
1996	40.8	40.4	40.6
50-59 años			
1995	29.1	25.6	27.4
1996	31.8	35	33.3
60 y mas años			
1995	17.2	17.9	17.5
1996	16.7	23.9	20.1
INEGI. Estadísticas de Empleo con enfoque de género			
INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1996.			

Las necesidades propias de los hogares donde la mayor parte de sus integrantes debe trabajar para la sobrevivencia, han hecho necesaria también la mayor participación de los varones en las labores domésticas

Como se aprecia en el cuadro de la izquierda la participación de los señores trabajadores en las tareas del hogar se incrementó en mayor proporción que para las mujeres en todos los rangos de edad.

Son notorios los prácticamente 10 puntos porcentuales que se incrementa la tasa de actividades domésticas para los señores de 40 a 49 años durante este periodo 1995-1996.

Influye sin duda, este comportamiento las propias luchas de las mujeres, su mayor escolaridad y autonomía, su definición de

equidad y la búsqueda de mayores equilibrios en las cargas de trabajo.

Con información de estas mismas fuentes se muestra que a medida que se incrementa la escolaridad del hombre trabajador existe mayor participación en la economía del hogar, lo que hace suponer tanto una mayor comprensión y apoyo a la pareja, lo que indirectamente redonda en nuevas concepciones e identidades que favorecen las relaciones familiares con respeto y equidad.

Los varones con secundaria completa o más, participan en un 42.5% en las actividades domésticas para 1996, en contraste con el 26.8% de los hombres sin instrucción o primaria incompleta.

Las concepciones que ubican a la mujer en el mundo de lo privado, conllevan la apropiación de su trabajo por otros. No es de extrañar que las proporciones de las mujeres ocupadas que no reciben ningún ingreso estén cercanas a la quinta parte de la población ocupada.

Sin embargo debe notarse que las proporciones de sobreprecariedad (precariedad de mujeres/precariedad de hombres) de las mujeres sobre los hombres tiene un claro comportamiento a la baja, pasando de 1.59 en 1991 a 1.28 en 1996, volviendo a subir en 1997 a 1.51 junto con el total de personas ocupadas sin ingreso. Comportamiento último que también puede estar ligado a la vulnerabilidad de la mujer trabajadora: se incrementan la necesidad de trabajo no retribuido y la mujer lo realiza con mayor frecuencia que los varones, normalmente por necesidad.

La vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras se aprecia en toda gravedad en los cuadros siguientes que reflejan el comportamiento de los ingresos de las mujeres trabajadoras de 1991 a 1997 según las Encuestas Nacionales de Empleo

Puede apreciarse como son mucho mayores los índices de mujeres que perciben menos de dos salarios mínimos. El 28.2% de las mujeres ocupadas para 1997 de mujeres percibieron menos de un salario mínimo contra un 18.5% de los hombres. Según esta información, para 1997 el 47.7% de las mujeres trabajadoras percibió de nada a menos de un salario mínimo.⁴³ Es todavía más alarmante sumar el porcentaje de mujeres que percibieron de 1 a 2 salarios mínimos el resultado es el 73.9% de las mujeres que trabajan percibe menos de dos salarios mínimos.

TRABAJO			
Población que produce bienes y servicios para el consumo del hogar			
Características de la población que realiza trabajo doméstico			
Población que realiza trabajo doméstico % por nivel de instrucción según sexo			
Cobertura: Nacional			
Sin instrucción o primaria incompleta			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1995	36.8	24.5	33.4
1996	33.7	26.8	31.5
Primaria completa o secundaria incompleta			
1995	29.9	30.3	30
1996	30.4	30.7	30.5
Secundaria completa y más			
1995	33.3	45.2	36.6
1996	35.9	42.5	38
Fuente: INEGI. Trabajo doméstico y extradoméstico en México.			
Fuente: INEGI-STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 1996			

⁴³ No obstante estas cifras, existen analistas y estudiantes que piensan que los salarios mínimos son solo una medida y que ya nadie los respeta pues nadie se contrataría por un salario mínimo. Tal vez los empleadores y estas mujeres tengan otras respuestas.



TRABAJO			
Precariedad del empleo			
Ocupados que no reciben ingreso según sexo %			
Cobertura: Nacional			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1991	17.1	10.7	12.7
1993	18.3	12.9	14.6
1995	19.1	14.3	15.8
1996	17.8	13.9	15.2
1997	19.5	13.7	15.7

Fuente: INEGI-STPS.
 Encuesta Nacional de Empleo, 1991
 Encuesta Nacional de Empleo, 1993
 Encuesta Nacional de Empleo, 1995
 Encuesta Nacional de Empleo, 1996
 Encuesta Nacional de Empleo, 1997

TRABAJO			
Precariedad del empleo			
Ocupados que reciben menos de un salario mínimo según sexo %			
Cobertura: Nacional			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1991	21.3	17.8	18.9
1993	22.8	18.7	20
1995	24.3	17.7	19.8
1996	26.6	17.0	20.2
1997	28.2	18.5	21.8

Fuente: INEGI-STPS
 Encuesta Nacional de Empleo, 1991
 Encuesta Nacional de Empleo, 1993
 Encuesta Nacional de Empleo, 1995
 Encuesta Nacional de Empleo, 1996
 Encuesta Nacional de Empleo, 1997

TRABAJO			
Precariedad del empleo			
Ocupados que reciben de uno a dos salarios mínimos según sexo %			
Cobertura: Nacional			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1991	36.5	37.4	37.1
1993	29.8	30.0	30.0
1995	31.0	32.7	32.2
1996	30.1	33.9	32.6
1997	26.2	32.6	30.4

Fuente: INEGI-STPS
 Encuesta Nacional de Empleo, 1991
 Encuesta Nacional de Empleo, 1993
 Encuesta Nacional de Empleo, 1995
 Encuesta Nacional de Empleo, 1996
 Encuesta Nacional de Empleo, 1997

Como se aprecia en estos cuadros de arriba, contra el señalado 73.9% de mujeres trabajadoras que perciben menos de dos salarios mínimos, los varones suman el 64.8% del total hombres trabajadores que perciben dicho ingreso

Debe notarse también, sobre todo para cuando existen las dudas sobre las discriminaciones de salarios, como las mujeres, cuando se trata de ganar menos tienen el mayor porcentaje, pero como en el cuadro de quienes ganan de 1 a 2 salarios mínimos, las mujeres siempre están por debajo de los varones. 1997 fue especialmente un año difícil y es cuando las mujeres se alejan más de ganar mejores salarios.

Las mujeres ganan menos que los varones pero pagan igual al consumir. Si pagan igual, deben ganar igual. Esta grave contradicción de nuestro modelo de crecimiento y mucho más consecuencia de la discriminación de la mujer y de su desigual incorporación a las actividades remuneradas, es muy real y sucintamente enunciada por la Secretaria del Trabajo de Clinton en Estados Unidos al referirse a la discriminación salarial de las mujeres en el mercado de trabajo de Estados Unidos.⁴⁴

⁴⁴ "We are going to step up our efforts to ensure that women and men earn **equal pay** for equal work. Today working women earn about 75 cents on the dollar compared to men. Let's be clear. This isn't simply a women's issue it's a family issue. Today, more than 3 out of 5 women with children work. And in over 10 million families, women are the sole breadwinners.



TRABAJO			
Precariedad del empleo			
Asalariados que reciben menos de dos salarios mínimos según sexo %			
Cobertura: Nacional			
Periodo	Mujeres	Hombres	Total
1991	67.7	59.7	62.5
1993	60.9	51.1	54.3
1995	63.6	58.1	59.9
1996	64.9	59.8	61.5
1997	62.5	59.1	60.2
Fuente: INEGI-STPS			
Encuesta Nacional de Empleo, 1991			
Encuesta Nacional de Empleo, 1993			
Encuesta Nacional de Empleo, 1995			
Encuesta Nacional de Empleo, 1996			
Encuesta Nacional de Empleo, 1997			

Las cifras de este cuadro ocultan los porcentajes de hombres y mujeres trabajadoras que no perciben salario, de tal manera que puede prestarse a ocultar la gravedad de la situación de los trabajadores, hombres y mujeres en México, una manera de mentir con cifras o de ocultar la verdad.

Los datos totales de ocupados que reciben menos de dos salarios mínimos serían sumando los rangos entre éste y el cuadro de quienes no perciben salario:

1991	75.2%
1993	68.9%
1995	75.7%
1997	75.9%

En Guerrero la situación de las mujeres asalariadas se agrava respecto de la nacional por la estacionalidad del empleo ya que la mayor parte de la economía está en el sector servicios.

Como puede apreciarse en el cuadro del producto interno bruto que sigue a continuación, las principales actividades económicas en Guerrero están concentradas en el sector servicios. Entre ellas la situación de las mujeres que prestan servicios en las zonas turísticas debe ser objeto de estudios más exhaustivos pues hay denuncias de la falta de contratación de mujeres mayores de 35 años, contratación solo por fin de semana, nulidad de prestaciones y bajos salarios.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 1999

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRANDES DIVISIONES Y DIVISIONES INDUSTRIALES

Gran división (GD) y división industrial	Miles de Pesos a precios corrientes				Miles de pesos a precios de 1993				
	Nacional		Entidad		Nacional		Entidad		
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	

And this is a kitchen table economic issue. You know, I have yet to go to the grocery store to buy a \$1 loaf of bread and have the cashier look up and say, "Since you're a woman it's 75 cents." Working women pay the same--and should be paid the same." Alexis M. Ferman, Secretary, Department of Labour, Closing Gaps Opening Doors, Department of Labor Fiscal Year 2000 Budget, February 3, 1999, USA. www.dol.gov/dol/asp/public/programs/history/herman/speeches/990203ah.htm el subrayado es de ella



Total	4,196,502,697	100.0	73,427,393	100.0	1,384,697,220	100.0	23,287,365	100.0
GD 1 Agropecuario, silvicultura y pesca	197,728,268	4.7	5,697,087	7.8	81,048,685	5.9	2,453,013	10.5
GD 2 Minería a/	60,139,580	1.4	237,312	0.3	18,431,124	1.3	94,125	0.4
GD 3 Industria manufacturera	884,526,833	21.1	4,685,718	6.4	296,528,442	21.4	1,161,997	5.0
División I Alimentos, bebidas y tabaco	225,412,657	5.4	3,049,444	4.2	72,469,657	5.2	598,626	2.6
División II Textiles, vestido y cuero	69,303,503	1.7	352,180	0.5	24,932,200	1.8	124,210	0.5
División III Madera y sus productos	22,260,317	0.5	334,083	0.5	8,033,105	0.6	126,583	0.5
División IV Papel, imprentas y editoriales	35,456,386	0.8	71,942	0.1	13,689,431	1.0	33,945	0.1
División V Químicos, der. petróleo, caucho y plástico	128,451,196	3.1	16,531	0.0	44,415,303	3.2	4,791	0.0
División VI Minerales no metálicos, excepto der. pet.	56,596,067	1.3	264,354	0.4	19,879,090	1.4	79,883	0.3
División VII Industrias metálicas básicas	40,953,228	1.0	771	0.0	14,776,737	1.1	293	0.0
División VIII Productos metálicos, maquinaria y eq.	281,065,616	6.7	65,932	0.1	89,668,044	6.5	19,731	0.1
División IX Otras industrias manufactureras	25,027,863	0.6	530,481	0.7	8,684,875	0.6	173,936	0.7
GD 4 Construcción	207,277,181	4.9	2,539,935	3.5	60,328,557	4.4	738,513	3.2
GD 5 Electricidad, gas y agua	55,514,858	1.3	3,340,423	4.5	23,717,887	1.7	1,314,909	5.6
GD 6 Comercio, restaurantes y hoteles	837,562,187	20.0	20,970,551	28.6	287,748,625	20.8	6,203,452	26.6
GD 7 Transporte, almacenaje y comunicaciones	468,656,734	11.2	8,224,502	11.2	151,675,934	11.0	2,451,414	10.5
GD 8 Servs. financ., seguros, acs. inmobiliarias y de alquiler	546,964,174	13.0	10,882,253	14.8	218,227,435	15.8	3,872,472	16.6
GD 9 Servicios comunales, sociales y personales	995,143,356	23.7	17,129,788	23.3	286,180,777	20.7	5,190,068	22.3
Menos cargos por los servicios bancarios imputados	-57,010,474	-1.4	-280,176	-0.4	-39,190,246	-2.8	-192,599	-0.8

NOTA Cifras preliminares a 1999

a/ Incluye extracción de petróleo crudo y gas natural

FUENTE INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 1993-1999 México 2000

Actividad económica 1/	Numero de unidades económicas	%	Personal ocupado	%
Total	69,885	100	212,255	100
Pesca	723	1.0	10,978	5.2
Minería	132	0.2	1,884	0.9
Electricidad	1	0.0	1,826	0.9
Captación y distribución de agua	75	0.1	3,307	1.6
Comercio	43,285	61.9	87,441	41.2
Comunicaciones	369	0.5	1,802	0.8
Servicios privados	23,722	33.9	82,541	38.9
Transportes	1,578	2.3	22,476	10.6
Nota	Cifras a 1998.			
1/	Manufacturas no está incluido dado que al momento no se ha liberado su procesamiento y no se incluye construcción porque la información solo se presenta a nivel nacional (nota del INEGI)			
Fuente	INEGI Censos Económicos, 1999			

Como puede observarse en el cuadro anterior que no incluye construcción, la mayor parte de las unidades económicas son relativas al comercio y los servicios privados que en conjunto absorben el 80.1 del personal ocupado.



Otras caracterizaciones de la pobreza y el atraso.

Las viviendas tienen un promedio de 4.7 ocupantes y 2.9 personas por dormitorio. Todavía para el año 2000 el 44.9% de las viviendas tienen un solo cuarto; el 20.6% de las viviendas no tiene cocina y apenas el 35.5 tiene materiales durables en techos; 66.5 tiene agua entubada y 52.3% drenaje y 63.4% excusado; (p. 260, 262, 263, 266, 268)

Guerrero presenta las tasas mas altas de monolingüismo, 25.4% para el caso de los hombres y 37.4% para el caso de las mujeres. Las etnias que existen en el estado son náhuatl, amuzga, tlapaneca y mixteca. (p 311). La tasa de analfabetismo para los hombres hablantes de lengua indígena son de 48% y para las mujeres 68.8%

Condición de habla indígena y habla española	Nacional	Entidad
Población de 5 años y más	80,219,337	2,516,284
Habla lengua indígena	5,483,555	319,707
Habla español (%)	84.8	68.4
No habla español (%)	14.7	31.3
No especificado (%)	0.5	0.3
NOTA:	Cifras a 1995	
FUENTE:	INEGI <i>Conteo de Población y Vivienda, 1995 Resultados Definitivos</i> Mexico, 1996	

Por último cabe hacer la aclaración en la presente descripción que recientemente el INEGI ha modernizado la presentación de sus estadísticas. Entre otras, las utilizadas aquí han facilitado enormemente el trabajo de análisis, que no ha sido exhaustivo por deficiencias de la autora y no de la información

Sin embargo, deseo hacer la anotación que ojala el INEGI sume a sus notables adelantos y nuevos productos de excelente utilidad como los Indicadores sociodemográficos 1930-2000, INEGI en tu estado; Compendio de Información de la región Puebla Panamá, productos Geográficos; Niveles de Bienestar en México; Urbana 2000; Sistema de Cuentas Nacionales en México; Conociendo las estadísticas de México, Coesme; y el sistema de indicadores compuestos, entre otros, formule también agregados con visión de género, al menos que el cuadro que tiene a nivel nacional lo desagregue para los estados, que desagregue por sexo, edad, región, localidad, la información que nos permita realizar mejores diagnósticos para instrumentar mejores decisiones institucionales



Las instituciones de atención a las mujeres en Guerrero.

En el estado de Guerrero se cuenta con 4 instancias, 3 gubernamentales y 1 académica, especialmente abocadas a la atención de la mujer. Tres son de cobertura estatal y una de cobertura municipal.

La Secretaría de la Mujer, la Comisión de la Mujer en el Congreso Local y el Programa de Estudios de Género de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero, son de cobertura estatal.

Al interior de cada comuna municipal, dentro del cuerpo de regidores, se cuenta con la Regiduría de Participación Social de la Mujer, autorizada según la Ley Orgánica del Municipio Libre publicada el 5 de enero de 1990. Como primer espacio de conquista de participación y representación, la regiduría de la mujer es de una singular importancia en el desarrollo y participación política de las mujeres guerrerenses.

La Secretaría de la Mujer.

La Semujer fue creada por el entonces gobernador José Francisco Ruiz Massieu, conforme la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado publicada en el periódico oficial del 21 de abril de 1987

Conforme el artículo 33 de la citada LOAP le corresponden las siguientes atribuciones:

- I Elaborar y llevar a cabo el programa de participación social de la mujer con la intervención que corresponda a las dependencias y entidades que componen la administración pública del estado
- II Apoyar la coordinación con el gobierno federal y con los municipios, a efecto de que participen en la elaboración e implantación del programa al que se refiere la fracción anterior
- III Rendir opinión sobre los programas que tengan a su cargo las dependencias y entidades federales, estatales y municipales y acerca de los recursos que asignen a ello cuidando que beneficien a la mujer guerrerense,
- IV Hacer el seguimiento de los programas y vigilar la ejecución de obras y la prestación de servicios del sector público para que favorezcan la incorporación de la mujer al bienestar y la actividad productiva
- V Coordinar el subcomité de la participación social de la mujer del comité de planeación del desarrollo del estado, así como el grupo correspondiente del consejo estatal de población, con sujeción a la ley general de población y a la ley de planeación del estado



- VI Proponer adecuaciones legales que favorezcan la igualdad efectiva de la mujer y su mejoramiento social económico, político y cultural
- VII Administrar el fondo financiero de apoyo a la participación social de la mujer
- VIII. Apoyar a los municipios en la formulación y puesta en marcha de programas que impulsen la incorporación integral de la mujer al desarrollo
- IX Operar el centro de capacitación y adiestramiento de a mujer guerrerense
- X. Manejar el servicio de defensa de los derechos de la mujer.
- XI. Establecer y operar un sistema de seguimiento de los programas federales conforme a lo que las leyes y acuerdos de coordinación establezcan y en congruencia con el comité de planeación para el desarrollo del estado
- XII Las demás que les señalen las leyes y reglamentos vigentes en el estado

Adicionalmente, conforme el Acuerdo que ordena la elaboración y ejecución de los proyectos prioritarios para la participación social de la mujer, publicado en el periódico oficial del 16 de septiembre de 1988, se le suman las siguientes atribuciones:

La Secretaria de la Mujer elaborará y, con el concurso de las distintas dependencias y entidades federales, estatales y municipales, ejecutará los proyectos prioritarios para la participación social de la mujer, y dicha dependencia hará la evaluación correspondiente

La secretaria de la mujer contará con el apoyo del Comité de planeación para el desarrollo del estado

La elaboración de los proyectos prioritarios se ajustara a las metodologías y formas que establezca la secretaría de planeación y presupuesto

Sin perjuicio de los ya aprobados, la secretaría de la mujer elaborara y ejecutará los siguientes proyectos prioritarios.

- I De modernización legislativa para combatir desigualdades entre el hombre y la mujer, con la intervención de la procuraduría general de justicia,
- II De respaldo a los servicios de planificación familiar y atención materno-infantil, en coordinación con los servicios estatales de salud y las entidades del sector salud,
- III. De defensa de la mujer en materia de justicia y seguridad pública, incluyendo la defensa ante los órganos jurisdiccionales y los centros de readaptación social, con la intervención del servicio de defensoría de oficio y de la dirección general de readaptación social.



- IV De otorgamiento de licencias, permisos y autorizaciones de servicio público por parte de las autoridades federales, estatales y municipales en beneficio de las mujeres,
- V. De creación de empleo para la mujer con la intervención de la secretaria de desarrollo económico y del instituto para el desarrollo de las empresas del sector social y el fondo de fomento agropecuario;
- VI. De participación en los programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana, con la intervención de la comisión de regularización de la tenencia de la tierra y del instituto de vivienda y suelo urbano.
- VII De apoyo al acceso a la vivienda popular, con el concurso del instituto de vivienda y suelo urbano, el fondo nacional de habitaciones populares, el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores, y demás entidades,
- VIII De impulso a la capacitación y alas becas del servicio estatal del empleo,
- IX De proyecto de información y estadística para el seguimiento y evaluación de los programas públicos en beneficio de la mujer;
- X De rehabilitación de unidades agrícolas e industriales de la mujer,
- XI De apoyo a la producción y comercialización artesanal,
- XII De financiamiento y asistencia técnica a actividades productivas de la mujer,
- XIII De formación técnica y profesional de la mujer

El subcomité especial del Copladeg, apoyará las labores de seguimiento y evaluación de los proyectos y proveerá a la cabal participación de las distintas dependencias y entidades

La formalización de los proyectos prioritarios se sujetará a las metodologías y formatos que establezca la secretaría de planeación y presupuesto

Adicionalmente a estas atribuciones, las leyes de creación de cada organismo público descentralizado en el Estado establecían la participación de la secretaría de la mujer dentro de su consejo de administración. De esta manera la secretaría de la mujer tiene atribuciones para participar en el Instituto para el desarrollo de las Empresas del Sector Social (INDESS), el Instituto social de fomento agropecuario (ISFOM), el Instituto de Vivienda y Suelo Urbano (INVISUR), el Colegio de Bachilleres (COBACH), Distribuidora de Insumos Campesinos (DICA), Instituto de Salud y Seguridad Social del Estado de Guerrero (ISSSPEG), Maquinaria para Obras Populares (MAQUINOP), Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Guerrero), además del Consejo Tutelar de Menores Infractores y del Consejo Estatal de protección al menor.



También durante la administración de Ruiz Massieu, se crea el Fideicomiso de actividades productivas de la Mujer (FIDEMUR) que tuvo problemas de operación ya que lo controlaba el INDESS y en el análisis de los créditos de los grupos de mujeres no siempre se atendieron los criterios de rentabilidad económica y social, adicionalmente a que sin visión de género los proyectos no se visualizaron mas allá de la posible generación de ingresos.

La secretaría de la mujer fue creada por el gobernador José Francisco Ruiz Massieu dentro de un contexto discursivo de promoción de una nueva cultura política democrática en Guerrero, necesidad que supo detectar como una de las principales causas subyacentes del atraso de la entidad.

Durante su administración 1987-1993 se crearon la Secretaría de la Mujer, las Regidurías de Participación de la Mujer e inició sus actividades la Procuraduría de Defensa de los Derechos de la Mujer, instancias que se adelantaron 14 años a las propuestas conquistadas por las mujeres, a nivel federal, para el 2001 específicamente como instancia comparable al Instituto Nacional de las Mujeres.

Sin embargo, como puede notarse tanto en las atribuciones que le asigna el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, como las correspondientes al Acuerdo para la ejecución de proyectos prioritarios, la concepción de las políticas públicas en relación con las mujeres se basaban en la *incorporación de la mujer al desarrollo*; esto es en el enfoque MED. A esta etapa corresponde el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo, cuyos logros en Guerrero pueden apreciarse en los 177 proyectos productivos establecidos de 1987 a 1989.

La incorporación integral de la mujer al desarrollo (LOAP, art. 30 fracción VIII) se refería a incorporarlas al mercado, a la modernidad, a transformarlas productivas, eficientes, generadoras de ingresos, pero se las sigue considerando receptoras pasivas y no se tienen en cuenta las relaciones de poder entre hombres y mujeres, no se habla de las condicionantes de género, de participación política ni de nuevas relaciones sociales y familiares.

El quehacer institucional de la secretaría de la mujer en este periodo tiene que ver con la concepción de las políticas públicas que atribuye al planeador las atribuciones mágicas para solucionar los problemas de la realidad. Es decir no existe mayor promoción de la participación de las mujeres en el diseño de los programas o incluso en la definición de los proyectos productivos a instrumentar. Todo corresponde a políticas prediseñadas fuera de las comunidades, grupos y beneficiarias a las que pretende ayudar.

No obstante, el accionar de la secretaría en referencia proyectos productivos en este periodo, generó una demanda de proyectos por parte de las mujeres como



vía para beneficiarse del accionar gubernamental pero también como medio particular para lograr ingresos en zonas ancestralmente empobrecidas.

Los buenos deseos acompañados de las confusiones respecto a concepciones de género que llevarán a diseñar políticas en apoyo a las mujeres contribuyeron a que no se viera la necesidad de la secretaría de la mujer y fuese receptáculo de críticas sobre su existencia. Todavía en la última comparecencia de una secretaria ante el congreso estatal en 1996 se cuestionó la existencia misma de la secretaría de la mujer.

Esta misma confusión generó que la Secretaría fuese considerada dependencia normativa y no ejecutora, con supuesta capacidad para incidir en los programas de las demás secretarías, de los programas y dependencias federales y de los organismos públicos descentralizados estatales.

Obviamente, no se tuvo nunca el poder para lograr incidir en la concepción y destino de los programas estatales ni federales para introducir ya fuese concepciones de género o al menos, lograr definir las acciones a instrumentar de acuerdo a la demanda de los grupos de beneficiarias.

Las mujeres, intuitivamente, siempre pugnaron por hacerla una dependencia ejecutora, que pudiera diseñar las políticas, establecer las acciones y presupuestos y ejercer los recursos. De esta discusión surge el acuerdo para ejecutar los proyectos prioritarios que no logra terminar ni tan solo aclarar la discusión pero se interpreta como avance de las mujeres en el estado. Prevalece la misma concepción. En los considerandos se dice "*que el Plan Sexenal 1987-1993 establece que se dará prioridad a la participación de la mujer para así avanzar en la construcción de una sociedad más igualitaria entre los distintos grupos sociales*"⁴⁵ Es decir, se considera que si la mujer participa en el desarrollo se construirá una sociedad más igualitaria. Esto no sucede así como se ha venido tratando de demostrar.

No obstante sus atribuciones incrementadas con dicho acuerdo, la secretaría de la mujer nunca tuvo un presupuesto de inversión estatal significativo y su personal fue muy inferior a las necesidades para atender sus atribuciones. Su accionar se basó en los presupuestos de programas federales como el Programa de Integración de la Mujer al Desarrollo, PINMUDE, del programa Mujeres de Sedesol y de otros programas como se verá adelante.

⁴⁵ Acuerdo que ordena la elaboración y ejecución de los proyectos prioritarios para la participación social de la mujer publicado en el periódico oficial del 16 de septiembre de 1988



La Secretaría de la Mujer en 12 años

Concepto	Unidad Medida	TOTAL	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987
Empleo														
Captación de vacantes	Solicitud	15,487	n d	649	1,547	2,126	3,066	1,299	1,791	0	1,792	3,217	0	0
Captación de solicitudes	Solicitud	22,393	n d	939	5,243	2,860	3,876	4,527	1,156	1,020	1,210	1,562	0	0
Colocación de Solicitudes	Mujeres	10,106	390	303	301	684	1,159	792	1,088	804	592	1,284	2,709	0
Capacitación														
Cursos de capacitación	Cursos	2,844	183	176	369	144	91	52	107	130	260	132	218	982
Beneficiarios	Personas	40,077	5,874	4,998	3,388	3,107	2,958	1,005	1,420	2,858	2,392	2,840	4,085	5,352
Acciones y Pláticas	Personas	57,630	8,292	8,376	3,637		3,435	4,552	557	5,010	2,565	7,631	13,500	75
Eventos especiales	Eventos	25			25									
Proyectos Productivos *														
Proyectos	Proyectos	2,513	1,024	793	188	0	7	79	128	49	68	122	30	25
Inversión gubernamental	Miles de P	34,270	12,675	10,801	3,924	0	150	2,222	50	1,214	2,727	2,389		117
Inversión Total	Miles de P	38,748	18,107	15,213	5,427	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d
Empleo Temporal														
Jornales	Jornales	311,000	186,000	125,000	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a
Acciones	Acciones	28,934	17,979	10,955	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a
Inversión	Miles de P	6,584	4,084	2,500	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a
Promoción y fomento al bienestar social														
Despensas	Unidad	231,100	n a	n a	7,856	7,766	16,319	19,428	14,281	0	5,450	0	150,000	10,000
Lamina de cartón	Pacas	5,411	n a	n a	2,315	1,033	1,646	317	100	0	0	0	0	0
Orientación a mujeres	Mujeres	29,103	n a	n a	8,095	291	258	347	3,562	9,323	4,650	77	2,500	0
Apoyos emergentes	Pesos	40,070	n a	n a	18,365	10,603	0	8,432	2,670	0	0	0	0	0
Asistencia social														
Canalización a Salud	Mujeres	1,699	268	177	215	329	258	231	20	201	0	0	0	0
Defensa Jurídica														
Asesorías jurídicas	Mujeres	100,837	7,028	13,483	12,116	16,675	12,857	4,168	15,788	9,436	8,276	0	40	970
Juicios iniciados	Juicios	1,795	278	341	295	324	327	99	79	52				
Citatorios girados	Citatorios	18,000	2,736	3,005	2,667	2,861	3,040	1,389	1,209	1,093				
Convenios	Convenios	1,609	199	271	236	227	239	116	162	159				
Conciliaciones	Conciliac	1,391	103	102	126	294	305	91	241	129				
Pensiones Alimenticias	Pensiones	9,880	1,122	1,782	2,071	2,030	1,194	962	80	639				
Revisión legislativa														
Leyes **	Leyes	2		1	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	1
Decretos	Decretos	27	8	1	9	n d	n d	n d	n d	n d	2	n d	n d	7
Menores infractores														
Menores recibidos	Menores	243	85	98	60	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d
Sesiones de Consejo	Sesiones	158	49	55	54	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d
Resoluciones	Resoluc	521	219	127	175	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d	n d
Atención especializada														
Atención psicológica	Mujeres	2,016	190	271	537	198	205	16	500	0	99	0	0	0
Atención psicológica	Menores	9	***	n d	9	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a	n a
Beneficiencia														
Molinos Manuales	Molinos	26,174	0	0	0	181	5,356	5,171	4,000	4,383	6,681	0	402	0
Molinos a gasolina y eléctricos	Molinos	125	0	0	0	23	58	35	0	0	0	0	0	9
Maquinas de coser	Maquinas	248	0	0	0	0	60	0	78	57	33	0	0	0

* Para 1997 no incluye la realización de 1,685 pequeños apoyos productivos

** La Ley de Asistencia contra la Violencia Intrafamiliar se presentó en 1996 y fue aprobada hasta 1999

*** Se establece el servicio psicológico en el Albergue Tutelar

FUENTE: Gobierno del Estado de Guerrero. Informes de Gobierno. Varios Años

Es decir, las atribuciones de la secretaria de la mujer se quedaron a nivel de discurso, no fueron acompañadas con instrumentos reales para su instrumentación, ya fuese en programas, personal o presupuestos. De manera que



nunca se tuvo la capacidad real ni el reconocimiento para incidir en los programas de las demás dependencias.

La concepción que emerge natural de la creación y existencia de la secretaría de la mujer son los procesos electorales en Guerrero. El cuadro que refiere el accionar en el periodo 1987-1993 relega el manejo clientelar de las mujeres, con proyectos de beneficiencia pública como el reparto de despensas, molinos de nixtamal manuales y láminas de cartón.

De hecho una característica muy marcada en el accionar de la secretaría fueron sus relaciones clientelares con las militantes del partido dominante y la exigencia de políticos y gobernantes para que cumplierse ese papel.

Un nuevo programa federal: Mujeres en Solidaridad.

Para 1990 con las transformaciones en la Secretaría de Desarrollo Social, la creación del Programa Nacional de Solidaridad y al interior de éstos, del programa Mujeres en Solidaridad el enfoque federal de las políticas públicas para las mujeres cambia. Se establecen grupos operativos que incluían las áreas social, de proyectos productivos y administrativa, con metodologías específicas que buscaban concientizar a las mujeres sobre su situación de subordinación pero sin tener una concepción clara de género a la que se pretendía llegar.

Los avances en esta etapa fueron buenos: se lograron atender las necesidades de proyectos sociales y productivos, conforme lo establecían y priorizaban las mujeres en asambleas y talleres comunitarios, de manera que se una de las principales prioridades era la liberación de tiempos para las mujeres, atención de sus necesidades urgentes de servicios básicos tales como agua potable y alcantarillado, parques infantiles, lavaderos públicos a la par que el establecimiento de proyectos productivos de acuerdo a la demanda sentida insatisfecha de la región y a la vocación productiva de las zonas y el conocimiento de los grupos de mujeres.

La metodología del trabajo de campo del Programa Mujeres de Sedesol fue particularmente buena para generar reflexiones sobre la condición de las mujeres y sus consecuencias, tanto como para establecer prioridades y compromisos respecto de los proyectos productivos y sociales. Esta metodología incluía la realización de los talleres *Un día en la vida de una mujer* que mostraba la sobrecarga de trabajo en las mujeres; *Como me gustaría que fuera mi comunidad* taller destinado a visualizar las deficiencias en servicios y técnicas para priorizar los proyectos productivos de acuerdo con las potencialidades y vocaciones productivas de las zonas tanto como los conocimientos previos de las mujeres.



Este programa mujeres fue cancelado por la federación en 1992, por el entonces secretario de desarrollo social, Carlos Rojas aún a pesar de las evaluaciones externas positivas que se realizaron al programa. La cancelación fue en etapas, primero al cancelar los grupos operativos y utilizar las plazas para necesidades internas de Sedesol y posteriormente absorberlo para ser ejercido directamente por el personal de esa Secretaría que tenía atribuciones específicas de planeación, evaluación y seguimiento de los programas de Sedesol. Esto es, fue una sobrecarga para los residentes regionales de la Sedesol que no se ajustaba a sus capacidades administrativas, ejecutado por personal que no recibió ninguna capacitación, que no estaba mayormente interesado en aplicar ninguna metodología comunitaria y que veía el programa como un programa solo para aumentar el ingreso de las mujeres.

Para el caso de Guerrero, la secretaria de la mujer perdió el ejercicio de este programa durante 1994 a 1995 pero logró recuperarlo en 1996 cuando se inicia el mejor periodo de inversión en proyectos productivos operados con mujeres como en adelante se relaciona. Este programa fue fundamental para el desarrollo de la secretaria de la mujer y la concepción de género que se introdujo en 1996. Cabe hacer notar que el personal que manejo el programa mujeres en 1992 y 1993 fue el mismo que posteriormente se incorporó a la secretaria en 1996, con una acumulación de conocimientos de trabajo de campo, experiencias y vivencias que hicieron posible la introducción de la visión de género de manera más conveniente.

Por su parte la Procuraduría de Defensa de los Derechos de la Mujer inicia sus operaciones en 1990 pero es hasta el 14 de marzo de 1997 cuando se oficializa su actuación y se le da plena existencia jurídica. Como puede visualizarse en el cuadro sobre el quehacer institucional, la asesoría y representación jurídica de la mujer ha sido el área más importante de la Secretaría de la mujer por la demanda de las mujeres que a su vez refleja su necesidad de apoyo. La mayor parte de los asesoramientos son en relación con el derecho familiar.

La visión y el accionar de la procuraduría también se vieron impactados con la concepción MED, los proyectos legislativos hasta 1996 incluyen la promulgación de una nueva ley de divorcio cuyo principal logro es establecer como causales de divorcio el abandono de hogar y la sevicia. Es consecuencia también de la falta de visión de género, el hecho notorio de que durante 8 años, no existiesen proyectos de reforma legislativa en un estado de graves atrasos y urgentes necesidades.

Hasta aquí no se ha señalado nada sobre el entorno político social que enmarca el accionar de la secretaria de la mujer, que viene a ser particularmente importante en el periodo 1996-1999. Baste comentar que en 1993 termina la administración de José Francisco Ruiz Massieu y se inicia la de José Rubén Figueroa Alcocer, cuando conforme las cifras consultadas, se acentúa el tratamiento clientelar de las



mujeres mediante el otorgamiento de despensas, pacas de lámina, apoyos emergentes y molinos manuales.

En el periodo 1993-1996 no se ejercieron recursos para proyectos productivos a excepción de 150 mil pesos para 7 proyectos financiados por Fifonafe. Se logran capacitar en manualidades un poco más de 7 mil mujeres, extendiendo sus capacidades domésticas en áreas como belleza, corte y confección, cocina y manualidades diversas.

La introducción de la visión de género en la Secretaría de la Mujer.

El 12 de marzo de 1996, a dos semanas de cumplir 3 años de gobierno y después de casi un año de la matanza de 17 campesinos en el vado de Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, el gobernador Rubén Figueroa Alcocer pide licencia. Asume la conducción de la administración, como gobernador interino por nombramiento del Congreso Local, Angel Aguirre Rivero

Es importante señalar esta coyuntura política que hace posible mayores flexibilidades en todos los sentidos en el Estado. Hay remoción de todos los secretarios del gabinete estatal y se inicia una época de concertación política, de un discurso incluyente y plural y de mayor participación social.

Esta coyuntura permite la transformación del accionar institucional de la Secretaría de la Mujer. La primera etapa es el acercamiento con las académicas de la línea de estudios de género de la maestría de ciencias sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Ellas acceden a capacitar al personal de la secretaría de la mujer, incluyendo mandos medios y superiores. Con base en tales capacitaciones se establecen las primeras prioridades de lo que serán las políticas públicas con visión de género.

La estructuración del discurso busca que las actividades domésticas tradicionales de la mujer, como reproductora de la especie y de la fuerza de trabajo, como transmisora de valores y como administradora cotidiana de las crisis, sean reconocidas como funciones sociales.⁴⁶

⁴⁶ "Dio inicio así la transformación hacia una nueva concepción de género en todas las áreas de la administración pública estatal. Para lograrlo, se establecieron 5 objetivos fundamentales: recuperar la libertad de las mujeres mediante el incremento del ingreso para la toma de decisiones; defender sus derechos y vigilar la aplicación de la ley; realizar las propuestas legislativas para mejorar su situación; ofrecer servicios acordes a las funciones sociales de las mujeres como reproductoras de la especie, de la fuerza de trabajo; como formadoras de futuros y administradoras cotidianas de las crisis; y coadyuvar al inicio de procesos de transformación para lograr nuevas relaciones sociales con equidad" Gobierno del Estado de Guerrero. Secretaría de la Mujer. Memoria de actividades 1996-1999



Obviamente es solo un deseo: dista mucho una dependencia estatal de tener la injerencia en la política nacional de forma tal que tales pretensiones pudieran permear, así como tampoco tiene la secretaria de la mujer la posibilidad de tener plena cobertura a nivel estatal. Sin embargo, es un buen síntoma de intención para iniciar la visión de género en las políticas públicas.

En esta administración se dieron posibilidades reales a la semujer para acceder a los recursos al hacerla integrantes y vocal del Consejo Estatal Agropecuario, de la Comisión de Desarrollo Rural y del Comité del Fondo de Financiamiento de las Actividades Agropecuarias y Forestales. Esto es, en las instancias donde se definen las políticas, las acciones y los financiamientos de la actividad agropecuaria.⁴⁷

Así como esta coyuntura política permite la introducción de políticas de género y acciones más integrales a favor de la mujer; el huracán paulina y sus consecuencias hacen necesario que la secretaria ejerza recursos del programa emergente de empleo temporal por fenómenos meteorológicos que sentó precedente y su propia demanda para el siguiente año. Este programa se destinó prioritariamente a la Zona de la Montaña en la consideración de que son pueblos damnificados permanentes.

Aun a pesar de las diversas opiniones que su accionar tenía, la nueva administración dividió el accionar de la secretaria de la mujer en dos áreas fundamentales: la destinada a atacar las causas de la situación de la mujer y aquellas que atienden las consecuencias

Entre las causas se ubica la visión de género y la necesidad de establecer nuevas identidades para establecer nuevas relaciones con equidad. Con este propósito se instrumentaron orientaciones de género en todas las actividades productivas, dentro de las capacitaciones y de manera especial, en las pláticas de concientización sobre violencia intrafamiliar.

En atención a las causas de la situación de la mujer se instrumentaron acciones de capacitación y sensibilización que fueron positivas al generar corrientes de opinión, abarcar grandes capas de la población a través de los medios de comunicación, incidir en el pensamiento y concepción de la mujer mediante capacitaciones adicionales a la alfabetización y estimular la investigación y el desarrollo de estudios sobre el tema.

⁴⁷ Memoria de la Secretaria de la Mujer 1996-1999 México 1999



POLÍTICAS PARA ATACAR LAS CAUSAS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER:

- ⇒ Difusión en programas radiofónicos y publicación periódica en diarios locales de materiales con contenido de género.
- ⇒ Alfabetización y género.
- ⇒ Publicación de investigaciones en materia de género y de mujeres.
- ⇒ Cursos, conferencias, pláticas y talleres en materia de género, salud reproductivo, sexualidad y violencia.
- ⇒ Planeación participativa.

Difusión de programas con contenido de género.

La transmisión del programa radiofónico semanal *Mujer, Corazón del Cambio*, transmitido por radio UAG por 30 minutos incluyendo un segmento para la expresión de mujeres de diversa orientación ideológica constituyéndose en un foro plural de reflexión y denuncia de la situación de las mujeres en el estado. Se incluían también noticias sobre los avances de las mujeres en el estado, en sus proyectos productivos, los apoyos recibidos, las conferencias y foros sobre mujeres en del momento.

La transmisión del *programa Luces de Mujer* en Radio y Televisión de Guerrero, la cadena radiofónica estatal propiedad del gobierno del estado, y en 4 radiodifusoras comerciales en Acapulco, Chilpancingo y Taxco, con una duración de 30 minutos en alrededor de 8 semanas. Dicho programa tiene los siguientes contenidos:

La realización de la *Jornada de Hombres en Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres*, con transmisión en radio del panel *Violencia hacia las mujeres*, mensajes promocionales e intervención en varios programas de radio de Acapulco.

El apoyo moral externo al programa radiofónico *El Reto de Eva* transmitido por Radio y Televisión de Guerrero, semanalmente en cadena estatal.

Generación de opinión en programas de radio y periódicos locales. Participación en 161 programas radiofónicos en las radiodifusoras de mayor rating en Chilpancingo y Acapulco así como la publicación semanal de artículos periodísticos en diarios locales con artículos especializados sobre mujeres

Alfabetización y género.

Dentro de estas políticas con perspectiva de género para atacar las causas de la situación de la mujer, los cursos de alfabetización ofrecidos por el INEA se



acompañaron de pláticas sobre género, salud reproductiva y violencia, así como capacitaciones en manualidades, lo cual trajo adicionalmente mejoras en la permanencia de las mujeres en los cursos.

Publicación de investigaciones en materia de género y de mujeres

Para hacer visible la investigación y los trabajos realizados por mujeres se establece la Línea Editorial de la Mujer que alcanza a publicar en este periodo de tres años trabajos de tres investigadoras.

Publicación de la investigación Hechicería, saber y trasgresión, afromestizas en Acapulco, 1621 de la maestra Alejandra Cárdenas Santana investigadora de la línea de estudios de género de la maestría de ciencias sociales de la UAG

Publicación de la investigación Sihuame y la Esperanza, organizaciones sociales de mujeres en Guerrero, de Silvia Alemán Mundo

Apoyo a la publicación del libro de poesías con Fugitivo Paso y Misoginia entre mujeres, ambos de Victoria Enríquez

Cada publicación sobre mujeres y de mujeres tiene el doble efecto de socializar la información de investigaciones y avances en materia de género, tanto como estimular la investigación y el trabajo de otras mujeres.

Cursos, conferencias, pláticas y talleres en materia de género.

Realización de los talleres para formar instructoras en materia de género y salud reproductiva y violencia con materiales y guía del Colectivo de Mujeres contra la Violencia, COVAC, de la Casa de la Mujer Rosario Castellanos de Oaxaca y de la asociación Mujeres de San Cristóbal las Casas, Chiapas.

Realización de talleres y pláticas con estos temas en colonias populares, comunidades rurales, y, sobre todo en escuelas de nivel medio y medio superior.

De especial importancia resultaron las capacitaciones con padres de familia y educadoras en jardines de niños.

Planeación participativa.

La planeación participativa se instrumentó como un mecanismo permanente para el diseño de las acciones de la secretaría de la mujer en este periodo. Esto es, no solo el Plan Trianual de la Mujer se elaboró a partir de la realización de una consulta taller denominada Las Mujeres Proponemos, sino que se instrumentó en



todo el trabajo de campo para la instrumentación de acciones de la secretaría, especialmente en la definición de los proyectos productivos, en los cuales las mujeres decidieron el tipo de proyecto, planearon su ejecución, elaboraron el anteproyecto y ejercieron los recursos correspondientes. Lo cual les dio una enorme experiencia en su propio proyecto, a la vez que se potenció su creatividad y experiencia de compra.

Este tipo de ejercicio encarece un tanto el costo promedio por proyecto pero tal incremento de presupuesto, disminución de metas o complejización de la distribución debe ser visto como *costo de aprendizaje*. Es decir, las compras consolidadas podrían haber resuelto de manera más eficaz las adquisiciones pero habrían sido realizadas por el personal de la secretaría de finanzas o de la propia secretaría de la mujer pero no por las beneficiarias. Además el ejercicio de los recursos les da a las mujeres la posibilidad de controlar su propio proyecto, evitar fugas de recurso, malversaciones y corrupción.

Por otra parte, la capacitación de los grupos de mujeres respecto de las normatividades de los diferentes programas que se analizaban al momento de la definición del proyecto, les enseñó a cumplir normatividades para evitar la discrecionalidad de funcionarios, de tal manera que se las capacita para que exijan sus derechos, actúen como gestoras de la comunidad antes los programas o que no permitan ser amenazadas o asustadas por el poder que tienden a ejercer funcionarios menores.

POLÍTICAS PARA ATACAR LAS CONSECUENCIAS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER:

- ⇒ Revisión Legislativa.
- ⇒ Atención a víctimas de la violencia
- ⇒ Canalizaciones al sector salud.
- ⇒ Establecimiento de proyectos libradores de tiempos para la mujer y ahorradores de gasto
- ⇒ Establecimiento de proyectos generadores de ingreso.
- ⇒ Capacitación para el trabajo.
- ⇒ Capacitación para el autoempleo.

Revisión y modernización Legislativa.

Es notable la importancia que la revisión legislativa tiene en materia de género. Existen por ejemplo, entidades donde es mas penado robarse una vaca que violar una mujer. O el caso donde los códigos no han sido revisados desde hace mas de 50 años y se presentan los casos, por ejemplo, de que no se solicita la firma de la



mujer cuando el acreditado es el varón y sus bienes son mancomunados; o el caso de solicitar la prueba plena en materia de demanda de la paternidad, cuyos demandados son normalmente señores y no en el adulterio donde las acusadas normalmente son las mujeres.

Por otra parte, la instrumentación de este tipo de medidas normalmente se enfrenta con la propia visión distorsionada de servidores públicos o gobernantes que pueden presentar diversos temores al respecto, como el caso de violación en matrimonio.

En este sentido debe analizarse los tiempos para que el paquete legislativo en materia de violencia intrafamiliar que influye la ley de asistencia contra la violencia intrafamiliar, reformas a los códigos penal, de procedimientos penales, civil y procesal civil así como una propuesta de modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, que se envió como propuesta a la Secretaría General de Gobierno (instancia encargada de las relaciones con el Congreso del Estado) en noviembre de 1996, misma que después de múltiples presiones, fue firmada en marzo de 1998 por el gobernador y las diputadas integrantes de la Comisión de la Mujer del Congreso local y fue necesario hacer presión con grupos de mujeres para que fuese remitida al Congreso del Estado, no obstante que tal requisito no era necesario en virtud de la firma de las diputadas pero las reticencias eran también en el congreso estatal aunque, más flexibles, aprobaron la ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar aunque no las reformas a los códigos unos días antes de terminar la administración, en marzo de 1999. De tal manera que fueron necesarios tres años para lograr que una propuesta legislativa que era de todas luces necesaria para las mujeres en el estado.

Finalmente las propuestas aprobadas posteriormente incluyen la obligación de participación del cónyuge en las labores domésticas, el hecho de que la concubina tenga los mismos derechos que la mujer casada respecto a su concubino, que después de 5 años de matrimonio se reconozcan obligaciones mutuas entre ellas que el 50% de los bienes pertenecen a cada uno, que el trabajo de la mujer es aportación al patrimonio familiar. De hecho, al parecer todavía, Guerrero es la única entidad en el país que cuenta con esta consideración.

Se logro asimismo que se emitiera un decreto estableciendo que el 10% de la inversión pública programable estatal se destinaría a proyectos de mujer, mismo que nunca fue cumplido

Parten de estas fechas propuestas para que no se exija el requisito de certificado de no embarazo para otorgar trabajo a las mujeres, entre otros

Actuó como factor de presión y fueron de extraordinaria ayuda por su experiencia acumulada y presencia institucional, los apoyos de UNICEF, Grupo Plural Pro-



Víctimas, Colectivo contra la Violencia hacia las Mujeres, Colectivo de Hombres en Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, Diputadas locales y federales y diversas organizaciones no gubernamentales locales como el grupo RETO, Mujeres por la Democracia, Colectivo Nosotras, Colegios y Barras de Abogados así como la opinión de magistrados y abogados litigantes de respetada presencia en Guerrero.

Atención a víctimas de la violencia.

En esta área se instrumentaron sesiones de apoyo psicológico a mujeres, parejas y familias dentro de las posibilidades de un reducido equipo de apoyo psicológico

Asimismo se logró contar con conferencias de especialistas de la Asociación Nacional de Salud Mental.

Se aprovecharon las experiencias del Servicio de Atención Psicológica por Teléfono, SAPTEL, para capacitar al equipo que estaría a cargo del mismo servicio en Guerrero. Los recursos para el equipo técnico se autorizaron hasta la siguiente administración cuando las personas capacitadas ya no laboraban en la secretaría de la mujer. La capacitación del personal tuvo que hacerse nuevamente. La historia sin fin: los que se fueron no sabían y se empieza de cero.

Canalización al sector salud.

Como política de atención a las consecuencias, la semujer canaliza al sector salud mujeres que acuden en busca de atención especializada, lo que se hace a la vez que se otorgan algunas pláticas y atenciones sobre género. Esta demanda, aunque pequeña, es síntoma también de las deficiencias de la atención de mujeres por parte del sector salud, especialmente en materia de cancerología.

Establecimiento de proyectos libradores de tiempos para la mujer y ahorradores de gasto.

Así caracterizados porque son proyectos que se inscriben dentro de los financiamientos para actividades productivas pero cuya operación no es rentable: Molinos para nixtamal, costureros, algunas tortilladoras, molinos manuales para nixtamal.

Esta diferenciación de entrada es muy importante porque el análisis de su financiamiento no debe hacerse sobre la rentabilidad del proyecto, sino por el tiempo que ahorrarán a las mujeres y la necesidad de liberarlas de estas cargas de trabajo. Tal es el caso de los molinos para nixtamal



Otro criterio que debe establecerse para el análisis de proyectos para mujeres es la consideración sobre las condiciones del entorno: algunas mujeres en áreas indígenas en Guerrero solicitan tortilladoras por la escasez de combustible y no por otra razón.

Los molinos manuales para nixtamal que las mujeres continúan solicitando se utilizan porque toda la familia acude a la parcela, al campo ya sea a la siembra, labores o cosecha y de no tener el molino las mujeres deben moler en metate en virtud de la lejanía del molino para nixtamal que pudiera existir en la comunidad.

La razón de financiamiento de los proyectos de costureros comunitarios debe verse en la posibilidad de algún ahorro en las prendas confeccionadas por ellas mismas para la familia. Pensar en producir para la venta es una ilusión en virtud de los costos de los insumos y la falta de eficiencia ante los bajos precios de prendas producidas en serie.

Establecimiento de proyectos generadores de ingresos.

Dentro de las estrategias para atender las consecuencias de la situación de la mujer, en la que mucho tiempo se basaron las políticas de apoyo a las mujeres, al tratar de incorporarlas al mercado de trabajo y en todo caso a la población económicamente activa, el establecimiento de proyectos generadores de ingresos debe ser visto con triple propósito. Elevación del bienestar y calidad de vida de la familia; estrategia de combate a la pobreza y condición de ejercicio de libertad de las mujeres.

La generación de ingresos, a la par que eleva el bienestar familiar y la calidad de vida, esto es, herramienta para el combate a la pobreza, es también condición de ejercicio de la libertad de las mujeres. Empiezan por decidir qué comer, pueden empezar a contrarrestar la incertidumbre del día siguiente al poder planear a mas largo plazo por la seguridad del ingreso, y les da también mas posibilidades de decidir al momento de sopesar los ataques a su dignidad y a la de sus hijos, a vivir o no cotidianamente con violencia.

No debe entenderse que la generación de ingresos o la incorporación de la mujer al mercado de trabajo genere en ella una actitud diferente, la concientización de los orígenes de su situación le están todavía ocultos. De ahí que la concepción MED en las políticas públicas no haya redundado en un cambio sustancial en la situación de la mujer. Incluso puede notarse y lo demuestran numerosos estudios, referidos en la primera parte de este ensayo, la situación de la mujer no cambia con su incorporación al mercado de trabajo como pudiera esperarse

Para que el establecimiento de proyectos generadores de ingresos tuviesen este doble efecto de incrementar la calidad de vida y ampliar la libertad de las mujeres.



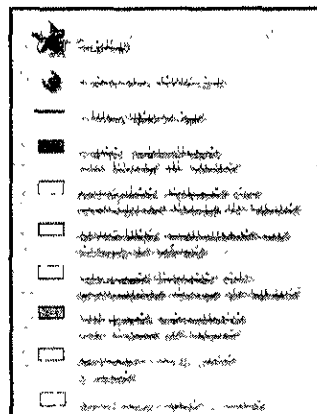
los proyectos generadores de ingresos se acompañaron de pláticas introductorias a género, salud reproductiva y violencia.

En todos los casos, ya fuesen proyectos rentables o ahorradores de tiempo de las mujeres, se acompañaron de materiales didácticos en materia de género: El libro *es difícil ser mujer*, de la Dra. Concepción Cantú y el juego completo de cassetts del programa *Luces de Mujer* producido por la Casa de la Mujer Rosario Castellanos de Oaxaca, que son muy útiles y sencillos para explicar las razones e implicaciones de la situación de la mujer.

Los proyectos rentables pueden ser establecidos también como estrategia de combate a la pobreza. De hecho el establecimiento de dichos proyectos para el caso de la Secretaría de la Mujer en Guerrero se destinó a la zona 1, referida a la Región de La Montaña, lugar de asentamientos indígenas mixtecos, tlapanecos y nahuatl. A esa zona se destinaron los mejores y más caros proyectos: el establecimiento del cultivo de gladiolas, de zarzamora y frambuesa, primera vez en la historia institucional del Estado.

Se establecieron también proyectos de cultivo de hortalizas, de setas, y de flores tropicales de acuerdo a la zona climática de residencia de las beneficiarias.

Este tipo de detalles es de suma importancia para no correr riesgos innecesarios que devienen en fracaso de los proyectos generando una gran frustración en los grupos de mujeres.





Guerrero y los concentrados estadísticos.

Variables	Indicadores de los estratos							Nacional
	E - 1	E - 2	E - 3	E - 4	E - 5	E - 6	E - 7	
% de población menor de 15 años	44.5	40.8	38.4	36.6	36.4	34.6	31.2	34
% de población residente nacida en otro estado	2.1	4.4	6.2	7.8	8.8	13.1	26.3	18.5
% de población de 5 años y más que en 1995 residía en otro estado	1	1.9	2.2	3.1	3	4	6	4.6
% de población de 6 a 14 años alfabeta	68.9	80.6	82.5	86.3	85.6	88.5	91.2	87.3
% de población de 15 años y más alfabeta	61	76.2	81.5	86.3	86.9	90.8	95.4	90.5
% de población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	85.7	92.4	92.4	94.5	93.3	94.9	95.7	94.2
% de población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	74.2	80.4	81.3	75.3	80.9	84.7	89.9	85.3
% de población de 15 a 19 años que asiste a la escuela	28.1	32.8	37.5	28.3	39.7	41.1	54.2	46.5
Escolaridad promedio	3.5	4.6	5.4	5.3	6.3	6.7	8.7	7.5
Prom hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más	3.2	3.3	3	3.2	2.8	2.8	2.2	2.5
Prom hijos nacidos vivos de mujeres de 12 a 19 años	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
% de población económicamente activa	44.6	40.7	43.6	37.8	46.2	46.4	52.9	49.3
% de población ocupada en servicios públicos	1	2	3.5	3.5	5.1	5.1	6.8	5.8
% de población ocupada que son comerciantes o dependientes	3.2	5.6	8.3	9.5	12.4	10.2	14.3	12.5
% de población ocupada menos de 24 horas/semana	14	15.6	13.2	17.3	12.6	12.3	9.8	11.2
% de viviendas con piso de tierra	69.9	44.4	30.4	15.3	16.1	11.5	4.5	13.2
Cuartos por vivienda	2.4	2.8	2.9	3.5	3.4	3.5	3.9	3.6
% de viviendas con drenaje	20.9	30.9	50.4	63.8	72.7	75.2	91.5	78.1
% de viviendas con agua entubada	59.8	62.3	73.9	88.4	85.9	89.7	95.2	88.8
% de viviendas con electricidad	69.4	82.6	89.2	94.3	94.5	95.8	98.4	95
Prom de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 a 29 años	1	0.8	0.8	0.6	0.7	0.7	0.6	0.7
Factor de dependencia	2.5	2.6	2.3	2.7	2	2	1.5	1.8
% de población rural	92.5	92.8	66.6	82.5	41.2	54.6	7.2	31.2
% de población urbana	2	1.4	8.6	4.2	53.3	3.8	90.2	60.7
% de población con postprimaria	15.3	23.3	32	28.1	40.6	44.2	63.4	51.8
% de población ocupada en el sector primario	71.7	57.1	43.6	40.7	24	25.9	3.6	15.9
% de población ocupada en el sector terciario	14.9	23.2	34.2	32.5	45.8	41.5	63	53.4
% de pob ocupada que trabaja menos de 33 hrs/semana	23.5	25.2	22.3	27.4	20.6	20	16.1	18.3
% de viviendas con un cuarto	17.9	11.6	15.2	5.6	11	9.1	8.1	9.5
% de viviendas que usan leña o carbón para cocinar	88.6	71.3	50.6	25.4	21.6	15.4	2.7	17.2
Relacion de hijos fallecidos de mujeres de 20 a 29 años	6.9	5.2	4.5	4.2	4.1	3.6	3.1	3.8
% de población no derechohabiente	90.6	88.5	80.9	81.5	69.3	62	44.7	58
% de pob ocupada que son familiares sin pago	14.4	14.7	8.7	10.4	5.1	4.4	1.7	4.1
% viviendas sin baño exclusivo	37	32.6	26.5	23.8	17.3	14.3	7.1	13.5
% viviendas sin refrigerador	87.2	72.9	61.4	39.3	40.8	34.6	16.7	30.6
% viviendas sin televisión	69.4	44.8	30.8	15	15.4	12.3	4.7	13.3

Fuente INEGI Indicadores de Bienestar, México 2001



Capacitación para el trabajo.

En capacitaciones para el trabajo se ubican las capacitaciones que acompañan a los proyectos productivos tanto como aquéllas destinadas a formar habilidades para el empleo formal y que por tanto, se definen en función de la demanda del mercado de trabajo. En Acapulco, por ejemplo, existe una gran demanda de mucamas, cajeras, secretarías y empleadas domésticas. En Iguala se solicitan más empleadas de mostrador y en Chilpancingo se solicitan mujeres capacitadas en el manejo de paqueterías de computo.

Además de estos cursos la demanda de las mujeres se amplió en cursos para terminación de primaria y secundaria, inglés y computación.

La Secretaría de la Mujer cuenta con un Centro Estatal de Capacitación que funciona como delegación de la secretaría en Acapulco, a través de él se brindan ese tipo de capacitaciones en combinación con hoteles y sindicatos que acceden a prestar sus instalaciones para la capacitación. En la última modalidad de las becas probecat la STPS ejerce los recursos y establece sus propios grupos de capacitación lo que ha redundado en un círculo vicioso de clientelas que desean capacitarse si existe beca para hacerlo.

La secretaría de la mujer trabajó sin este tipo de becas ya que se parte del hecho de que las mujeres deben realizar algún esfuerzo para mejorar.

Es conveniente señalar las buenas intenciones pero la falta de flexibilidad y sensibilidad de la entonces STPS y de la OIT para operar el programa Más y Mejores Empleos, el caso de mujeres microempresarias informales urbanas en Guerrero.

En este programa, previamente diseñado al parecer por personal de la STPS y de la OIT se adaptaron experiencias de otros países para el caso de México. Sin embargo, los funcionarios de ambas dependencias no quisieron reconocer los avances que la secretaría y las propias mujeres ya tenían en el área, considerando además que las microempresarias informales urbanas en Acapulco y las demás zonas turísticas como Zihuatanejo, Taxco e Iguala existen mucho antes de que ellos y la propia secretaría pensarán en apoyarlas.

Se planteó a dichas dependencias adecuar el programa y ampliarlo con información fidedigna proveniente de un cuidadoso trabajo de campo, a un programa de amplia cobertura. En lugar de las 80 microempresarias informales urbanas que constituían la muestra deseable para estas dependencias se propuso un paquete de proyectos de capacitación sobre género y violencia y 504 cursos de capacitación para 12 mil 600 mujeres productoras en la entidad. Las



capacitaciones propuestas eran sobre dulces regionales, antojitos mexicanos y confección de ropa de playa.

La normatividad de ambas dependencias no permitió ningún avance en el diseño propuesto por la secretaría de la mujer. De igual manera las mujeres beneficiarias tampoco fueron tomadas en cuenta como lo había hecho la secretaría, de tal manera que volvieron a repetirse los viejos problemas de atención a la problemática de la mujer. Otorgar todo pero sin permitir su participación, tomarlas casi como receptoras, al viejo estilo

Capacitación para el autoempleo.

En este apartado se ubican las capacitaciones tradicionales que siguen solicitando las mujeres y que son meras extensiones de sus labores normales cotidianas de cuidado de los niños, cuidado personal, cuidado de otros de manera que los cursos mas solicitados fueron belleza, corte y confección, primeros auxilios, confección de juguetes y diversas manualidades que les permiten a las mujeres elaborar prendas y objetos que venden como pueden donde pueden y que ocasionalmente les genera algún ingreso. El cuadro de los 12 años de accionar de la secretaría de la mujer da cuenta de estas capacitaciones en el rubro de mujeres capacitadas.

Por otra parte, este tipo de actividades aún cuando no les permite a las mujeres insertarse en mejores condiciones en el mercado formal, les ayuda a generarse algún ingreso por actividades que pueden desarrollar en su casa, en tiempos libres y sin descuidar sus demás actividades domésticas. A ello se atribuye la gran demanda que continúan presentando este tipo de capacitaciones

CONCLUSIONES.

A manera de conclusiones queda pendiente fundamentar y extender el análisis sobre.

- 1 Las políticas públicas que se instrumentaron en Guerrero partieron de programas de financiamiento generales que no tenían concepción de género, pero que presentaban cierta flexibilidad ya sea por el programa mismo (Mujeres de Sedesol, por ejemplo) o por los funcionarios del ramo (SAGAR y áreas afines) De donde se sigue que es conveniente asignar recursos etiquetados o específicos para mujeres y otorgarles la flexibilidad necesaria para que sean ejercidos conforme las características de cada entidad.



capacitaciones propuestas eran sobre dulces regionales, antojitos mexicanos y confección de ropa de playa

La normatividad de ambas dependencias no permitió ningún avance en el diseño propuesto por la secretaría de la mujer. De igual manera las mujeres beneficiarias tampoco fueron tomadas en cuenta como lo había hecho la secretaría, de tal manera que volvieron a repetirse los viejos problemas de atención a la problemática de la mujer. Otorgar todo pero sin permitir su participación, tomarlas casi como receptoras, al viejo estilo.

Capacitación para el autoempleo.

En este apartado se ubican las capacitaciones tradicionales que siguen solicitando las mujeres y que son meras extensiones de sus labores normales cotidianas de cuidado de los niños, cuidado personal, cuidado de otros de manera que los cursos mas solicitados fueron belleza, corte y confección, primeros auxilios, confección de juguetes y diversas manualidades que les permiten a las mujeres elaborar prendas y objetos que venden como pueden donde pueden y que ocasionalmente les genera algún ingreso. El cuadro de los 12 años de accionar de la secretaría de la mujer da cuenta de estas capacitaciones en el rubro de mujeres capacitadas.

Por otra parte, este tipo de actividades aún cuando no les permite a las mujeres insertarse en mejores condiciones en el mercado formal, les ayuda a generarse algún ingreso por actividades que pueden desarrollar en su casa, en tiempos libres y sin descuidar sus demás actividades domésticas. A ello se atribuye la gran demanda que continúan presentando este tipo de capacitaciones.

CONCLUSIONES.

A manera de conclusiones queda pendiente fundamentar y extender el análisis sobre:

1. Las políticas públicas que se instrumentaron en Guerrero partieron de programas de financiamiento generales que no tenían concepción de género, pero que presentaban cierta flexibilidad ya sea por el programa mismo (Mujeres de Sedesol, por ejemplo) o por los funcionarios del ramo (SAGAR y áreas afines) De donde se sigue que es conveniente asignar recursos etiquetados o específicos para mujeres y otorgarles la flexibilidad necesaria para que sean ejercidos conforme las características de cada entidad



2. A partir de experiencias locales en los estados se instrumentaron acciones mas generales para el país, pero sin considerar la experiencia acumulada y duplicando los problemas de normatividades ajenas a las realidades que pretenden atender (Mujeres en el desarrollo rural). Es conveniente recuperar la experiencia de las mujeres, considerarlas mayores de edad y aptas para ejercer recursos, incluso tratándose de los propios grupos de mujeres.
3. Las acciones para capacitar y dotar a la mujer de herramientas para que se inserte en mejores condiciones en el mercado de trabajo y en la vida productiva no conllevan a una mejoría en su situación de subordinación y sí normalmente resultan en una sobreexplotación de los tiempos y capacidades de la mujer.
4. Los criterios para el establecimiento de proyectos, específicamente de proyectos productivos no deben ser solo los criterios de rentabilidad económica, costo beneficio o tasa interna de retorno, sino su impacto en la vida cotidiana de las mujeres que son destinatarias del apoyo.
5. Los grupos de mujeres y las mujeres al interior de las comunidades rurales han demostrado ser una excelente vía para combatir la pobreza.
6. La concepción de género debe instrumentarse como política integral en todas las áreas del accionar institucional y no solo como una parte segregada del resto, so pena de crear una doble discriminación
7. Queda pendiente extenderse sobre el análisis de los programas y sus efectos en la construcción de nuevas identidades y con ellas la ciudadanía plena.
8. La revisión y modernización legislativa deben ser programas permanentes en todas las entidades de manera que las legislaciones y normatividades se adapten a las condiciones actuales, a las transformaciones de las concepciones de la mujer sobre sí misma, a su nuevos roles en la vida social y productiva y a la nueva construcción de familia
9. La concepción de género ahora aplicada únicamente a las mujeres debe ser extendida a los varones de manera que la construcción de nuevas

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal Carranza, Carlos María**, *¿Que espera México de las mujeres?* Periódico Reforma, 24 de marzo, 2001.. México, 2001. www.reforma.com
- Águila, Elena**, *Vandaha Shiva los desafíos de ser feminista y ecologista a la vez* Fempress Chile, 1996 www.fempress.cl
- Alterman Blay, Eva**, *Estado y Género. Historia, perspectiva de género y políticas públicas* Fempress 1998. www.fempress.cl
- Amnesty International**, *Freedom from terror, safety from harm*. AI-index ACT 77/002/2001 2001.
- Ayala Marín, Alexandra**, *Política ambiental con enfoque de género* Fempress. Ecuador, 1995. www.fempress.cl
- Azaola, Elena y Yacamán, Cristina José**. *Las mujeres olvidadas*. El Colegio de México, CNDH.. México, 1996.
- Banco Interamericano de Desarrollo, BID**, *OP 791 La Mujer en el Desarrollo* Centro de Información Pública. 2001. www.iadb.org/exr/eight/indexs.htm
- Banco Mundial**, *The Gender Equity Project (ProGenero)* www.worldbank.org
- Banco Mundial**, *Logros y desafíos de la descentralización en México*. www.bancomundial.org 2000.
- Banco Mundial**, *El equipo del Banco Mundial ofrece análisis de políticas públicas mientras México se prepara para la transición*. . 2000. <http://wbln0018.worldbank.org/99800797534?OpenDocument>
- Benería, Lourdes y Roldán Martha**, *Las encrucijadas de clase y género Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la ciudad de México* El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica/Economía Latinoamericana México. 1992.
- Bermúdez, María**., *La perspectiva de género. un reto*. Papers d'información, Año V. marzo, COOPERACCIO. 1998.
- Berta Hiriart**. *Vivir con el enemigo*. Fempress. México, 1996 www.fempress.cl
- Bustelo, Eduardo S. Compilador**, *Políticas de Ajuste y Grupos mas vulnerables en América Latina*. Fondo de Cultura Económica. Serie de Economía Colombia, 1987
- Cárdenas, Alejandra**. *Hechicería. saber y trasgresión, Afromestizas en Acapulco. 1621* Gobierno del Estado de Guerrero, Semujer.. México, 1997.
- Careaga, Olga, Figueroa Juan, Mejía Consuelo, compiladores**, *Ética y Salud Reproductiva* UNAM, Pueg. México, 1996
- CELAM**. *Lobby Europeo de Mujeres* 1990. www.celam.org
- CELAM**, *Las Mujeres ciudadanas de Europa*. . 2000. www.celam.org.
- CIMAC**. *El Banco Mundial en la Mira de las Mujeres* Mujeres en Red, Washington, 30 abril 1998.. 1998 www.nodo50.org/7mujeresred/
- CIMAC**. *Violencia Doméstica en Latinoamérica*. www.nodo50.org/7mujeresred/ www.cimac.org.mx/noticias/
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer** *La Declaración de los Derechos Humanos desde una perspectiva de género* Cladem. 2000 <http://www.derechos.org/cladem/>
- Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos**. *Maternidad sin Riesgos en Guerrero* México. 1996.
- Comunica. Cumbres Iberoamericanas**. *VI Encuentro de ministras y responsables de la política de la mujer. Crisis económica y derechos humanos de la mujer*. 2000 www.comunica.es/cumbres/
- Comunidad Europea**. *IV Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, DOCE C351 de 4 de diciembre de 1999. Europa, 1999 www.emakunde.es/pacc_c.htm -
- Control Ciudadano**. *El punto de partida* Instituto del Tercer Mundo, Montevideo 1996 [www.item.org uy/](http://www.item.org.uy/)

BIBLIOGRAFÍA

- Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres, CELEM., *Democracia paritaria en el parlamento europeo* 2000. www.celem.org/
- Copenhague + 5/Ginebra, *ONG españolas denuncian incumplimiento de compromisos* Mujeres en Red 35947. www.congde.org
- Cruz, Carmen de la, *Guía metodológica para integrar la perspectiva a de género en proyectos y programas de desarrollo* Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Vitoria-Gasteiz 1999 <http://www.cip.fuhem.es/EDUCA/mrs/articulos/enfoques.doc>
- Dalton Palomo, Margarita, *Mujeres, Diosas y Musas tejedoras de la memoria*. El Colegio de México. México, 1996.
- Diaz Röner, Lucila, *Feminismo, Género y Política* Fempress. Argentina, 1995. www.fempress.cl/
- Dirección General de la Mujer, Extremadura, España, *Políticas de Promoción de la Mujer*. www.celem.org/. 2000.
- Dolors Rinau i Manen. "La nueva presidenta de la Internacional Socialista de mujeres asume el reto de "feminizar" la política " www.celem.org. 2000.
- Facio, Alda. *Cuando el género se convirtió en sexo* Fempress. 1995. www.fempress.cl
- Federación de Mujeres Progresistas, *Nuevo Contrato Social Mujeres-Hombres para compartir las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder*. Jornadas con mujeres parlamentarias del Senado.. 1998. www.fmujeresprogresistas.com/
- Fernández Poncela, Anna, *Edad, sexo y política. Preferencias electorales en México* Fempress 1996 www.fempress.cl
- Fernández Poncela, Anna M. Fernández, *Participación Política Las mujeres en México* El Colegio de México, 1995. México, 1995.
- FUHEM. *Género y Desarrollo* www.cip.fuhem.es/ 2000.
- Galeana, Patricia, *La condición de la mujer indígenas y sus derechos fundamentales*. FEMU, CNDH, UNAM, SEGOB. México, 1997.
- Galeana, Patricia, *La condición de la mujer mexicana, Tomo I*. UNAM, Gobierno del Estado de Puebla México, 1992.
- García de León, María Antonia, *Elites Discriminadas. Acerca del poder de las mujeres* Universidad Complutense de Madrid.. España, 1998.
- García, Brigida y Oliveira Orlandina de. *Trabajo Femenino y Vida Familiar en México* El Colegio de México. México, 1994.
- Gobierno del Estado de Guerrero. *Informes de Gobierno 1987-1993* José Francisco Ruiz Massieu, México, varios años.
- Gobierno del Estado de Guerrero. *Informes de Gobierno 1993-1996* José Rubén Figueroa Alcocer México, varios años.
- Gobierno del Estado de Guerrero. *Informes de Gobierno 1996-1999* Angel Aguirre Rivero México, varios años.
- Gómez Barrenechea, Beatriz. *Nuevos retos para el análisis de la politización de lo cotidiano* La Ventana, Revista del Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara México, 1992 www.udg.mx/laventana/
- Gómez Barrenechea, Beatriz. *Significados políticos y participación femenina*. La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.. 1998. www.udg.mx/laventana/
- González, Soledad; Ruiz Olivia, Velasco Laura y Woo Ofelia, compiladoras. *Mujeres. Migración y Maquila en la frontera norte*. El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México México, 1995
- González Bombal, Inés. *incidencias en políticas públicas y construcción de la ciudadanía* Instituto de Comunicación y Desarrollo 1996

BIBLIOGRAFÍA

- González Montes, Soledad y Salles Vania, coordinadoras.** *Relaciones de Género y Transformaciones agrarias.* El Colegio de México. México, 1995
- González Montes, Soledad, compiladora.** *Las mujeres y la salud.* El Colegio de México México, 1995
- González Montes, Soledad, coordinadora.** *Mujeres y Relaciones de género en la antropología latinoamericana.* El Colegio de México. México, 1993
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *Madres que mueren.* Social Watch 2001
www.eurosur.org/guiadelmundo/temas/mujeres/recuadro_1.htm
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *Control ciudadano, punto de partida.* Mundo Global Uruguay, 1996. www.eurosur.org
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *Mujeres Ciudadanas.* Social Watch. 2001. www.eurosur.org
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *Realidades de la salud mundial.* OMS, NY. USA, 1996
www.eurosur.org
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *Mejorando la situación de la Mujer.* Sources: IPS, WEDO . 2001 www.eurosur.org
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *Mujeres en cargos de alto nivel.* . 2001 www.eurosur.org
- Guía del Mundo. Instituto del Tercer Mundo,** *La asistencia sanitaria colectiva en peligro* Revista del Sur. 1996. www.eurosur.org
- Gutiérrez Castañeda, Griselda,** *El concepto de género: una perspectiva para repensar la política.* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.. 1996.
www.udg.mx/laventana/libr5/concepto.html -
- Guzmán, Virginia,** *Estudios de Género y Políticas Públicas.* Fempress. 1994. <http://www.fempress.cl/>
- Herman M., Alexis,** *Opening doors, closing gaps.* Department of Labor Fiscal Year 2000 Budget, USDOL February 3, 1999 USA, 1999. www.dol.gov/dol/asp/public/programs/history/herman/speeches/990203ah.htm
- Hierro, Graciela,** *Género y Educación.* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. No 2. 1997 www.udg.mx/laventana/
- Hierro, Graciela,** *Epistemología, ética y género.* Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, . Chile
2000. <http://rehue.csociales.uchile.cl/genero/mazorka/debate/debates.htm>
- Hierro, Graciela, compiladora,** *Filosofía de la Educación y Género* UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. México, 1997.
- Ibáñez Izquierdo, Alfonso,** *Necesidades, utopía y revolución en Ágnes Heller* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.. 2000. www.udg.mx/laventana/
- INEGI,** *Anuario de Estadísticas por Entidad Federativa. 2000* . México, 2001.
<http://gro.inegi.gob.mx/difusion/espanol/bvinegi/bv.html>
- INEGI,** *Indicadores sociodemográficos de México, 1930-2000* . México, 2001. www.inegi.gob.mx.
- Jelin, Valdés y Bareiro.** *Género y Nación en el Mercosur* UNESCO, Documentos de Debate No 24 1996
- Juan Luis Alvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis.** *Entrevista al presidente del Instituto Mexicano de Sexología* La Jornada, 26 de marzo, 2001.. México, 2001
- La Jornada.** *Disfuncional la vida erótica nacional* Marzo 26, 2001. USA, 2001
- Lamas, Martha.** *Las Mujeres y las Políticas Públicas* En Mujeres y Políticas Públicas, Elena Tapia Fonllem y Patricia Mercado, comp. Fundación Friedrich Ebert, Documentos de Trabajo No 18. México 1989.
- Lamas, Martha .** *Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara 2000. www.udg.mx/laventana/



BIBLIOGRAFÍA

- Lara Cantú, María Asunción**, *Es difícil ser mujer. Una guía sobre depresión* Instituto Mexicano de Psiquiatría, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Editorial Pax. México, 1997.
- López González, Aralia coord.**, *Sin imágenes falsas. Sin falsos espejos* El Colegio de México 1995
- Luna G., Lola**, *Sobre historia, género y política* Fempress. España 1995. www.fempress.cl
- Luna G., Lola**, *La otra cara de la Política. Exclusión e inclusión de las mujeres en el caso latinoamericano.* www.nodo50.org/mujeresred/lgl.html. 2000.
- Luna G., Lola**, *Para una historia política con Actores Reales* www.nodo50.org/mujeresred/lgl.html. 2000.
- Martín, Cristina**, *Apuntes de lectura sobre el concepto género.* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara.. 2000. www.udg.mx/laventana/
- Massolo, Alejandra**, *Por amor y coraje Mujeres en movimientos urbanos de la ciudad de México.* El Colegio de México. México, 1992.
- Massolo, Alejandra**, *Vecinas y ciudadanas.* Disensos No 35, UAM Iztapalapa. 1998. www.iztapalapa.uam.mx/iztapala/www/topodriilo/35/td35_06.html
- Massolo, Alejandra**, *El género de las encuestas de opinión pública una exploración* www.udg.mx/laventana/libr5/indice.html. México, 1994
- Matrajt, Miguel**, *Estudios en salud mental ocupacional.* Ediciones Taller Abierto México 1994
- Meza Lavaniegos, Guadalupe**, *Masculinidad. Un viaje alrededor del mundo* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara 1994. www.udg.mx/laventana/
- Molina, Natacha**, *Las mujeres en la construcción de la igualdad y la ciudadanía en América Latina.* Revista Feminista Internacional Lolapress Montevideo, núm. 6, en La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. 1996
- Monique Minaca**, *La Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad. Por un derecho de ciudadanía de las mujeres.* Grupo Entorno Vital - Groupe Cadre de Vie. Francia. 23/01/1998 <http://habitat.aq.upm.es/org/info.html>
- Montecino, Sonia**, *De la Mujer al Género: Implicancia Académicas y Teóricas.* Revista Excerpta Nº 2, abril 1996. Chile, 1996. www.uchile.cl/facultades/csociales/excerpta/mujer2.htm
- Montero Gómez, Andrés**, *Principio de Injerencia ante la Violencia contra la Mujer.* Sociedad Española de Psicología de la Violencia España, 1998.
- Muñoz, Cristina.** *Ministra de la secretaria de la mujer de Paraguay.. Las mujeres en puestos de responsabilidad ¿Cómo ejercen la política?.* www.nodo50.org/mujeresred/paraguay.htm 1999.
- Noticias Globales.** *Beijing + 5 Conferencia en Lima* 7 de marzo de 2000. USA, 2000 www.guiadelmundo.org.uy
- OEA.** *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.* Convención de Belem do Pará. Belem Do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994, OEA. Estados Unidos, 1994.
- OEA.** *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer.* Bogota, Colombia, 30 de abril de 1948. Estados Unidos, 1948
- OEA.** *Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.* Bogota, Colombia, 1948, OEA. Estados Unidos, 1952.
- OIT.** *Proyecto de convenio sobre el empleo de mujeres en los trabajos subterráneos en las minas de todas clases.* Ginebra Suiza, 21 de junio de 1935, OIT. 1935.
- ONU.** *Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada* Nueva York, 20 de febrero de 1957, ONU Estados Unidos, 1957. www.unhchr.ch/spanish/html/
- ONU.** *Protocolo que Modifica el Convenio para la Represión para la Trata de Mujer y Niños. concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921 y el Convenio para la Represión para la Trata de Mujeres*

BIBLIOGRAFÍA

- Mayores de Edad, concluida en la misma ciudad el 11 de oct. 1933* Lake Success, Nueva York, 12 de noviembre de 1947, ONU. Estados Unidos, 1947. www.unhchr.ch/spanish/html/
- ONU.** *Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer* Nueva York, 20 de diciembre de 1952, ONU. Estados Unidos, 1952. www.unhchr.ch/spanish/html/
- ONU.** *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación con la Mujer* 3 de septiembre de 1981, Nueva York, ONU. Estados Unidos, 1981. www.unhchr.ch/spanish/html/
- ONU.** *Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios.* Nueva York, 7 de noviembre de 1992, ONU. Estados Unidos, 1992. www.unhchr.ch/spanish/html/
- ONU.** *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* Río de Janeiro, Brasil 3 al 14 de junio de 1992, ONU. Estados Unidos, 1992. www.unhchr.ch/spanish/html/
- Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.** *Mujer y Sida.* El Colegio de México, Jornadas 121 México, 1994
- Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer,** *Textos y Pretextos, once estudios sobre la mujer.* El Colegio de México México, 1991
- Pujol Argans, Carmen.,** *¿ Las medidas de acción positiva discriminan a los varones ?* Mujeres en Red 2000 www.nodo50.org/mujeresred
- PULSAR/CIMAC,** *Cuba, país latinoamericano con mayor número de parlamentarias.* Mujeres en Red. 2000. www.nodo50.org/mujeresred
- Ramírez, María del Rosario Chiquis,** *Mujeres en las organizaciones político-militares.* La Cuerda, Año 2, No. 11, Guatemala, abril de 1999. Modemmujer.
- Ramírez, Socorro.** *Dar a Luz una nueva ciudadanía* Fempress 1995 www.fempress.cl
- Rebolledo, Loreto.** *Balance del desarrollo de los estudios e investigaciones sobre Mujer y Género en las Universidades* Revista Excerpta N° 2, abril 1996 Chile, 1996
- Revista del Sur,** *La asistencia sanitaria colectiva en peligro.* Fuente Revista del Sur. abril de 1996 Uruguay
1996 www.revistadelsur.org.y
- Roaro, Martínez, Ester,** *La democracia desde la perspectiva de género* Mujeres en Red. 2000 www.nodo50.org/mujeresred
- Rodríguez, María Lis.** *Planificación familiar, cultura y género* Fempress. Paraguay, 1995. www.fempress.cl
- Rodríguez, María Lis.** *Desarrollo desde la perspectiva de género.* Fempress. Paraguay, 1996 www.fempress.cl
- Ruiz, Emma.** *Género, sociedad y estructuras de poder.* La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara . 1994. www.udg.mx/laventana/
- Salles, Vania y McPhail Elsie, coordinadoras.** *Nuevos textos y renovados pretextos.* El Colegio de México México, 1994.
- Smith G., Steven.** *Un prólogo sobre la democracia.* Temple University Press, Philadelphia 1992, en La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara USA 1992
- Sociedad de Naciones.** *Convención sobre Nacionalidad de la Mujer.* Montevideo. Uruguay. 26 de diciembre 1933 1933
- Sociedad de Naciones.** *Relativa a Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad* Ginebra, Suiza 11 de octubre de 1933 1933
- Sociedad de Naciones.** *Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores .*
- Tarrés, María Luisa.** *Género y cultura en América Latina.* El Colegio de México, Cultura y Participación Política. México, 1998.

BIBLIOGRAFIA

- The Economist print edition. *The left rises from the almost dead* Septiembre 4, 1997 USA, 1997. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Paved with good intentions Future of science* Budapest, Julio 1 de 1999. USA, 1999. www.economist.com/
- The Economist print edition. *The battle of Piscataway* Agosto 28, 1997. USA, 1997. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Scrap affirmative action* Marzo 15, 2001. USA, 2001. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Race, sex and the dismal science* Jun 4, 1998 USA, 1998. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Primary colours. New population distribution* March 15, 2001. USA, 2001. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Economics Focus A roving eye* Octubre 26, 2000. USA, 2000. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Equal force* Memphis, Tennessee, Mayo 27, 1999 USA, 1999. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Over the rainbow, diversity in the workplaces is good for business* Noviembre 20, 1997. USA, 1997. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Education. Files in the ointment*. Dec. 21, 2000 Chicago and Washington, DC, USA, 2000. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Affirmative action in Florida. But look under the other Bush* Marzo 9, 2000 Austin, Texas and Tallahassee, Florida. USA, 2000. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Affirmative action y California Passed*. Apr. 6, 2000. USA, 2000. www.economist.com/
- The Economist print edition. *Happy Family? The five nordic countries remain different* Jan Smiley. Enero 21 de 1999 USA, 1999. www.economist.com/
- Union Europea, *Fondos Estructurales*. UE., Europa, 2000. www.europa.eu.int
- Union Europea, *La integración de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo de la UE* UE. Europa, 1995. www.europa.eu.int
- Valdivielso Gómez, Sofía. *Las Mujeres, la política y el poder en España* Mujeres en red España, 1999. www.nod50.org/mujeresred/politica-sv.html
- Valle, Teresa del, *El espacio y el tiempo en las relaciones de género*. La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. México, 1992. www.udg.mx/laventana/
- Valle, Teresa del, *Mujer y nuevas socializaciones: su relación con el poder y cambio*. Revista Kobie, Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, Núm. vi, 1992-1993 en La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. 1992 www.udg.mx/laventana/lb5r/mujer.html
- Villoro, Luis, *El poder y el valor, fundamentos de una ética política*. Fondo de Cultura Económica. Filosofía. México, 1997.
- Wiener Antje, *La ciudadanía como estrategia política*. Revista Feminista Internacional Lolapress Montevideo, núm. 6, en La Ventana, Revista del Programa de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. 1996 www.udg.mx/laventana/
- Zapata Martelo, Emma; Mercado González, Marta; Arellano López, Blanca, *Mujeres rurales ante el nuevo milenio*. Colegio de Postgraduados, Centro de Estudios del Desarrollo Rural. México, 1994.